MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL

RESOLUCIÓN No. 00006796
30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-179-CENACPERS-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE RIESGO PSICOSOCIAL AL PERSONAL CIVIL DE PLANTA, TRABAJADORES OFICIALES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DEL EJÉRCITO NACIONAL COORDINADOS A TRAVÉS DE LA DIPSE, PARA EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024."

EL DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL
Y ORDENADOR DEL GASTO

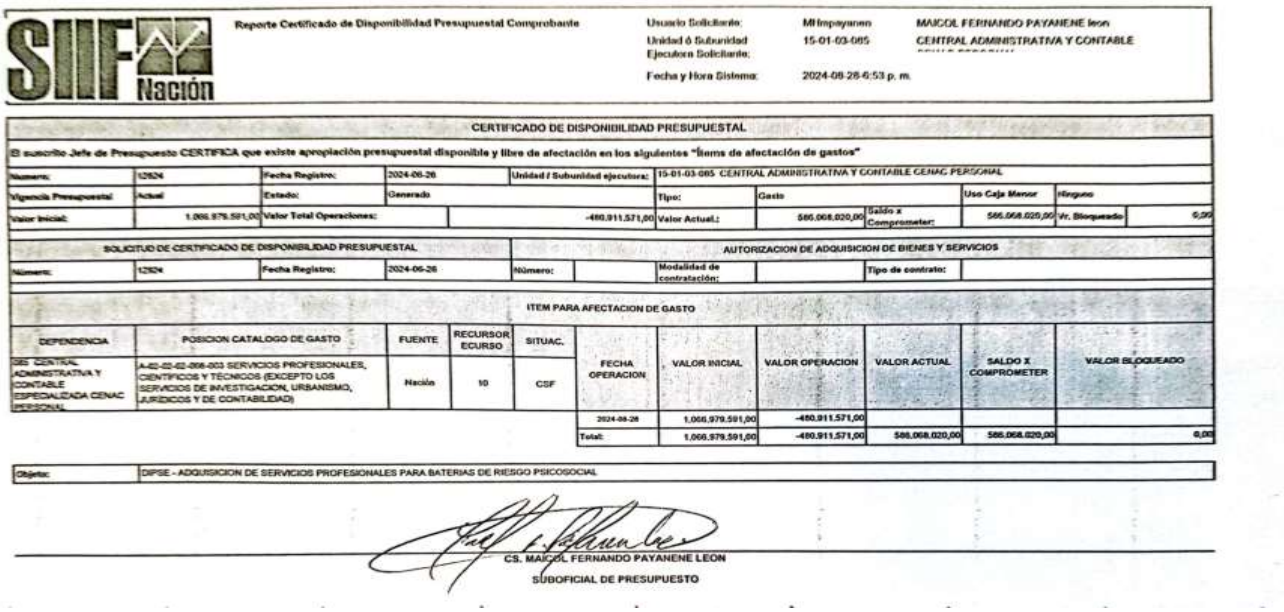
En uso de las facultades legales, en especial las que le confiere la Resolución No. 4223 de 23 de Junio de 2022, "por la cual se delega unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones," la Resolución No. 4130 de fecha 16 de junio de 2022 "manual de contratación y de convenios", Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023 por el cual se modifica la resolución 4130 de 2022, en la parte III de los Convenios de Colaboración Minero y Energético y la parte IV Disposiciones Finales, debidamente facultado por los artículos 211, 216 y 217 de la Constitución Política; el artículo 12 de la Ley 80 de 1993; los artículos 9, 10 y 12 de la Ley 489 de 1998; el artículo 37 del Decreto 2150 de 1995; artículo 110 del Decreto 111 de 1996; y la Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, nombrado en el cargo por el Comandante General del Ejército, actuando en nombre y representación del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC PERSONAL**, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de Junio de 2022 el Señor Ministro de Defensa Nacional, debidamente facultado delegó parcialmente a esta Unidad, la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual

Que la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal es la unidad Centralizadora que ejecuta los recursos asignados al Comando de Personal y sus direcciones, para el normal funcionamiento administrativo y en cumplimiento de su misión.

Que el presupuesto asignado para la presente contratación se encuentra a cargo al Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2024, Así mismo, dicho presupuesto fue clasificado en el artículo presupuestal asignado: Unidad Ejecutora 15-01-03-085, por valor de **QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y OCHO MIL VEINTE PESOS (586.068.020,00),** respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **12824 de fecha 26 de junio de 2024** expedido por la Subdirección Financiera



SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	Mlinpayanen	MAICOL FERNANDO PAYANENE leon
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-03-085	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Fecha y Hora Sistema:	2024-08-28 6:53 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Número:	12824	Fecha Registro:	2024-08-28	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-085 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL						
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	1.066.979.591,00	Valor Total Operaciones:	-480.911.571,00		Valor Actual.:	586.068.020,00	Saldo x Comprometer:	586.068.020,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	12824	Fecha Registro:	2024-08-28	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
DES CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC PERSONAL	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Nación	10	CSF	2024-08-28	1.066.979.591,00	-480.911.571,00			
					Total:	1.066.979.591,00	-480.911.571,00	586.068.020,00	586.068.020,00	0,00

Objeto:	DIPSE - ADQUISICION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BATERIAS DE RIESGO PSICOSOCIAL

CS. MAICOL FERNANDO PAYANENE LEON
SUBOFICIAL DE PRESUPUESTO

Que conforme a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección se llevó bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA.**

Que el objeto del presente proceso es: **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE RIESGO PSICOSOCIAL AL PERSONAL CIVIL DE PLANTA, TRABAJADORES OFICIALES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DEL EJÉRCITO NACIONAL COORDINADOS A TRAVÉS DE LA DIPSE, PARA EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024."**

Que el día 16 de agosto de 2024, la entidad publicó en el portal único de contratación de Colombia Compra Eficiente https://www.contratos.gov.co y/o www.colombiacompra.gov.co el Aviso de Convocatoria, Estudio Previo y Proyecto de pliego.

Que el día 29 de agosto de 2024 la entidad publicó en el portal único de contratación de Colombia Compra Eficiente https://www.contratos.gov.co y/o www.colombiacompra.gov.co Resolución de Apertura y Pliego Definitivo.

Que el día 10 de septiembre de 2024, se realizó el cierre a través de la plataforma SECOP II, presentándose 10 ofertas:

OFERTAS RECIBIDAS



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA 179	CONSORCIO MANARED	Oferta en evaluación	10/09/2024 10:58 AM	495.543.110 COP
OFERTA CENAC	BELISARIO SAS	Oferta en evaluación	10/09/2024 10:48 AM	565.555.639,3 COP
GEST- 179	GESTHION ORGANIZACIONAL SAS	Oferta en evaluación	10/09/2024 9:03 AM	552.893.550 COP
179-SAMC-CENACPERSONAL-2024	PSICOPROYECTOS	Oferta en evaluación	9/09/2024 8:50 PM	559.526.730 COP
PSICOSOCIAL CENAC	PROYCONSULT	Oferta en evaluación	9/09/2024 6:49 PM	562.629.070 COP
PRUEBAS CENAC	UNION TEMPORAL VALOR Y DESARROLLO EMPRESARIAL	Oferta en evaluación	9/09/2024 5:40 PM	536.062.070 COP
179-SAMC-CENACPERSONAL-2024	AIC	Oferta en evaluación	9/09/2024 12:54 PM	557.992.700 COP
OFERTA SGI WIN- BATERIAS CENAC 2024	SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA SAS	Oferta en evaluación	9/09/2024 11:07 AM	573.333.000 COP
RPS-CENAC_2024	ck Experiences & Consulting SAS	Oferta en evaluación	9/09/2024 9:58 AM	551.779.450 COP
Ren - CENACP	Ren	Oferta en evaluación	9/09/2024 8:59 AM	246.816.000 COP

Lista de ofertas

Que de acuerdo al cronograma estipulado en el pliego de condiciones, el día 13 de septiembre de 2024, se publicó en la plataforma de SECOP II el informe de evaluación jurídico, económico y técnico.

Que de acuerdo a lo anterior se exponen las referidas evaluaciones con sus respectivas conclusiones:

EVALUACION JURIDICA

1. **OFERENTE: REN CONSULTORES S.A.S** NIT: 900.810.402 Representada legalmente por el señor LUIS ALEJANDRO ROJAS SÁNCHEZ Identificado con la cedula de ciudadanía No. 80.199.750 de Bogotá DIRECCIÓN: Carrera 9A # 99 – 02, Bogotá TELÉFONO: 3142997127

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formulario No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	X		**VERIFICADOS EN SECOP II**
Diligenciamiento	X		
Firma del representante Legal	X		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Y/O REGISTRO MERCANTIL	X		
Fecha de Expedición: 30 de agosto de 2024 Fecha de Renovación: 12 de marzo de 2024	X		
Objeto y actividad Económica relacionada con el objeto del proceso	X		
duración remanente de la sociedad y/o establecimiento de comercio	X		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X		**VERIFICADO POR LA ENTIDAD**
Aseguradora: Seguros del Estado Póliza No. 11- 44 -101234210 Expedición: 05 de septiembre de 2024 Verificada por la entidad el 10 de septiembre de 2024	X		
Beneficiario	X		
Tomador	X		
vigencia	X		
Suscripción del tomador	X		
Suma Asegurada	X		
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL		**X**	**Se requiere para que allegue nuevamente la certificación corrigiendo el número del proceso.**
Certificación suscrita por el Revisor Fiscal			
Documentos que acreditan la calidad de revisor fiscal	x		

Planilla de pago		**X**	**NO APORTO PLANILLA DE PAGO DEL ULTIMO MES SE REQUIERE PARA QUE LA ALLEGUE**
VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE verificado el 12 de septiembre de 2024	**X**		**VERIFICADO POR LA ENTIDAD**
CERTIFICACION RESPONSABILIDAD FISCALES DE LA CONTRALORIA DEL OFERENTE Verificado **el verificado el 12 de septiembre de 2024**	**X**		**VERIFICADO POR LA ENTIDAD**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA DEL OFERENTE Verificado **12 de septiembre de 2024**	**X**		**VERIFICADO POR LA ENTIDAD**
VERIFICACIÓN DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC, SEGÚN LA LEY 1801 DE 2016 (CODIGO DE POLICIA) Verificado **el verificado 12 de septiembre de 2024**	**X**		**VERIFICADOS POR LA ENTIDAD**
FOTOCOPIA DE CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	**X**		**VERIFICADO EN SECOP II**
REGISTRO UNICO DE PROPONENTE "RUP" Fecha de Expedición: 03 de septiembre de 2024 Fecha de Renovación 23 de abril de 2024	**X**		**VERIFICADO EN SECOP**
FORMULARIO No. 3 COMPROMISO DE ANTICORRUPCION Diligenciamiento – Suscripción	**X**		**VERIFICADO EN SECOP II**
DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Diligenciamiento - Suscripción	**X**		**VERIFICADOS EN SECOP II**
DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO PACTO DE INTEGRIDAD Diligenciamiento - Suscripción	**X**		**VERIFICADOS EN SECOP II**
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)	**X**		**VERIFICADOS EN SECOP II**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES - LEY 1918 DE 2018. Verificado SEPTIEMBRE 10 DE 2024	**X**		**VERIFICADO POR LA ENTIDAD**
FORMULARIO COMPROMISO ANTISOBORNO Diligenciamiento – Suscripción	**X**		**VERIFICADO EN SECOP II**
DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Diligenciamiento - Suscripción	**X**		**VERIFICADOS EN SECOP II**
DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES	**X**		**VERIFICADOS EN SECOP II**
DOCUMENTO CONFORMACION DE CONSORCIO	**N/A**		**N/A**
CERTIFICACION ORIGEN LICITO DE LOS RECURSOS	**X**		**VERIFICADOS EN SECOP II**
MANIFESTACION DE INTERES	**X**		**MANIFESTO EN SECOP II**

RESUMEN Y CONCLUSION DE LA EVALUACION

Por lo anterior, el Comité Jurídico concluye que el oferente **REN CONSULTORES S.A.S** representada legalmente por el señor **LUIS ALEJANDRO ROJAS SANCHEZ**, es **REQUERIDO PARA SUBSANAR** por lo cual deberá presentar la siguiente documentación:

1. **ALLEGAR CORREGIDA LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**
2. **PLANILLA DE PAGO APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL ULTIMO MES**

2. **OFERENTE FEEDBACK EXPERIENCES & CONSULTING SAS NIT** 830083784-2, Representada legalmente por la señora **SANDRA MILENA MONROY PARRA,** identificada con cedula de ciudadanía No. 52427216 de Bogotá, empresa ubicada en la Calle 57 No. 35 A 52 OF. 302 Teléfonos: 310 8659092/310 8659093 pag.web www.fbckcorp.com

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formulario No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	X		**VERIFICADOS EN SECOP II**
Diligenciamiento	X		
Firma del representante Legal	X		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Y/O REGISTRO MERCANTIL	X		**VERIFICADOS EN SECOP II**
Fecha de Expedición: 26 de agosto de 2024 Fecha de Renovación: 8 de marzo de 2024	X		
Objeto y actividad Económica relacionada con el objeto del proceso	X		
duración remanente de la sociedad y/o establecimiento de comercio	X		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X		**VERIFICADO POR LA ENTIDAD**
Aseguradora: Seguros del Estado Póliza No. 18-44-101100405 Expedición: 6 de septiembre de 2024 Verificada por la entidad el 12 de septiembre de 2024	X		
Beneficiario	X		
Tomador	X		
vigencia	X		
Suscripción del tomador	X		
Suma Asegurada	X		
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL			**NO APORTO CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES NI TAMPOCO PLANILLA DE PAGO DEL ULTIMO MES SE REQUIERE PARA QUE LA ALLEGUE**
Certificación suscrita por el Representante Legal / Revisor o contador		X	
Planilla de pago		X	
VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE verificado el 12 de septiembre de 2024	X		**VERIFICADO POR LA ENTIDAD**
CERTIFICACION RESPONSABILIDAD FISCALES DE LA CONTRALORIA DEL OFERENTE Verificado **el verificado el 12 de septiembre de 2024**	X		**VERIFICADO POR LA ENTIDAD**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA DEL OFERENTE Verificado **el 12 de septiembre de 2024**	**X**		**VERIFICADO POR LA ENTIDAD**
VERIFICACIÓN DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC, SEGÚN LA LEY 1801 DE 2016 (CODIGO DE POLICIA) Verificado **el verificado el 12 de septiembre de 2024**	**X**		**VERIFICADOS POR LA ENTIDAD**
FOTOCOPIA DE CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	**X**		**VERIFICADO EN SECOP II**
REGISTRO UNICO DE PROPONENTE "RUP" Fecha de Expedición: 26 de agosto de 2024 Fecha de Renovación 18 de marzo de 2024	**X**		**VERIFICADO EN SECOP**
FORMULARIO No. 3 COMPROMISO DE ANTICORRUPCION Diligenciamiento – Suscripción	**X**		**VERIFICADO EN SECOP II**
DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Diligenciamiento - Suscripción	**X**		**VERIFICADOS EN SECOP II**
DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO PACTO DE INTEGRIDAD Diligenciamiento - Suscripción	**X**		**VERIFICADOS EN SECOP II**
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)	**X**		**VERIFICADOS EN SECOP II**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES - LEY 1918 DE 2018. Verificado septiembre 12 de 2024	**X**		**VERIFICADO POR LA ENTIDAD**
FORMULARIO COMPROMISO ANTISOBORNO Diligenciamiento – Suscripción	**X**		**VERIFICADO EN SECOP II**
DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Diligenciamiento - Suscripción	**X**		**VERIFICADOS EN SECOP II**
DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES	**X**		**VERIFICADOS EN SECOP II**
DOCUMENTO CONFORMACION DE CONSORCIO	**N/A**		**N/A**
CERTIFICACION ORIGEN LICITO DE LOS RECURSOS		**X**	**NO APPORTO SE REQUIERE QUE LO ALEGUE**
MANIFESTACION DE INTERES	**X**		**MANIFESTO EN SECOP**

RESUMEN Y CONCLUSION DE LA EVALUACION

Por lo anterior, el Comité Jurídico concluye que el oferente **FEEDBACK EXPERIENCES & CONSULTING S.A.S**, representada legalmente por la señora **SANDRA MILENA MONROY PARRA**, es **REQUERIDA PARA SUBSANAR** por lo cual deberá presentar la siguiente documentación:

1. **CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**
2. **PLANILLA DE PAGO APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL ULTIMO MES**
3. **CERTIFICACION ORIGEN LICITO DE LOS RECURSO**

3. **OFERENTE: SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA S.A.S NIT. 900.477.525-7, Representada legalmente por la señora LINA MAYERLY TORRES VARGAS** identificada con cedula de ciudadanía

No. 1.075.241.234 de Neiva, empresa ubicada en la Carrera 47 # 93-14 Teléfonos: 316 8117369 correo electrónico: direccionadministrativa@sgi.com.co – licitaionew@sgi.com.co

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formulario No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	X		**VERIFICADOS EN SECOP II**
Diligenciamiento	X		
Firma del representante Legal	X		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Y/O REGISTRO MERCANTIL	X		
Fecha de Expedición: 03 de septiembre de 2024 Fecha de Renovación: 6 de abril de 2024	X		
Objeto y actividad Económica relacionada con el objeto del proceso	X		
duración remanente de la sociedad y/o establecimiento de comercio	X		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X		**VERIFICADO POR LA ENTIDAD**
Aseguradora: Seguros del Estado Póliza No. 61-44-101055500 Expedición: 05 de septiembre de 2024 Verificada por la entidad el 12 de septiembre de 2024	X		
Beneficiario	X		
Tomador	X		
vigencia	X		
Suscripción del tomador	X		
Suma Asegurada	X		
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL			**VERIFICADO EN SECOP II**
Certificación suscrita por el Revisor Fiscal	X		
Documentos que acreditan la calidad de revisor fiscal	X		
Planilla de pago		X	**NO APORTO PLANILLA DE PAGO DEL ULTIMO MES SE REQUIERE PARA QUE LA ALLEGUE**
VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE **verificado el** el 12 de septiembre de 2024	X		**VERIFICADO POR LA ENTIDAD**
CERTIFICACION RESPONSABILIDAD FISCALES DE LA CONTRALORIA DEL OFERENTE Verificado **el verificado el** 12 de septiembre de 2024	X		**VERIFICADO POR LA ENTIDAD**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA DEL OFERENTE Verificado el 12 de septiembre de 2024	X		**VERIFICADO POR LA ENTIDAD**
VERIFICACIÓN DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC, SEGÚN LA LEY 1801 DE 2016 (CODIGO DE POLICIA) Verificado **el verificado** el 12 de septiembre de 2024	X		**VERIFICADOS POR LA ENTIDAD**
FOTOCOPIA DE CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	X		**VERIFICADO EN SECOP II**
REGISTRO UNICO DE PROPONENTE "RUP" Fecha de Expedición: 20 de agosto de 2024 Fecha de Renovación 22 de abril de 2024	X		**VERIFICADO EN SECOP**
FORMULARIO No. 3 COMPROMISO DE ANTICORRUPCION Diligenciamiento – Suscripción	X		**VERIFICADO EN SECOP II**

DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Diligenciamiento - Suscripción	**X**		**VERIFICADOS EN SECOP II**
DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO PACTO DE INTEGRIDAD Diligenciamiento - Suscripción	**X**		**VERIFICADOS EN SECOP II**
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)	**X**		**VERIFICADOS EN SECOP II**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES - LEY 1918 DE 2018. Verificado septiembre 12 de 2024	**X**		**VERIFICADO POR LA ENTIDAD**
FORMULARIO COMPROMISO ANTISOBORNO Diligenciamiento – Suscripción	**X**		**VERIFICADO EN SECOP II**
DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Diligenciamiento - Suscripción	**X**		**VERIFICADOS EN SECOP II**
DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES	**X**		**VERIFICADOS EN SECOP II**
DOCUMENTO CONFORMACION DE CONSORCIO	**N/A**		**N/A**
CERTIFICACION ORIGEN LICITO DE LOS RECURSOS	**X**		**VERIFICADOS EN SECOP II**
MANIFESTACION DE INTERES	**X**		**MANIFESTO EN SECOP**

RESUMEN Y CONCLUSION DE LA EVALUACION

Por lo anterior, el Comité Jurídico concluye que el oferente **SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA S.A.S**, representada legalmente por la señora **LINA MAYERLY TORRES VARGAS**, es **REQUERIDA PARA SUBSANAR** por lo cual deberá presentar la siguiente documentación:

1. **PLANILLA DE PAGO APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL ULTIMO MES**

4. OFERENTE: ASOCIACION INTERNACIONAL DE CONSULTORIA S.A.S NIT. 900350937-1, Representada legalmente por el señor CARLOS ENRIQUE HILARION AVILA identificado con cedula de ciudadanía No. 79.809.705 de Bogotá, empresa ubicada en la Calle 85 A No. 49ª -56 Teléfonos: 316 8568556 correo electrónico: ehilarion@aicweb.org

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formulario No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	**X**		**VERIFICADOS EN SECOP II**
Diligenciamiento	**X**		
Firma del representante Legal	**X**		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Y/O REGISTRO MERCANTIL	**X**		**VERIFICADO EN SECOP II**
Fecha de Expedición: 27 de agosto de 2024 Fecha de Renovación: 1 de abril de 2024	**X**		
Objeto y actividad Económica relacionada con el objeto del proceso	**X**		
duración remanente de la sociedad y/o establecimiento de comercio	**X**		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	**X**		**VERIFICADO POR LA ENTIDAD**

Aseguradora: Seguros del Estado Póliza No. 33-44-1012253382 Expedición: 06 de septiembre de 2024 Verificada por la entidad el 12 de septiembre de 2024	**X**		
Beneficiario	**X**		
Tomador	**X**		
vigencia	**X**		
Suscripción del tomador	**X**		
Suma Asegurada	**X**		
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL			**VERIFICADO EN SECOP II**
Constancia suscrita por el Representante Legal / Revisor fiscal		**X**	
Planilla de pago		**X**	**NO APORTO CONSTANCIA Y PLANILLA DE PAGO DEL ULTIMO MES SE REQUIERE PARA QUE LA ALLEGUE**
VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE verificado el 12 de septiembre de 2024	**X**		**VERIFICADO POR LA ENTIDAD**
CERTIFICACION RESPONSABILIDAD FISCALES DE LA CONTRALORIA DEL OFERENTE Verificado **el verificado el** 12 de septiembre de 2024	**X**		**VERIFICADO POR LA ENTIDAD**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA DEL OFERENTE Verificado **el** 12 de septiembre de 2024	**X**		**VERIFICADO POR LA ENTIDAD**
VERIFICACIÓN DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC, SEGÚN LA LEY 1801 DE 2016 (CODIGO DE POLICIA) Verificado 12 de septiembre de 2024	**X**		**VERIFICADOS POR LA ENTIDAD**
FOTOCOPIA DE CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	**X**		**VERIFICADO EN SECOP II**
REGISTRO UNICO DE PROPONENTE "RUP" Fecha de Expedición: 27 de agosto de 2024 Fecha de Renovación 24 de abril de 2024	**X**		**VERIFICADO EN SECOP**
FORMULARIO No. 3 COMPROMISO DE ANTICORRUPCION Diligenciamiento – Suscripción	**X**		**VERIFICADO EN SECOP II**
DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Diligenciamiento - Suscripción	**X**		**VERIFICADOS EN SECOP II**
DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO PACTO DE INTEGRIDAD Diligenciamiento - Suscripción	**X**		**VERIFICADOS EN SECOP II**
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)	**X**		**VERIFICADOS EN SECOP II**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES - LEY 1918 DE 2018. Verificado septiembre 12 de 2024	**X**		**VERIFICADO POR LA ENTIDAD**
FORMULARIO COMPROMISO ANTISOBORNO Diligenciamiento – Suscripción	**X**		**VERIFICADO EN SECOP II**
DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Diligenciamiento - Suscripción	**X**		**VERIFICADOS EN SECOP II**

DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES	**X**		**VERIFICADOS EN SECOP II**
CERTIFICACION ORIGEN LICITO DE LOS RECURSOS		**X**	**NO APORTO CERTIFICACION SE REQUIERE PARA QUE LA ALLEGUE**
MANIFESTACION DE INTERES	**X**		**MANIFESTO EN SECOP**

RESUMEN Y CONCLUSION DE LA EVALUACION

Por lo anterior, el Comité Jurídico concluye que el oferente **ASOCIACION INTERNACIONAL DE CONSULTORIAS S.A.S**, representada legalmente por el señor **CARLOS ENRIQUE HILARION AVILA**, es **REQUERIDA PARA SUBSANAR** por lo cual deberá presentar la siguiente documentación:

1. **CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**
2. **PLANILLA DE PAGO APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL ULTIMO MES**
3. **CERTIFICACION ORIGEN LICITO DE LOS RECURSOS**

5. OFERENTE: UNION TEMPORAL VALOR Y DESARROLLO EMPRESARIAL , Representada legalmente por la señora MARIA ALEYDA RUBIO PEREZ identificado con cedula de ciudadanía No. 41.489.758 de Bogotá, empresa ubicada en la Calle 85 A No. 49ª -56 Teléfonos: 316 8568556 correo electrónico: licitaciones@esperienzia.co

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formulario No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	**X**		**VERIFICADOS EN SECOP II**
Diligenciamiento	**X**		
Firma del representante Legal	**X**		
AUTORIZACION PARA PRESENTAR OFERTA	**X**		**VERIFICADOS EN SECOP II**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Y/O REGISTRO MERCANTIL	**X**		**VERIFICADO EN SECOP II**
EXPERIENZA S.A.S NIT. 800.154.837-0 Fecha de Expedición: 20 de agosto de 2024 Fecha de Renovación: 22 de marzo de 2024	**X**		
Objeto y actividad Económica relacionada con el objeto del proceso	**X**		
duración remanente de la sociedad y/o establecimiento de comercio	**X**		
INGENIERIA DOTACION Y SUMINISTRO BF S.A.S NIT. 901.605.279-3 Fecha de Expedición: 7 de septiembre de 2024 Fecha de Renovación: 21 de septiembre de 2024	**X**		
Objeto y actividad Económica relacionada con el objeto del proceso	**X**		
duración remanente de la sociedad y/o establecimiento de comercio	**X**		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	**X**		

Aseguradora: Seguros del Estado Póliza No. 33-44-101253394 Expedición: 6 de septiembre de 2024 Verificada por la entidad el 12 de septiembre de 2024	**X**		**VERIFICADO POR LA ENTIDAD**
Beneficiario	**X**		
Tomador	**X**		
vigencia	**X**		
Suscripción del tomador	**X**		
Suma Asegurada	**X**		
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	**X**		**VERIFICADO EN SECOP II**
EXPERIENZA S.AS NIT. 800.154.837-0			
Certificación suscrita por el Representante Legal	**X**		
Planilla de pago	**X**		
INGENIERIA DOTACION Y SUMINISTRO BF S.A.S NIT. 901.605.279-3			
Certificación suscrita por el Representante Legal	**X**		
Planilla de pago	**X**		
VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE **verificado el** 12 de septiembre de 2024	**X**		**VERIFICADO POR LA ENTIDAD**
CERTIFICACION RESPONSABILIDAD FISCALES DE LA CONTRALORIA DEL OFERENTE Verificado **el verificado el** 12 de septiembre de 2024	**X**		**VERIFICADO POR LA ENTIDAD**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA DEL OFERENTE Verificado **el** 12 de septiembre de 2024	**X**		**VERIFICADO POR LA ENTIDAD**
VERIFICACIÓN DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC, SEGÚN LA LEY 1801 DE 2016 (CODIGO DE POLICIA) Verificado 12 de septiembre de 2024	**X**		**VERIFICADOS POR LA ENTIDAD**
FOTOCOPIA DE CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL UNION TEMPORAL	**X**		**VERIFICADO EN SECOP II**
REGISTRO UNICO DE PROPONENTE "RUP" **EXPERIENZA S.AS NIT. 800.154.837-0** Fecha de Expedición: 15 de agosto de 2024 Fecha de Inscripción: 24 de mayo de 2024 **INGENIERIA DOTACION Y SUMINISTRO BF S.A.S NIT. 901.605.279-3** Fecha de Expedición: 2 de septiembre de 2024 Fecha de Renovación: 03 de mayo de 2024	**X**		**VERIFICADO EN SECOP**
FORMULARIO No. 3 COMPROMISO DE ANTICORRUPCION Diligenciamiento – Suscripción	**X**		**VERIFICADO EN SECOP II**
DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Diligenciamiento - Suscripción	**X**		**VERIFICADOS EN SECOP II**
DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO PACTO DE INTEGRIDAD Diligenciamiento - Suscripción	**X**		**VERIFICADOS EN SECOP II**
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)	**X**		**VERIFICADO EN SECOP II**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES - LEY 1918 DE 2018. **Verificado** septiembre 12 de 2024	**X**		**VERIFICADO POR LA ENTIDAD**
FORMULARIO COMPROMISO ANTISOBORNO Diligenciamiento – Suscripción	**X**		**VERIFICADO EN SECOP II**
DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Diligenciamiento - Suscripción	**X**		**VERIFICADOS EN SECOP II**
DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES	**X**		**VERIFICADOS EN SECOP II**
DOCUMENTO CONFORMACION DE CONSORCIO	**X**		**VERIFICADOS EN SECOP II**
CERTIFICACION ORIGEN LICITO DE LOS RECURSOS		**X**	**NO APORTO LA CERTIFICACION, SE REQUIERE LO ALLEGUE**
MANIFESTACION DE INTERES	**X**		**MANIFESTO EN SECOP**

RESUMEN Y CONCLUSION DE LA EVALUACION

Por lo anterior, el Comité Jurídico concluye que el oferente **UNION TEMPORAL VALOR Y DESARROLLO EMPRESARIAL** representada legalmente por la señora **MARIA ALEYDA RUBIO PEREZ** identificada con la cedula de ciudadanía **No. 41.489.958**, es **REQUERIDO PARA SUBSANAR** por lo cual deberá presentar la siguiente documentación:

1. **CERTIFICACION ORIGEN LICITO DE LOS RECURSOS**

6. OFERENTE: PROYECTOS Y CONSULTORIAS NIT: 900.279.352-0 Representada legalmente por el señor RAMON ELIAS CARMONA Identificado con la cedula de ciudadanía No. 19.417.439 de Bogotá Dirección: carrera 17 No. 93-82 Teléfono: 3208188342 – Correo Electrónico: gerencia@proyconsult.com.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formulario No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	**X**		**VERIFICADOS EN SECOP II**
Diligenciamiento	**X**		
Firma del representante Legal	**X**		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Y/O REGISTRO MERCANTIL	**X**		
Fecha de Expedición: 22 de agosto de 2024 Fecha de Renovación: 15 de marzo de 2024	**X**		
Objeto y actividad Económica relacionada con el objeto del proceso	**X**		
duración remanente de la sociedad y/o establecimiento de comercio	**X**		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	**X**		**VERIFICADO POR LA ENTIDAD**
Aseguradora: Seguros del Estado Póliza No. 37 – 44 - 101043364 Expedición: 06 de septiembre de 2024 Verificada por la entidad el 12 de septiembre de 2024	**X**		
Beneficiario	**X**		
Tomador	**X**		
vigencia	**X**		
Suscripción del tomador	**X**		

Suma Asegurada	**X**		
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL			
Certificación suscrita por el Representante Legal		**X**	**NO APORTO CONSTANCIA NI PLANILLA DE PAGO ULTIMO MES**
Planilla de pago		**X**	**se requiere para que la allegue**
VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE **verificado el** 12 de septiembre de 2024	**X**		**VERIFICADO POR LA ENTIDAD**
CERTIFICACION RESPONSABILIDAD FISCALES DE LA CONTRALORIA DEL OFERENTE Verificado **el verificado el** 12 de septiembre de 2024	**X**		**VERIFICADO POR LA ENTIDAD**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA DEL OFERENTE Verificado **el** 12 de septiembre de 2024	**X**		**VERIFICADO POR LA ENTIDAD**
VERIFICACIÓN DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC, SEGÚN LA LEY 1801 DE 2016 (CODIGO DE POLICIA) Verificado **el verificado** 12 de septiembre de 2024	**X**		**VERIFICADOS POR LA ENTIDAD**
FOTOCOPIA DE CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	**X**		**VERIFICADO EN SECOP II**
REGISTRO UNICO DE PROPONENTE "RUP" Fecha de Expedición: 22 de agosto de 2024 Fecha de Renovación 30 de abril de 2024	**X**		**VERIFICADO EN SECOP**
FORMULARIO No. 3 COMPROMISO DE ANTICORRUPCION Diligenciamiento – Suscripción	**X**		**VERIFICADO EN SECOP II**
DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Diligenciamiento - Suscripción	**X**		**VERIFICADOS EN SECOP II**
DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO PACTO DE INTEGRIDAD Diligenciamiento - Suscripción	**X**		**VERIFICADOS EN SECOP II**
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)	**X**		**VERIFICADOS EN SECOP II**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES - LEY 1918 DE 2018. Verificado septiembre 12 de 2024	**X**		**VERIFICADO POR LA ENTIDAD**
FORMULARIO COMPROMISO ANTISOBORNO Diligenciamiento – Suscripción	**X**		**VERIFICADO EN SECOP II**
DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Diligenciamiento - Suscripción	**X**		**VERIFICADOS EN SECOP II**
DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES	**X**		**VERIFICADOS EN SECOP II**
DOCUMENTO CONFORMACION DE CONSORCIO	**N/A**		**N/A**
CERTIFICACION ORIGEN LICITO DE LOS RECURSOS		**X**	**NO APORTO LA CERTIFICACION, SE REQUIERE LO ALLEGUE**
MANIFESTACION DE INTERES	**X**		**MANIFESTO EN SECOP II**

RESUMEN Y CONCLUSION DE LA EVALUACION

Por lo anterior, el Comité Jurídico concluye que el oferente **PROYECTOS Y CONSULTORIAS RC S.A.S**; NIT. 900.279.352-0 representada legalmente por el señor **RAMON ELIAS CARMONA LOZANO** identificado con la cedula de ciudadanía No. 19.417.434, es REQUERIDO PARA SUBSANAR por lo cual deberá presentar la siguiente documentación:

1. **CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**
2. **PLANILLA DE PAGO APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL ULTIMO MES**
3. **CERTIFICACION ORIGEN LICITO DE LOS RECURSOS**

PLAZO PARA PRESENTAR SUBSANACION, SEPTIEMBRE 18 DE 2024 HASTA LAS 19:00 HORAS

7. **OFERENTE: PSICOPROYECTOS S.A.S** NIT: 900.524.994-1 Representada legalmente por la señora ELIZABETH AMAZO ARIAS Identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.329.327 de Bogotá Dirección: Calle 83 a Sur 63 – 07 La Estrella Teléfono: 6045387075 – 3006195418 – Correo Electrónico: gerencia@psoproyectos.com.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formulario No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	X		**VERIFICADOS EN SECOP II**
Diligenciamiento	X		
Firma del representante Legal	X		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Y/O REGISTRO MERCANTIL	X		
Fecha de Expedición: 16 de agosto de 2024 Fecha de Renovación: 27 de marzo de 2024	X		
Objeto y actividad Económica relacionada con el objeto del proceso	X		
duración remanente de la sociedad y/o establecimiento de comercio	X		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X		**VERIFICADO POR LA ENTIDAD**
Aseguradora: Seguros del Estado Póliza No. 33 – 44 - 101253385 Expedición: 06 de septiembre de 2024 Verificada por la entidad el 12 de septiembre de 2024	X		
Beneficiario	X		
Tomador	X		
vigencia	X		
Suscripción del tomador	X		
Suma Asegurada	X		
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL			**NO APORTO PLANILLA DE PAGO ULTIMO MES**
Certificación suscrita por el Representante Legal	X		**se requiere para que la allegue**
Planilla de pago		X	
VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE **verificado el** 12 de septiembre de 2024	X		**VERIFICADO POR LA ENTIDAD**
CERTIFICACION RESPONSABILIDAD FISCALES DE LA CONTRALORIA DEL OFERENTE Verificado **el verificado el** 12 de septiembre de 2024	X		**VERIFICADO POR LA ENTIDAD**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA DEL OFERENTE Verificado 12 de septiembre de 2024	X		**VERIFICADO POR LA ENTIDAD**

VERIFICACIÓN DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC, SEGÚN LA LEY 1801 DE 2016 (CODIGO DE POLICIA) Verificado **el verificado el 28 de agosto de 2024**	**X**		**VERIFICADOS POR LA ENTIDAD**
FOTOCOPIA DE CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	**X**		**VERIFICADO EN SECOP II**
REGISTRO UNICO DE PROPONENTE "RUP" Fecha de Expedición: 22 de agosto de 2024 Fecha de Renovación 19 de abril de 2024	**X**		**VERIFICADO EN SECOP**
FORMULARIO No. 3 COMPROMISO DE ANTICORRUPCION Diligenciamiento – Suscripción	**X**		**VERIFICADO EN SECOP II**
DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Diligenciamiento - Suscripción	**X**		**VERIFICADOS EN SECOP II**
DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO PACTO DE INTEGRIDAD Diligenciamiento - Suscripción	**X**		**VERIFICADOS EN SECOP II**
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)	**X**		**VERIFICADOS EN SECOP II**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES - LEY 1918 DE 2018. Verificado septiembre 12 de 2024	**X**		**VERIFICADO POR LA ENTIDAD**
FORMULARIO COMPROMISO ANTISOBORNO Diligenciamiento – Suscripción	**X**		**VERIFICADO EN SECOP II**
DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Diligenciamiento - Suscripción	**X**		**VERIFICADOS EN SECOP II**
DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES	**X**		**VERIFICADOS EN SECOP II**
DOCUMENTO CONFORMACION DE CONSORCIO	**N/A**		**N/A**
CERTIFICACION ORIGEN LICITO DE LOS RECURSOS		**X**	**NO APORTO LA CERTIFICACION, SE REQUIERE LO ALLEGUE**
MANIFESTACION DE INTERES	**X**		**MANIFESTO EN SECOP II**

RESUMEN Y CONCLUSION DE LA EVALUACION

Por lo anterior, el Comité Jurídico concluye que el oferente **PSICOPROYECTOS S.A.S** representada legalmente por la señora ELIZABETH **AMAZO ARIAS**, es **REQUERIDO PARA SUBSANAR** por lo cual deberá presentar la siguiente documentación:

1. **PLANILLA DE PAGO APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL ULTIMO MES**
2. **CERTIFICACION ORIGEN LICITO DE LOS RECURSOS**

8. **OFERENTE: GHESTION ORGANIZACIONAL S.A.S** NIT: 900.217.257-3 Representada legalmente por el señor IVAN DARIO ALFONSO FRANCO Identificado con la cedula de ciudadanía No. 80.099.683 de Bogotá Dirección: Calle 13 No. 90 – 13 Teléfono: (601) 6381084 – Correo Electrónico: ivan.alfonso@gesthion.com

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formulario No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	X		**VERIFICADOS EN SECOP II**
Diligenciamiento	X		
Firma del representante Legal	X		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Y/O REGISTRO MERCANTIL	X		
Fecha de Expedición: 4 de septiembre de 2024 Fecha de Renovación: 12 de marzo de 2024	X		
Objeto y actividad Económica relacionada con el objeto del proceso	X		
duración remanente de la sociedad y/o establecimiento de comercio	X		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X		**VERIFICADO POR LA ENTIDAD**
Aseguradora: Seguros Mundial Póliza No. BCH 10003760 Certificado No. 97109986 Expedición: 09 de septiembre de 2024 Verificada por la entidad septiembre 12 de 2024	X		
Beneficiario	X		
Tomador	X		
vigencia	X		
Suscripción del tomador	X		
Suma Asegurada	X		
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL			**NO APORTO PLANILLA DE PAGO ULTIMO MES**
Certificación suscrita por el Representante Legal	X		**se requiere para que la allegue**
Planilla de pago		X	
VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE **verificado** septiembre 12 de 2024	X		**VERIFICADO POR LA ENTIDAD**
CERTIFICACION RESPONSABILIDAD FISCALES DE LA CONTRALORIA DEL OFERENTE Verificado **el verificado** septiembre 12 de 2024	X		**VERIFICADO POR LA ENTIDAD**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA DEL OFERENTE Verificado septiembre 12 de 2024	X		**VERIFICADO POR LA ENTIDAD**
VERIFICACIÓN DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC, SEGÚN LA LEY 1801 DE 2016 (CODIGO DE POLICIA) Verificado **el verificado** septiembre 12 de 2024	X		**VERIFICADOS POR LA ENTIDAD**
FOTOCOPIA DE CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	X		**VERIFICADO EN SECOP II**
REGISTRO UNICO DE PROPONENTE "RUP" Fecha de Expedición: 4 de septiembre de 2024 Fecha de Renovación 14 de mayo de 2024	X		**VERIFICADO EN SECOP**

FORMULARIO No. 3 COMPROMISO DE ANTICORRUPCION Diligenciamiento – Suscripción	**X**		**VERIFICADO EN SECOP II**
DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Diligenciamiento - Suscripción	**X**		**VERIFICADOS EN SECOP II**
DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO PACTO DE INTEGRIDAD Diligenciamiento - Suscripción	**X**		**VERIFICADOS EN SECOP II**
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)	**X**		**VERIFICADOS EN SECOP II**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES - LEY 1918 DE 2018. Verificado septiembre 12 de 2024	**X**		**VERIFICADO POR LA ENTIDAD**
FORMULARIO COMPROMISO ANTISOBORNO Diligenciamiento – Suscripción	**X**		**VERIFICADO EN SECOP II**
DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Diligenciamiento - Suscripción	**X**		**VERIFICADOS EN SECOP II**
DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES	**X**		**VERIFICADOS EN SECOP II**
DOCUMENTO CONFORMACION DE CONSORCIO	**N/A**		**N/A**
CERTIFICACION ORIGEN LICITO DE LOS RECURSOS	**X**		**VERIFICADOS EN SECOP II**
MANIFESTACION DE INTERES	**X**		**MANIFESTO EN SECOP II**

RESUMEN Y CONCLUSION DE LA EVALUACION

Por lo anterior, el Comité Jurídico concluye que el oferente **GESTHION ORGANIZACIONAL S.A.S** representada legalmente por el señor **IVAN DARIO ALFONSO FRANCO**, es **REQUERIDO PARA SUBSANAR** por lo cual deberá presentar la siguiente documentación:

3. **PLANILLA DE PAGO APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL ULTIMO MES**

9. **OFERENTE: BELISARIO VELASQUEZ & ASOCIADOS S.A.S** NIT: 830504600-4 Representada legalmente por la señora **ORLY NARDITH TORRES PARDO** Identificada con la cedula de ciudadanía No. 40.410.504 de Bogotá Dirección: Carrera 7 No. 71 – 21 piso 8 Teléfono celular 320 3044297 – Correo Electrónico: contratos@belisario.com.co

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formulario No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	**X**		**VERIFICADOS EN SECOP II**
Diligenciamiento	**X**		
Firma del representante Legal	**X**		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Y/O REGISTRO MERCANTIL	**X**		
Fecha de Expedición: 2 de septiembre de 2024 Fecha de Renovación: 14 de marzo de 2024	**X**		
Objeto y actividad Económica relacionada con el objeto del proceso	**X**		

duración remanente de la sociedad y/o establecimiento de comercio	**X**		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	**X**		**VERIFICADO POR LA ENTIDAD**
Aseguradora: Seguros Mundial Póliza No. CBS 100000458 Certificado No. 538001294 Expedición: 06 de septiembre de 2024 Verificada por la entidad septiembre 12 de 2024	**X**		
Beneficiario	**X**		
Tomador	**X**		
vigencia	**X**		
Suscripción del tomador	**X**		
Suma Asegurada	**X**		
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL			**NO APORTO CONSTANCIA CUMPLIMIENTO PAGO DE APORTES Y PLANILLA DE PAGO ULTIMO MES SE REQUIERE PARA QUE LA ALLEGUE**
Certificación suscrita por el Representante Legal		**X**	
Planilla de pago		**X**	
VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE **verificado** septiembre 12 de 2024	**X**		**VERIFICADO POR LA ENTIDAD**
CERTIFICACION RESPONSABILIDAD FISCALES DE LA CONTRALORIA DEL OFERENTE Verificado **el verificado** septiembre 12 de 2024	**X**		**VERIFICADO POR LA ENTIDAD**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA DEL OFERENTE Verificado septiembre 12 de 2024	**X**		**VERIFICADO POR LA ENTIDAD**
VERIFICACIÓN DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC, SEGÚN LA LEY 1801 DE 2016 (CODIGO DE POLICIA) Verificado **el verificado** septiembre 12 de 2024	**X**		**VERIFICADOS POR LA ENTIDAD**
FOTOCOPIA DE CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	**X**		**VERIFICADO EN SECOP II**
REGISTRO UNICO DE PROPONENTE "RUP" Fecha de Expedición: 01 de agosto de 2024 Fecha de Renovación 01 de abril de 2024	**X**		**VERIFICADO EN SECOP**
FORMULARIO No. 3 COMPROMISO DE ANTICORRUPCION Diligenciamiento – Suscripción	**X**		**VERIFICADO EN SECOP II**
DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Diligenciamiento - Suscripción	**X**		**VERIFICADOS EN SECOP II**
DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO PACTO DE INTEGRIDAD Diligenciamiento - Suscripción	**X**		**VERIFICADOS EN SECOP II**
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)	**X**		**VERIFICADOS EN SECOP II**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES - LEY 1918 DE 2018. Verificado septiembre 12 de 2024	**X**		**VERIFICADO POR LA ENTIDAD**
FORMULARIO COMPROMISO ANTISOBORNO Diligenciamiento – Suscripción	**X**		**VERIFICADO EN SECOP II**
DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Diligenciamiento - Suscripción	**X**		**VERIFICADOS EN SECOP II**

DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES	**X**		**VERIFICADOS EN SECOP II**
DOCUMENTO CONFORMACION DE CONSORCIO	**N/A**		**N/A**
CERTIFICACION ORIGEN LICITO DE LOS RECURSOS		**X**	**NO APORTO LA CERTIFICACION, SE REQUIERE LO ALLEGUE**
MANIFESTACION DE INTERES	**X**		**MANIFESTO EN SECOP II**

RESUMEN Y CONCLUSION DE LA EVALUACION

Por lo anterior, el Comité Jurídico concluye que el oferente **BELISARIO VELASQUEZ & ASOCIADOS S.A.S** representada legalmente por la señora ORLY **NARDITH TORRES PRADO**, es **REQUERIDO PARA SUBSANAR** por lo cual deberá presentar la siguiente documentación:

1. **CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**
2. **PLANILLA DE PAGO APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL ULTIMO MES**
3. **CERTIFICACION ORIGEN LICITO DE LOS RECURSOS**

10. OFERENTE: CONSORCIO MANARED, Representada legalmente por la señora CAROL YESETH RUIZ OBANDO identificada con la cedula de ciudadanía No. :52.325.703de Bogotá , empresa ubicada en la calle174a#56-11 teléfono:3016396825correo electrónico: laredtinasas.gerencia@gmail.com

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formulario No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	**X**		**VERIFICADOS EN SECOP II**
Diligenciamiento	**X**		
Firma del representante Legal	**X**		
AUTORIZACION PARA PRESENTAR OFERTA	**X**		**VERIFICADOS EN SECOP II**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Y/O REGISTRO MERCANTIL	**X**		**VERIFICADO EN SECOP II**
MANAGE CONSULTING S.AS NIT. 900.787.018-4 Fecha de Expedición: 21 de agosto de 2024 Fecha de Renovación: 22 de marzo de 2024	**X**		
Objeto y actividad Económica relacionada con el objeto del proceso	**X**		
duración remanente de la sociedad y/o establecimiento de comercio	**X**		
LA RED - TINA S.AS NIT. 901.339.872-0 Fecha de Expedición: 7 de agosto de 2024 Fecha de Renovación: 3 de abril de 2024	**X**		
Objeto y actividad Económica relacionada con el objeto del proceso	**X**		
duración remanente de la sociedad y/o establecimiento de comercio	**X**		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA			
Aseguradora: Seguros del Estado Póliza No. 33-44-101253510 Expedición: 10 de septiembre de 2024 Verificada por la entidad septiembre 12 de 2024	**X**		
Beneficiario	**X**		

Tomador		X	**VERIFICADA LA POLIZA SE EVIDENCIA QUE EL TOMADOR ES RED TINAS S.A.S Y NO EL CONSORCIO MANARED POR LO ANTERIOR SE REQUIERE LA CORRECCION Y SE INCLUYA EL PORCENTAJE DE PARTICIAPACION DE CADA DE LAS EMPRESAS QUE CONFORMAN EL CONSORCIO**
vigencia	**X**		
Suscripción del tomador	**X**		
Suma Asegurada	**X**		
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	**X**		
Certificación suscrita por el Representante Legal	**X**		
Planilla de pago	**X**		
VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE **verificado el** septiembre 12 de 2024	**X**		**VERIFICADO POR LA ENTIDAD**
CERTIFICACION RESPONSABILIDAD FISCALES DE LA CONTRALORIA DEL OFERENTE Verificado **el verificado** septiembre 12 de 2024	**X**		**VERIFICADO POR LA ENTIDAD**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA DEL OFERENTE Verificado septiembre 12 de 2024	**X**		**VERIFICADO POR LA ENTIDAD**
VERIFICACIÓN DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC, SEGÚN LA LEY 1801 DE 2016 (CODIGO DE POLICIA) Verificado **el verificado** septiembre 12 de 2024	**X**		**VERIFICADOS POR LA ENTIDAD**
FOTOCOPIA DE CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	**X**		**VERIFICADO EN SECOP II**
REGISTRO UNICO DE PROPONENTE "RUP" **MANAGE CONSULTING S.AS NIT. 900.787.018-4** Fecha de Expedición: 15 de agosto de 2024 Fecha de Renovación: 26 de abril de 2024 **LA RED - TINA S.AS NIT. 901.339.872-0** Fecha de Expedición: 17 de agosto de 2024 Fecha de Renovación: 11 de abril de 2024	**X**		**VERIFICADO EN SECOP**
FORMULARIO No. 3 COMPROMISO DE ANTICORRUPCION Diligenciamiento – Suscripción	**X**		**VERIFICADO EN SECOP II**
DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Diligenciamiento - Suscripción	**X**		**VERIFICADOS EN SECOP II**
DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO PACTO DE INTEGRIDAD Diligenciamiento - Suscripción	**X**		**VERIFICADOS EN SECOP II**
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)	**X**		**VERIFICADO EN SECOP II**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES - LEY 1918 DE 2018. **Verificado** septiembre 12 de 2024	**X**		**VERIFICADO POR LA ENTIDAD**
FORMULARIO COMPROMISO ANTISOBORNO Diligenciamiento – Suscripción	**X**		**VERIFICADO EN SECOP II**

DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Diligenciamiento - Suscripción	X		VERIFICADOS EN SECOP II
DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES	X		VERIFICADOS EN SECOP II
DOCUMENTO CONFORMACION DE CONSORCIO	X		VERIFICADOS EN SECOP II
CERTIFICACION ORIGEN LICITO DE LOS RECURSOS	X		VERIFICADOS EN SECOP II
MANIFESTACION DE INTERES	X		MANIFESTO EN SECOP

RESUMEN Y CONCLUSION DE LA EVALUACION

Por lo anterior, el Comité Jurídico concluye que el oferente **CONSORCIO MANARED** representada legalmente por la señora **CAROL YESETH RUIZ OBANDO**, es **REQUERIDA PARA SUBSANAR** por lo cual deberá presentar la siguiente documentación:

1. **POLIZA DE SERIEDAD CORREGIDA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA OBSERVACION.**

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN JURÍDICA REALIZADA A LAS OFERTAS PRESENTADAS:

OFERENTE	NOMBRE	OBSERVACION	CONCLUSION
1	REN CONSULTORES S.A.S	REQUERIDO	NO CUMPLE
2	FEEDBACK EXPERIENCES & CONSULTING S.A.S	REQUERIDO	NO CUMPLE
3	SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA S.A.S	REQUERIDO	NO CUMPLE
4	ASOCIACION INTERNACIONAL DE CONSULTORIA S.A.S	REQUERIDO	NO CUMPLE
5	UNION TEMPORAL VALOR Y DESARROLLO EMPRESARIAL	REQUERIDO	NO CUMPLE
6	PROYECTOS Y CONSULTORIAS RC. S.A.S	REQUERIDO	NO CUMPLE
7	PSICOPROYECTOS S.A.S	REQUERIDO	NO CUMPLE
8	GHESTION ORGANIZACIONAL S.A.S	REQUERIDO	NO CUMPLE
9	BELISARIO VELASQUEZ & ASCIADOS S.A.S	REQUERIDO	NO CUMPLE
10	CONSORCIO MANARED	REQUERIDO	NO CUMPLE

NOTA: El término máximo perentorio y preclusivo para presentar subsanaciones necesarias para la no comparación de las propuestas por parte de los proponentes, será hasta el 18 de septiembre de 2024 a las 19:00 horas, so pena de RECHAZO definitivo de la propuesta.

EVALUACION ECONOMICA

1. PRESUPUESTO ASIGNADO

El presupuesto asignado para la presente contratación se encuentra a cargo al Plan Anual de Adquisiciones de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL para la vigencia 2024, Así mismo, dicho

presupuesto fue clasificado en el artículo presupuestal asignado: Unidad Ejecutora 15-01-03-085, por valor de **QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y OCHO MIL VEINTE PESOS (586.068.020,00)**, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 12824 de fecha 26 de junio de 2024** expedido por la Subdirección Financiera y distribuido en los siguientes rubros presupuestales:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	REC	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VIGENCIA 2024
02-02-02-008-003	10	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD)	DIPSE	$586.068.020,00

2. OFERTAS RECIBIDAS

En este proceso se presentaron 10 empresas, según portal de contratación SECOPII, las cuales se proceden a evaluar**:**

NO.	EMPRESA	NIT
1	REN CONSULTORES S.A.S	9 0 0 8 1 0 4 0 2-8
2	FEEDBACK EXPERIENCES & CONSULTING SAS	8 3 0 0 8 3 7 8 4-2
3	SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA S.A.S	9 0 0 4 7 7 5 2 5-7
4	ASOCIACION INTERNACIONAL DE CONSULTORIA S A S	9 0 0 3 5 0 9 3 7-1
5	UNION TEMPORAL VALOR Y DESARROLLO EMPRESARIAL	
6	PROYECTOS & CONSULTORÍAS R C SAS	9 0 0 2 7 9 3 5 2 - 0
7	PSICOPROYECTOS S.A.S.	9 0 0 5 2 4 9 9 4 - 1
8	GESTHION ORGANIZACIONAL SAS	900217257-3
9	BELISARIO VELASQUEZ & ASOCIADOS SAS	8 3 0 5 0 4 6 0 0 -4
10	CONSORCIO MANARED	



3. DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONOMICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

DOCUMENTO
Certificación Bancaria, Expedida por la entidad respectiva
Formulario Beneficiario Cuenta SIIF
Registro Único Tributario
Capacidad verificación financiera, organizacional y evaluación económica

4. REQUISITOS HABILITANTES

La Entidad efectúa el análisis a los indicadores financieros teniendo en cuenta la información financiera solicitada en el pliego de condiciones. Los indicadores financieros aquí establecidos obedecen al análisis que hace la entidad de conformidad con el Articulo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015 determinando los indicadores que más se ajustan a la pluralidad de oferentes, así:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN Y PORCENTAJE
Nivel de endeudamiento	Menor o igual (≤) al 65%
Índice de liquidez	Mayor o igual (≥) a 1.3
Razón cobertura de intereses	Mayor o igual (>) al 0.08
Capital de trabajo	Deber ser mayor o igual a 100% del presupuesto asignado
Rentabilidad sobre patrimonio	Mayor o igual (>) al 0.04
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual (>) al 0.02

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, se aplicará lo siguiente:

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.			
Indicadores de capacidad financiera			
INDICADOR	PORCENTAJE SOLICITADO	FORMULA	DESCRIPCIÓN
CAPITAL DE TRABAJO	Deber ser mayor o igual a 70% del presupuesto asignado	Activo Corriente – Pasivo Corriente	El capital de trabajo acreditado por el oferente debe ser mayor o igual al 70% del presupuesto asignado. En el caso de oferentes en unión temporal o consorcio, el capital de trabajo acreditado será igual a la sumatoria de los valores individuales del activo corriente menos la sumatoria de los valores individuales del pasivo corriente.
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual (≤) al 70%	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	Mayor o igual (>) al 0.00	Utilidad Operacional / Patrimonio	A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	Mayor o igual (>) al 0.00	Utilidad Operacional / Activo Total	A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.
NOTA: Cuando el proponente sea un consorcio, unión temporal y promesas de sociedad futura cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural			

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MYPIMES.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 Criterios diferenciales para MIPYME en el sistema de compras públicas, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021. De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, se establecen condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MIPYME domiciliadas en Colombia.

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MYPIMES.

Indicadores de capacidad financiera			
INDICADOR	PORCENTAJE SOLICITADO	FORMULA	DESCRIPCIÓN
CAPITAL DE TRABAJO	Deber ser mayor o igual a 70% del presupuesto asignado	Activo Corriente – Pasivo Corriente	El capital de trabajo acreditado por el oferente debe ser mayor o igual al 70% del presupuesto asignado. En el caso de oferentes en unión temporal o consorcio, el capital de trabajo acreditado será igual a la sumatoria de los valores individuales del activo corriente menos la sumatoria de los valores individuales del pasivo corriente.
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual (≤) al 70%	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	Mayor o igual (>) al 0.00	Utilidad Operacional / Patrimonio	A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	Mayor o igual (>) al 0.00	Utilidad Operacional / Activo Total	A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.
NOTA: Cuando el proponente sea un consorcio, unión temporal y promesas de sociedad futura cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural.			

TRM

Para la determinación del método se tomarán los primeros dos dígitos decimales de la TRM (Banco de la República) que rija al segundo día hábil posterior a la fecha máxima establecida para la presentación de ofertas. El método debe ser escogido de acuerdo con los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación.

ASIGNACIÓN DE MÉTODO DE EVALUACIÓN SEGÚN TRM		
Rango (Inclusive)	Número	Método
De ,00 a ,24	1	Media aritmética
De ,25 a ,49	2	Media aritmética alta
De ,50 a ,74	3	Media geométrica con presupuesto oficial
De ,75 a ,99	4	Menor valor

Revisión y Corrección Aritmética. Se revisarán las operaciones elaboradas por el proponente en la oferta realizada en la plataforma del SECOP II".

La oferta será analizada para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección EL M.D.N - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC ESPECIALIZADA PERSONAL realizará las correcciones necesarias teniendo en cuenta dos (2) decimales.

La oferta será analizada para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección EL M.D.N. Ejército Nacional - CENAC- PERSONAL realizará las correcciones aritméticas necesarias. Para ello tomará como valores inmodificables el valor unitario base del BIEN incluido de la propuesta económica.

Los precios ofertados incluyen todos los costos directos e indirectos, como impuestos, retenciones, tasas, sobretasas, y demás. Que impliquen el cumplimiento del objeto contractual

Así las cosas, el comité económico evaluador procedió a revisar la documentación aportada por los proponentes de la siguiente manera:

5. VERFICICACION DE DOCUMENTO FINANCIEROS Y REQUISITOS HABILITANTES

1. OFERTA PRESENTADA POR REN CONSULTORES S.A.S.

REQUISITO		1 REN CONSULTORES S.A.S	
		OBSERVACION	CUMPLE
DOCUMENTOS			
Estados Financieros		**APORTADO**	**CUMPLE**
Certificación Bancaria		**APORTADO**	**CUMPLE**
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO		**APORTADO**	**CUMPLE**
Formulario FORMATO SIIF DATOS BASICO BENEFICIARIO CUENTA		**APORTADO**	**CUMPLE**
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL			
Nivel de endeudamiento (Igual o inferior al)	**65%**	**SI**	**22,86%**
Índice de liquidez (Igual o superior al)	**1,30**	**SI**	**11,20**
Razón cobertura de intereses (mayor o igual)	**0,08**	**SI**	**44,89**
Capital de trabajo	**$ 586.068.020,00**	**SI**	**$ 10.530.775.000,00**
Rentabilidad sobre patrimonio (mayor o igual)	**0,04**	**SI**	**0,37**
Rentabilidad sobre activos (mayor o igual)	**0,02**	**SI**	**0,29**
CONCLUSIONES		**CUMPLE FINANCIERAMENTE**	

Nota: Una vez verificada la información de carácter económico se puede evidenciar que el oferente **CUMPLE**, con la documentación de carácter habilitante financiera.

2. OFERTA PRESENTADA POR FEEDBACK EXPERIENCES & CONSULTING SAS

REQUISITO		2 FEEDBACK EXPERIENCES & CONSULTING SAS	
		OBSERVACION	CUMPLE
DOCUMENTOS			
Estados Financieros		**APORTADO**	**CUMPLE**
Certificación Bancaria		**APORTADO**	**CUMPLE**
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO		**APORTADO**	**CUMPLE**
Formulario FORMATO SIIF DATOS BASICO BENEFICIARIO CUENTA		**APORTADO**	**CUMPLE**
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL			
Nivel de endeudamiento (Igual o inferior al)	**65%**	**SI**	**16,3%**
Índice de liquidez (Igual o superior al)	**1,30**	**SI**	**6,14**
Razón cobertura de intereses (mayor o igual)	**0,08**	**SI**	**118,85**
Capital de trabajo	**$ 586.068.020,00**	**SI**	**$ 811.132.673,00**
Rentabilidad sobre patrimonio (mayor o igual)	**0,04**	**SI**	**0,37**
Rentabilidad sobre activos (mayor o igual)	**0,02**	**SI**	**0,31**
CONCLUSIONES		**CUMPLE FINANCIERAMENTE**	

Nota: Una vez verificada la información de carácter económico se puede evidenciar que el oferente **CUMPLE**, con la documentación de carácter habilitante financiera.

3. OFERTA PRESENTADA POR SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA S.A.S

REQUISITO		3 SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA S.A.S	
		OBSERVACION	CUMPLE
DOCUMENTOS			
Estados Financieros		**APORTADO**	**CUMPLE**
Certificación Bancaria		**APORTADO**	**CUMPLE**
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO		**APORTADO**	**CUMPLE**
Formulario FORMATO SIIF DATOS BASICO BENEFICIARIO CUENTA		**APORTADO**	**CUMPLE**
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL			
Nivel de endeudamiento (Igual o inferior al)	**65%**	**SI**	**42,66%**

Índice de liquidez (Igual o superior al)	**1,30**	**SI**	**4,18**
Razón cobertura de intereses (mayor o igual)	**0,08**	**SI**	**3,62**
Capital de trabajo	**$ 586.068.020,00**	**SI**	**2.474.562.567,00**
Rentabilidad sobre patrimonio (mayor o igual)	**0,04**	**SI**	**0,44**
Rentabilidad sobre activos (mayor o igual)	**0,02**	**SI**	**0,25**
CONCLUSIONES		**CUMPLE FINANCIERAMENTE**	

Nota: Una vez verificada la información de carácter económico se puede evidenciar que el oferente **CUMPLE**, con la documentación de carácter habilitante financiera.

4. OFERTA PRESENTADA POR ASOCIACION INTERNACIONAL DE CONSULTORIA S A S

REQUISITO		4 ASOCIACION INTERNACIONAL DE CONSULTORIA S A S	
		OBSERVACION	CUMPLE
DOCUMENTOS			
Estados Financieros		**APORTADO**	**CUMPLE**
Certificación Bancaria		**APORTADO**	**CUMPLE**
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO		**APORTADO**	**CUMPLE**
Formulario FORMATO SIIF DATOS BASICO BENEFICIARIO CUENTA		**APORTADO**	**CUMPLE**
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL			
Nivel de endeudamiento (Igual o inferior al)	**65%**	**SI**	**3,91%**
Índice de liquidez (Igual o superior al)	**1,30**	**SI**	**25,41**
Razón cobertura de intereses (mayor o igual)	**0,08**	**SI**	**14,48**
Capital de trabajo	**$ 586.068.020,00**	**SI**	**1.102.159.000,00**
Rentabilidad sobre patrimonio (mayor o igual)	**0,04**	**SI**	**0,12**
Rentabilidad sobre activos (mayor o igual)	**0,02**	**SI**	**0,12**
CONCLUSIONES		**CUMPLE FINANCIERAMENTE**	

Nota: Una vez verificada la información de carácter económico se puede evidenciar que el oferente **CUMPLE**, con la documentación de carácter habilitante financiera.

5. OFERTA PRESENTADA POR UNION TEMPORAL VALOR Y DESARROLLO EMPRESARIAL

REQUISITO		5 UNION TEMPORAL VALOR Y DESARROLLO EMPRESARIAL	
		OBSERVACION	CUMPLE
DOCUMENTOS			
Estados Financieros		**APORTADO**	**CUMPLE**
Certificación Bancaria		**APORTADO**	**CUMPLE**
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO		**APORTADO**	**CUMPLE**
Formulario FORMATO SIIF DATOS BASICO BENEFICIARIO CUENTA		**APORTADO**	**CUMPLE**
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL			
Nivel de endeudamiento (Igual o inferior al)	**65%**	**SI**	**63,98%**
Índice de liquidez (Igual o superior al)	**1,30**	**SI**	**1,83**
Razón cobertura de intereses (mayor o igual)	**0,08**	**SI**	**11,89**
Capital de trabajo	**$ 586.068.020,00**	**SI**	**$ 3.686.861.577,00**
Rentabilidad sobre patrimonio (mayor o igual)	**0,04**	**SI**	**1,90**
Rentabilidad sobre activos (mayor o igual)	**0,02**	**SI**	**0,68**
CONCLUSIONES		**CUMPLE FINANCIERAMENTE**	

Nota: Una vez verificada la información de carácter económico se puede evidenciar que el oferente **CUMPLE**, con la documentación de carácter habilitante financiera.

6. OFERTA PRESENTADA POR PROYECTOS & CONSULTORÍAS R C SAS

REQUISITO		6 PROYECTOS & CONSULTORÍAS R C SAS	
		OBSERVACION	CUMPLE
DOCUMENTOS			
Estados Financieros		APORTADO	CUMPLE
Certificación Bancaria		APORTADO	CUMPLE
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO		APORTADO	CUMPLE
Formulario FORMATO SIIF DATOS BASICO BENEFICIARIO CUENTA		APORTADO	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL			
Nivel de endeudamiento (Igual o inferior al)	65%	SI	10,03%
Índice de liquidez (Igual o superior al)	1,30	SI	9,97
Razón cobertura de intereses (mayor o igual)	0,08	SI	116,33
Capital de trabajo	$ 586.068.020,00	SI	$ 4.107.986.818,00
Rentabilidad sobre patrimonio (mayor o igual)	0,04	SI	0,15
Rentabilidad sobre activos (mayor o igual)	0,02	SI	0,14
CONCLUSIONES		CUMPLE FINANCIERAMENTE	

Nota: Una vez verificada la información de carácter económico se puede evidenciar que el oferente **CUMPLE**, con la documentación de carácter habilitante financiera.

7. OFERTA PRESENTADA POR PSICOPROYECTOS S.A.S.

REQUISITO		7 PSICOPROYECTOS S.A.S.	
		OBSERVACION	CUMPLE
DOCUMENTOS			
Estados Financieros		APORTADO	CUMPLE
Certificación Bancaria		APORTADO	CUMPLE
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO		APORTADO	CUMPLE
Formulario FORMATO SIIF DATOS BASICO BENEFICIARIO CUENTA		APORTADO	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL			
Nivel de endeudamiento (Igual o inferior al)	65%	SI	19,85%
Índice de liquidez (Igual o superior al)	1,30	SI	4,47
Razón cobertura de intereses (mayor o igual)	0,08	SI	9,35
Capital de trabajo	410.247.614,00	SI	$ 441.566.338,00
Rentabilidad sobre patrimonio (mayor o igual)	0,04	SI	0,33
Rentabilidad sobre activos (mayor o igual)	0,02	SI	0,27
CONCLUSIONES		CUMPLE FINANCIERAMENTE	

Nota: Una vez verificada la información de carácter económico se puede evidenciar que el oferente **CUMPLE**, con la documentación de carácter habilitante financiera.

8. OFERTA PRESENTADA POR GESTHION ORGANIZACIONAL SAS.

REQUISITO		8 GESTHION ORGANIZACIONAL SAS	
		OBSERVACION	CUMPLE
DOCUMENTOS			
Estados Financieros		APORTADO	CUMPLE
Certificación Bancaria		APORTADO	CUMPLE
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO		APORTADO	CUMPLE
Formulario FORMATO SIIF DATOS BASICO BENEFICIARIO CUENTA		APORTADO	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL			
Nivel de endeudamiento (Igual o inferior al)	70%	SI	66,57%
Índice de liquidez (Igual o superior al)	1,30	SI	2,28
Razón cobertura de intereses (mayor o igual)	0,08	SI	2,31

Capital de trabajo	**$ 586.068.020,00**	**SI**	**640.767.931,00**
Rentabilidad sobre patrimonio (mayor o igual)	**0,04**	**SI**	**0,27**
Rentabilidad sobre activos (mayor o igual)	**0,02**	**SI**	**0,09**
CONCLUSIONES		**CUMPLE FINANCIERAMENTE**	

Nota: Una vez verificada la información de carácter económico se puede evidenciar que el oferente **CUMPLE**, con la documentación de carácter habilitante financiera.

9. OFERTA PRESENTADA POR BELISARIO VELASQUEZ & ASOCIADOS SAS

REQUISITO		9 BELISARIO VELASQUEZ & ASOCIADOS SAS	
		OBSERVACION	CUMPLE
DOCUMENTOS			
Estados Financieros		**APORTADO**	**CUMPLE**
Certificación Bancaria		**APORTADO**	**CUMPLE**
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO		**APORTADO**	**CUMPLE**
Formulario FORMATO SIIF DATOS BASICO BENEFICIARIO CUENTA		**APORTADO**	**CUMPLE**
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL			
Nivel de endeudamiento (Igual o inferior al)	**65%**	**SI**	**32,61%**
Índice de liquidez (Igual o superior al)	**1,30**	**SI**	**2,07**
Razón cobertura de intereses (mayor o igual)	**0,08**	**SI**	**24,07**
Capital de trabajo	**$ 586.068.020,00**	**SI**	**$ 7.170.926.432,00**
Rentabilidad sobre patrimonio (mayor o igual)	**0,04**	**SI**	**0,52**
Rentabilidad sobre activos (mayor o igual)	**0,02**	**SI**	**0,35**
CONCLUSIONES		**CUMPLE FINANCIERAMENTE**	

Nota: Una vez verificada la información de carácter económico se puede evidenciar que el oferente **CUMPLE**, con la documentación de carácter habilitante financiera.

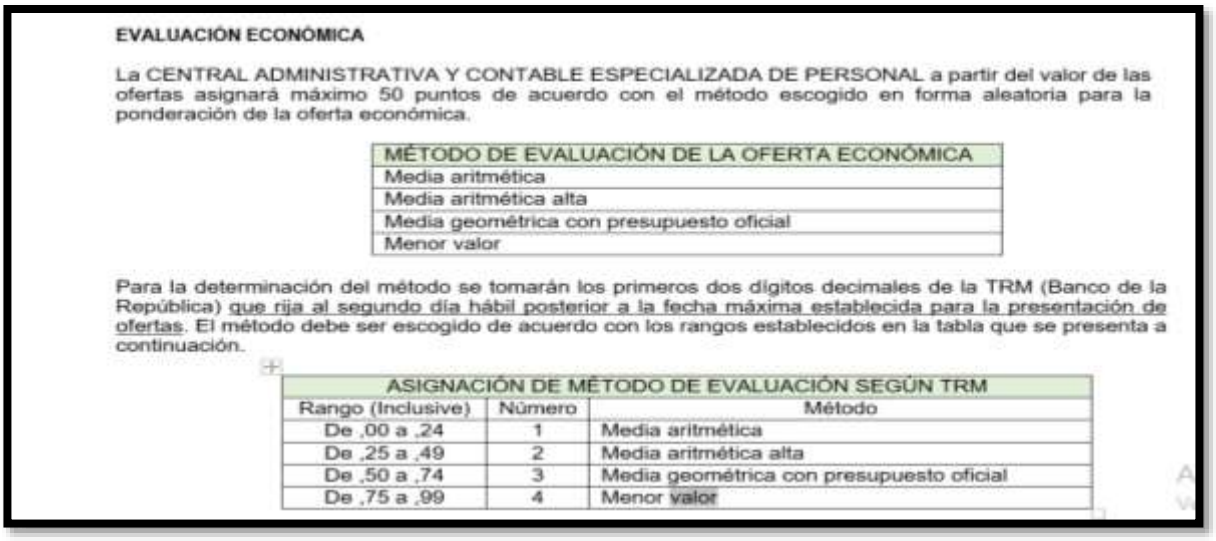
10. OFERTA PRESENTADA POR CONSORCIO MANARED

REQUISITO		10 CONSORCIO MANARED	
		OBSERVACION	CUMPLE
DOCUMENTOS			
Estados Financieros		**APORTADO**	**CUMPLE**
Certificación Bancaria		**APORTADO**	**CUMPLE**
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO		**APORTADO**	**CUMPLE**
Formulario FORMATO SIIF DATOS BASICO BENEFICIARIO CUENTA		**APORTADO**	**CUMPLE**
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL			
Nivel de endeudamiento (Igual o inferior al)	**65%**	**SI**	**39,5%**
Índice de liquidez (Igual o superior al)	**1,30**	**SI**	**8,76**
Razón cobertura de intereses (mayor o igual)	**0,08**	**SI**	**INDETERMINADO**
Capital de trabajo	**410.247.614,00**	**SI**	**$ 464.600.627,00**
Rentabilidad sobre patrimonio (mayor o igual)	**0,04**	**SI**	**0,25**
Rentabilidad sobre activos (mayor o igual)	**0,02**	**SI**	**0,15**
CONCLUSIONES		**CUMPLE FINANCIERAMENTE**	

Nota: Una vez verificada la información de carácter económico se puede evidenciar que el oferente **CUMPLE**, con la documentación de carácter habilitante financiera.

5. EVALUACION DE PRECIOS

Se realizará de acuerdo con lo establecido en el **PLIEGO DE CONDICIONES** cual es ley para las partes manifiesta;



EVALUACIÓN ECONÓMICA

La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL a partir del valor de las ofertas asignará máximo 50 puntos de acuerdo con el método escogido en forma aleatoria para la ponderación de la oferta económica.

MÉTODO DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA
Media aritmética
Media aritmética alta
Media geométrica con presupuesto oficial
Menor valor

Para la determinación del método se tomarán los primeros dos dígitos decimales de la TRM (Banco de la República) que rija al segundo día hábil posterior a la fecha máxima establecida para la presentación de ofertas. El método debe ser escogido de acuerdo con los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación.

ASIGNACIÓN DE MÉTODO DE EVALUACIÓN SEGÚN TRM		
Rango (Inclusive)	Número	Método
De ,00 a ,24	1	Media aritmética
De ,25 a ,49	2	Media aritmética alta
De ,50 a ,74	3	Media geométrica con presupuesto oficial
De ,75 a ,99	4	Menor valor

6. RESUMEN VALORES DE LAS OFERTAS

N°	RAZON SOCIAL	VALOR DE LA OFERTA	% DE LA OFERTA
1	REN CONSULTORES S.A.S	$ 246.816.000,00	**42,11%**
2	FEEDBACK EXPERIENCES & CONSULTING SAS	$ 551.779.450,00	**94,15%**
3	SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA S.A.S	$ 573.333.000,00	**97,83%**
4	ASOCIACION INTERNACIONAL DE CONSULTORIA S A S	$ 557.992.700,00	**95,21%**
5	UNION TEMPORAL VALOR Y DESARROLLO EMPRESARIAL	$ 536.062.070,00	**91,47%**
6	PROYECTOS & CONSULTORÍAS R C SAS	$ 562.629.070,00	**96,00%**
7	PSICOPROYECTOS S.A.S.	$ 559.526.730,00	**95,47%**
8	GESTHION ORGANIZACIONAL SAS	$ 552.893.550,00	**94,34%**
9	BELISARIO VELASQUEZ & ASOCIADOS SAS	$ 565.555.639,30	**96,50%**
10	CONSORCIO MANARED	$ 495.543.110,00	**84,55%**
SUMA PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA			**$586.068.020,00**

La asignación de puntaje se realizará una vez se ***surta la etapa de subsanación***.

6. RESUMEN DE LA EVALUACION ECONOMICA

NO.	EMPRESA	OBSERVACIONES	CONCLUSION
1	REN CONSULTORES S.A.S	**CUMPLE**	**HABILITADO**
2	FEEDBACK EXPERIENCES & CONSULTING SAS	**CUMPLE**	**HABILITADO**
3	SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA S.A.S	**CUMPLE**	**HABILITADO**
4	ASOCIACION INTERNACIONAL DE CONSULTORIA S A S	**CUMPLE**	**HABILITADO**
5	UNION TEMPORAL VALOR Y DESARROLLO EMPRESARIAL	**CUMPLE**	**HABILITADO**
6	PROYECTOS & CONSULTORÍAS R C SAS	**CUMPLE**	**HABILITADO**
7	PSICOPROYECTOS S.A.S.	**CUMPLE**	**HABILITADO**
8	GESTHION ORGANIZACIONAL SAS	**CUMPLE**	**HABILITADO**
9	BELISARIO VELASQUEZ & ASOCIADOS SAS	**CUMPLE**	**HABILITADO**
10	CONSORCIO MANARED	**CUMPLE**	**HABILITADO**

EVALUACION TECNICA

1. REN CONSULTORES S.A.S NIT. No. 900.810.402

<table>
<tr><th rowspan="3">No.</th><th rowspan="3">REQUERIMENTOS</th><th colspan="3">REN CONSULTORES</th></tr>
<tr><th colspan="2">CUMPLE</th><th>OBSERVACION</th></tr>
<tr><th>SI</th><th>NO</th><th></th></tr>
<tr><td>1</td><td>ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

El oferente deberá anexar formulario del cumplimiento de las especificaciones técnicas.</td><td>X</td><td></td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>2</td><td>4.4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

El oferente deberá presentar con su oferta “CARTA DE COMPROMISO”, en la cual haga constar que cuenta con el personal idóneo y suficiente para la prestación de los servicios objeto del presente pliego, quienes cumplirán con el perfil profesional indicado en este estudio (con licencia en Seguridad y Salud Ocupacional vigente) en los que aplique, conforme a la programación de la población que deberá ser atendida.</td><td>X</td><td></td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>3</td><td>4.4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

El oferente deberá CERTIFICAR EN DOCUMENTO INDEPENDIENTE suscrito por el representante legal, que en el caso de ser el adjudicatario se compromete a entregar y cumplir con las siguientes obligaciones contractuales.</td><td>X</td><td></td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>4</td><td>4.4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

El oferente deberá aportar con su propuesta, certificación emitida por la ARL en referencia al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, donde conste que cumple con los estándares mínimos requeridos, con una calificación igual o superior al 85%. Este certificado debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de existir proponentes plurales, cada uno de sus miembros deberá adjuntar el certificado emitido por la ARL.</td><td>X</td><td></td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>5</td><td>2.2.4 VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE
verificación de la experiencia a través del REGISTRO UNICO DE PROPONENTES conforme a los siguientes códigos:

<table>
<tr><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>PRODUCTO</th><th>NOMBRE</th></tr>
<tr><td>80</td><td>11</td><td>15</td><td>00</td><td>DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS</td></tr>
<tr><td>85</td><td>12</td><td>16</td><td>00</td><td>SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS</td></tr>
<tr><td>93</td><td>14</td><td>18</td><td>00</td><td>EMPLEO</td></tr>
</table></td><td>X</td><td></td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>6</td><td>GARANTÍA TÉCNICA</td><td>X</td><td></td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>7</td><td>TERMINO DE RESPUESTA</td><td>X</td><td></td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

Por lo anterior, el Comité Técnico concluye que la oferta presentada por la firma **REN CONSULTORES SAS** con NIT. **900.810.402**, **CUMPLE TECNICAMENTE**

2. FEEDBACK EXPERIENCES Y CONSULTING SAS NIT. No. 830.083.784-2

No.	REQUERIMENTOS	FEEDBACK EXPERIENCES Y CONSULTINGG SAS		
		CUMPLE		OBSERVACION
		SI	NO	
1	**ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.** El oferente deberá anexar formulario del cumplimiento de las especificaciones técnicas.	X		CUMPLE
2	**4.4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.** El oferente deberá presentar con su oferta "CARTA DE COMPROMISO", en la cual haga constar que cuenta con el personal idóneo y suficiente para la prestación de los servicios objeto del presente pliego, quienes cumplirán con el perfil profesional indicado en este estudio (con licencia en Seguridad y Salud Ocupacional vigente) en los que aplique, conforme a la programación de la población que deberá ser atendida.	X		CUMPLE
3	**4.4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.** El oferente deberá CERTIFICAR EN DOCUMENTO INDEPENDIENTE suscrito por el representante legal, que en el caso de ser el adjudicatario se compromete a entregar y cumplir con las siguientes **obligaciones contractuales.**	X		CUMPLE
4	**4.4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.** El oferente deberá aportar con su propuesta, certificación emitida por la ARL en referencia al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, donde conste que cumple con los estándares mínimos requeridos, con una calificación igual o superior al 85%. Este certificado debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de existir proponentes plurales, cada uno de sus miembros deberá adjuntar el certificado emitido por la ARL.	X		CUMPLE
5	**2.2.4 VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE** Verificación de la experiencia a través del REGISTRO UNICO DE PROPONENTES conforme a los siguientes códigos: SEGMENTO \| FAMILIA \| CLASE \| PRODUCTO \| NOMBRE 80 \| 11 \| 15 \| 00 \| DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS 85 \| 12 \| 16 \| 00 \| SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS 93 \| 14 \| 18 \| 00 \| EMPLEO	X		CUMPLE
6	**GARANTÍA TÉCNICA**	X		CUMPLE
7	**TERMINO DE RESPUESTA**	X		CUMPLE

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

Por lo anterior, el Comité Técnico concluye que la oferta presentada por la firma **FEEDBACK EXPERIENCES Y CONSULTING SAS** con NIT. **830.083.784-2**, **CUMPLE TECNICAMENTE**.

3. SEVICIOS DE GESTION INTEGRADA SAS NIT. No. 900.477.525-7

No.	REQUERIMENTOS	SERVICIOS DE GESTIÓN INTEGRADA		
		CUMPLE		OBSERVACION
		SI	NO	
1	**ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.** El oferente deberá anexar formulario del cumplimiento de las especificaciones técnicas.	X		CUMPLE
3	**4.4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.** El oferente deberá presentar con su oferta "CARTA DE COMPROMISO", en la cual haga constar que cuenta con el personal idóneo y suficiente para la prestación de los servicios objeto del presente pliego, quienes cumplirán con el perfil profesional indicado en este estudio (con licencia en Seguridad y Salud Ocupacional vigente) en los que aplique, conforme a la programación de la población que deberá ser atendida.	X		CUMPLE
4	**4.4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.** El oferente deberá CERTIFICAR EN DOCUMENTO INDEPENDIENTE suscrito por el representante legal, que en el caso de ser el adjudicatario se compromete a entregar y cumplir con las siguientes obligaciones contractuales.	X		CUMPLE
5	**4.4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.** El oferente deberá aportar con su propuesta, certificación emitida por la ARL en referencia al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, donde conste que cumple con los estándares mínimos requeridos, con una calificación igual o superior al 85%. Este certificado debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de existir proponentes plurales, cada uno de sus miembros deberá adjuntar el certificado emitido por la ARL.	X		CUMPLE
6	**22.2.4 VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE** Verificación de la experiencia a través del REGISTRO UNICO DE PROPONENTES conforme a los siguientes códigos: SEGMENTO \| FAMILIA \| CLASE \| PRODUCTO \| NOMBRE 80 \| 11 \| 15 \| 00 \| DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS 85 \| 12 \| 16 \| 00 \| SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS 93 \| 14 \| 18 \| 00 \| EMPLEO	X		CUMPLE
7	**GARANTÍA TÉCNICA**	X		CUMPLE
8	**TÉRMINO DE RESPUESTA**	X		CUMPLE

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

Por lo anterior, el Comité Técnico concluye que la oferta presentada por la firma **SEVICIOS DE GESTION INTEGRADA SAS** con NIT. **900.477.525-7**, **CUMPLE TECNICAMENTE.**

4. ASOCIACION INTERNACIONAL DE CONSULTORIA. NIT. No. 900350937-1

No.	REQUERIMENTOS	ASOCIACION INTERNACIONAL DE CONSULTORIA		
		CUMPLE		OBSERVACION
		SI	NO	
1	**ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.** El oferente deberá anexar formulario del cumplimiento de las especificaciones técnicas.	X		**CUMPLE**
2	**4.4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.** El oferente deberá presentar con su oferta "CARTA DE COMPROMISO", en la cual haga constar que cuenta con el personal idóneo y suficiente para la prestación de los servicios objeto del presente pliego, quienes cumplirán con el perfil profesional indicado en este estudio (con licencia en Seguridad y Salud Ocupacional vigente) en los que aplique, conforme a la programación de la población que deberá ser atendida.		X	**SE REQUIERE SE ALLEGUE EL DOCUMENTO "CARTA DE COMPROMISO", TODA VEZ QUE DENTRO DE LA OFERTA NO FUE PRESENTADO .**
3	**4.4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.** El oferente deberá CERTIFICAR EN DOCUMENTO INDEPENDIENTE suscrito por el representante legal, que en el caso de ser el adjudicatario se compromete a entregar y cumplir con las siguientes obligaciones contractuales.	X		**CUMPLE**
4	**4.4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.** El oferente deberá aportar con su propuesta, certificación emitida por la ARL en referencia al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, donde conste que cumple con los estándares mínimos requeridos, con una calificación igual o superior al 85%. Este certificado debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de presentación de las propuestas. **En caso de existir proponentes plurales, cada uno de sus miembros deberá adjuntar el certificado emitido por la ARL.**	X		**CUMPLE**
5	**22.2.4 VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE** Verificación de la experiencia a través del REGISTRO UNICO DE PROPONENTES conforme a los siguientes códigos: SEGMENTO \| FAMILIA \| CLASE \| PRODUCTO \| NOMBRE 80 \| 11 \| 15 \| 00 \| DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS 85 \| 12 \| 16 \| 00 \| SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS 93 \| 14 \| 18 \| 00 \| EMPLEO		X	**SE REQUIERE SE ALLEGUE NUEVAMENTE EL DOCUMENTO "EXPERIENCIA HABILITANTE", INDICANDO NUMERO DE CONSECUTIVO DEL CONTRATO O CONTRATOS REGISTRADO EN EL RUP QUE CONTIENEN MINIMO DOS DE LOS CODIGOS UNSPSC SOLICITADOS PARA LA ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA.** **DOS CODIGOS SOLICITADOS.**
6	**GARANTÍA TÉCNICA**	X		**CUMPLE**
7	**TERMINO DE RESPUESTA**	X		**CUMPLE**

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

Por lo anterior, el Comité Técnico concluye que la oferta presentada por la firma **ASOCIACION INTERNACIONAL DE CONSULTORIA** con NIT. **900350937-1**, **ES REQUERIDO PARA QUE PRESENTE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS**

5. UNION TEMPORAL VALOR Y DESARROLLO EMPRESARIAL

No.	REQUERIMENTOS	CONSORCIO LNM		
		CUMPLE		OBSERVACION
		SI	NO	
1	**ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.** El oferente deberá anexar formulario del cumplimiento de las especificaciones técnicas.	X		CUMPLE
2	**4.4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.** El oferente deberá presentar con su oferta "**CARTA DE COMPROMISO**", en la cual haga constar que cuenta con el personal idóneo y suficiente para la prestación de los servicios objeto del presente pliego, quienes cumplirán con el perfil profesional indicado en este estudio (con licencia en Seguridad y Salud Ocupacional vigente) en los que aplique, conforme a la programación de la población que deberá ser atendida.		X	SE REQUIERE SE ALLEGUE EL DOCUMENTO "CARTA DE COMPROMISO", TODA VEZ QUE DENTRO DE LA OFERTA NO FUE PRESENTADO .
3	**4.4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.** El oferente deberá CERTIFICAR EN DOCUMENTO INDEPENDIENTE suscrito por el representante legal, que en el caso de ser el adjudicatario se compromete a entregar y cumplir con las siguientes obligaciones contractuales.	X		CUMPLE
4	**4.4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.** El oferente deberá aportar con su propuesta, certificación emitida por la ARL en referencia al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, donde conste que cumple con los estándares mínimos requeridos, con una calificación igual o superior al 85%. Este certificado debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de presentación de las propuestas. **En caso de existir proponentes plurales, cada uno de sus miembros deberá adjuntar el certificado emitido por la ARL.**	X		CUMPLE
5	**22.2.4 VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE** Verificación de la experiencia a través del REGISTRO UNICO DE PROPONENTES conforme a los siguientes códigos: SEGMENTO / FAMILIA / CLASE / PRODUCTO / NOMBRE 80 / 11 / 15 / 00 / DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS 85 / 12 / 16 / 00 / SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS 93 / 14 / 18 / 00 / EMPLEO	X		CUMPLE
6	**GARANTÍA TÉCNICA**	X		CUMPLE
7	**TERMINO DE RESPUESTA**	X		CUMPLE

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

Por lo anterior, el Comité Técnico concluye que la oferta presentada por la firma **UNION TEMPORAL VALOR Y DESAROLLO EMPRESARIAL**, **ES REQUERIDO PARA QUE PRESENTE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS**

6. PROYECTOS Y CONSULTORIAS RC SAS. NIT. No. 900.279.352-0

<table>
<tr><th rowspan="3">No.</th><th rowspan="3">REQUERIMENTOS</th><th colspan="3">PROYECTOS Y CONSULTORIAS RC SAS</th></tr>
<tr><th colspan="2">CUMPLE</th><th rowspan="2">OBSERVACION</th></tr>
<tr><th>SI</th><th>NO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

El oferente deberá anexar formulario del cumplimiento de las especificaciones técnicas.</td><td>X</td><td></td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>2</td><td>4.4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

El oferente deberá presentar con su oferta “CARTA DE COMPROMISO”, en la cual haga constar que cuenta con el personal idóneo y suficiente para la prestación de los servicios objeto del presente pliego, quienes cumplirán con el perfil profesional indicado en este estudio (con licencia en Seguridad y Salud Ocupacional vigente) en los que aplique, conforme a la programación de la población que deberá ser atendida.</td><td></td><td>X</td><td>SE REQUIERE SE ALLEGUE EL DOCUMENTO “CARTA DE COMPROMISO”, TODA VEZ QUE DENTRO DE LA OFERTA NO FUE PRESENTADO
.</td></tr>
<tr><td>3</td><td>4.4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.
El oferente deberá CERTIFICAR EN DOCUMENTO INDEPENDIENTE suscrito por el representante legal, que en el caso de ser el adjudicatario se compromete a entregar y cumplir con las siguientes obligaciones contractuales.</td><td>X</td><td></td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>4</td><td>4.4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

El oferente deberá aportar con su propuesta, certificación emitida por la ARL en referencia al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, donde conste que cumple con los estándares mínimos requeridos, con una calificación igual o superior al 85%. Este certificado debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de existir proponentes plurales, cada uno de sus miembros deberá adjuntar el certificado emitido por la ARL.</td><td>X</td><td></td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>5</td><td>22.2.4 VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

Verificación de la experiencia a través del REGISTRO UNICO DE PROPONENTES conforme a los siguientes códigos:

<table><tr><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>PRODUCTO</th><th>NOMBRE</th></tr><tr><td>80</td><td>11</td><td>15</td><td>00</td><td>DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS</td></tr><tr><td>85</td><td>12</td><td>16</td><td>00</td><td>SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS</td></tr><tr><td>93</td><td>14</td><td>18</td><td>00</td><td>EMPLEO</td></tr></table></td><td>X</td><td></td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>6</td><td>GARANTÍA TÉCNICA</td><td></td><td>X</td><td>SE REQUIERE SE ALLEGUE EL DOCUMENTO “GARANTIA TÉCNICA”, TODA VEZ QUE DENTRO DE LA OFERTA NO CUMPLE.</td></tr>
<tr><td>7</td><td>TERMINO DE RESPUESTA</td><td></td><td>X</td><td>SE REQUIERE SE ALLEGUE EL DOCUMENTO “TÉRMINO DE RESPUESTA”, TODA VEZ QUE DENTRO DE LA OFERTA NO CUMPLE.</td></tr>
</table>

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

Por lo anterior, el Comité Técnico concluye que la oferta presentada por la firma **PROYECTOS Y CONSULTORIAS RC SAS** con NIT. **900.279.352-0**, **ES REQUERIDO PARA QUE PRESENTE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS**

7. PSICOPROYECTOS SAS. NIT. No. 900.524.994-1

<table>
<tr><th rowspan="3">No.</th><th rowspan="3">REQUERIMENTOS</th><th colspan="3">PSICOPROYECTOS S.A.S</th></tr>
<tr><th colspan="2">CUMPLE</th><th>OBSERVACION</th></tr>
<tr><th>SI</th><th>NO</th><th></th></tr>
<tr><td>1</td><td>ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

El oferente deberá anexar formulario del cumplimiento de las especificaciones técnicas.</td><td>X</td><td></td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>2</td><td>4.4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

El oferente deberá presentar con su oferta “CARTA DE COMPROMISO”, en la cual haga constar que cuenta con el personal idóneo y suficiente para la prestación de los servicios objeto del presente pliego, quienes cumplirán con el perfil profesional indicado en este estudio (con licencia en Seguridad y Salud Ocupacional vigente) en los que aplique, conforme a la programación de la población que deberá ser atendida.</td><td></td><td>X</td><td>SE REQUIERE SE ALLEGUE EL DOCUMENTO “CARTA DE COMPROMISO”, TODA VEZ QUE DENTRO DE LA OFERTA NO FUE PRESENTADO
.</td></tr>
<tr><td>3</td><td>4.4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.
El oferente deberá CERTIFICAR EN DOCUMENTO INDEPENDIENTE suscrito por el representante legal, que en el caso de ser el adjudicatario se compromete a entregar y cumplir con las siguientes obligaciones contractuales.</td><td>X</td><td></td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>4</td><td>4.4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

El oferente deberá aportar con su propuesta, certificación emitida por la ARL en referencia al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, donde conste que cumple con los estándares mínimos requeridos, con una calificación igual o superior al 85%. Este certificado debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de existir proponentes plurales, cada uno de sus miembros deberá adjuntar el certificado emitido por la ARL.</td><td>X</td><td></td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>5</td><td>22.2.4 VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

Verificación de la experiencia a través del REGISTRO UNICO DE PROPONENTES conforme a los siguientes códigos:

<table>
<tr><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>PRODUCTO</th><th>NOMBRE</th></tr>
<tr><td>80</td><td>11</td><td>15</td><td>00</td><td>DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS</td></tr>
<tr><td>85</td><td>12</td><td>16</td><td>00</td><td>SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS</td></tr>
<tr><td>93</td><td>14</td><td>18</td><td>00</td><td>EMPLEO</td></tr>
</table></td><td>X</td><td></td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>6</td><td>GARANTÍA TÉCNICA</td><td>X</td><td></td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>7</td><td>TERMINO DE RESPUESTA</td><td>X</td><td></td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

Por lo anterior, el Comité Técnico concluye que la oferta presentada por la firma **PSICOPROYECTOS S.A.S** con NIT. **900.524.994-1**, **ES REQUERIDO PARA QUE PRESENTE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS**

8. GESTHION ORGANIZACIONAL SA.S. NIT. No. 900.217.257-1

<table>
<tr><th rowspan="3">No.</th><th rowspan="3">REQUERIMENTOS</th><th colspan="3">CONSORCIO LNM</th></tr>
<tr><th colspan="2">CUMPLE</th><th>OBSERVACION</th></tr>
<tr><th>SI</th><th>NO</th><th></th></tr>
<tr><td>1</td><td>ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

El oferente deberá anexar formulario del cumplimiento de las especificaciones técnicas.</td><td>X</td><td></td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>2</td><td>4.4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

El oferente deberá presentar con su oferta “CARTA DE COMPROMISO”, en la cual haga constar que cuenta con el personal idóneo y suficiente para la prestación de los servicios objeto del presente pliego, quienes cumplirán con el perfil profesional indicado en este estudio (con licencia en Seguridad y Salud Ocupacional vigente) en los que aplique, conforme a la programación de la población que deberá ser atendida.</td><td></td><td>X</td><td>SE REQUIERE SE ALLEGUE EL DOCUMENTO “CARTA DE COMPROMISO”, TODA VEZ QUE DENTRO DE LA OFERTA NO FUE PRESENTADO
.</td></tr>
<tr><td>3</td><td>4.4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.
El oferente deberá CERTIFICAR EN DOCUMENTO INDEPENDIENTE suscrito por el representante legal, que en el caso de ser el adjudicatario se compromete a entregar y cumplir con las siguientes obligaciones contractuales.</td><td>X</td><td></td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>4</td><td>4.4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

El oferente deberá aportar con su propuesta, certificación emitida por la ARL en referencia al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, donde conste que cumple con los estándares mínimos requeridos, con una calificación igual o superior al 85%. Este certificado debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de existir proponentes plurales, cada uno de sus miembros deberá adjuntar el certificado emitido por la ARL.</td><td>X</td><td></td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>5</td><td>22.2.4 VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

Verificación de la experiencia a través del REGISTRO UNICO DE PROPONENTES conforme a los siguientes códigos:

<table>
<tr><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>PRODUCTO</th><th>NOMBRE</th></tr>
<tr><td>80</td><td>11</td><td>15</td><td>00</td><td>DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS</td></tr>
<tr><td>85</td><td>12</td><td>16</td><td>00</td><td>SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS</td></tr>
<tr><td>93</td><td>14</td><td>18</td><td>00</td><td>EMPLEO</td></tr>
</table></td><td>X</td><td></td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>6</td><td>GARANTÍA TÉCNICA</td><td>X</td><td></td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>7</td><td>TERMINO DE RESPUESTA</td><td>X</td><td></td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

Por lo anterior, el Comité Técnico concluye que la oferta presentada por la firma **GESTHION ORGANIZACIONAL SAS** con NIT. **900.217.257-3**, **ES REQUERIDO PARA QUE PRESENTE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS**

9. BELISARIO VELASQUEZ & ASOCIADOS SAS. No. 830504600-4

<table>
<tr><th rowspan="3">No.</th><th rowspan="3">REQUERIMENTOS</th><th colspan="3">BELISARIO VELASQUEZ & ASOCIADOS SAS</th></tr>
<tr><th colspan="2">CUMPLE</th><th rowspan="2">OBSERVACION</th></tr>
<tr><th>SI</th><th>NO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

El oferente deberá anexar formulario del cumplimiento de las especificaciones técnicas.</td><td>X</td><td></td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>2</td><td>4.4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

El oferente deberá presentar con su oferta “CARTA DE COMPROMISO”, en la cual haga constar que cuenta con el personal idóneo y suficiente para la prestación de los servicios objeto del presente pliego, quienes cumplirán con el perfil profesional indicado en este estudio (con licencia en Seguridad y Salud Ocupacional vigente) en los que aplique, conforme a la programación de la población que deberá ser atendida.</td><td></td><td>X</td><td>SE REQUIERE SE ALLEGUE EL DOCUMENTO “CARTA DE COMPROMISO”, TODA VEZ QUE DENTRO DE LA OFERTA NO FUE PRESENTADO
.</td></tr>
<tr><td>3</td><td>4.4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.
El oferente deberá CERTIFICAR EN DOCUMENTO INDEPENDIENTE suscrito por el representante legal, que en el caso de ser el adjudicatario se compromete a entregar y cumplir con las siguientes obligaciones contractuales.</td><td>X</td><td></td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>4</td><td>4.4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

El oferente deberá aportar con su propuesta, certificación emitida por la ARL en referencia al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, donde conste que cumple con los estándares mínimos requeridos, con una calificación igual o superior al 85%. Este certificado debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de existir proponentes plurales, cada uno de sus miembros deberá adjuntar el certificado emitido por la ARL.</td><td>X</td><td></td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>5</td><td>22.2.4 VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

Verificación de la experiencia a través del REGISTRO UNICO DE PROPONENTES conforme a los siguientes códigos:

<table>
<tr><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>PRODUCTO</th><th>NOMBRE</th></tr>
<tr><td>80</td><td>11</td><td>15</td><td>00</td><td>DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS</td></tr>
<tr><td>85</td><td>12</td><td>16</td><td>00</td><td>SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS</td></tr>
<tr><td>93</td><td>14</td><td>18</td><td>00</td><td>EMPLEO</td></tr>
</table>
</td><td></td><td>X</td><td>SE REQUIERE SE ALLEGUE NUEVAMENTE EL DOCUMENTO “EXPERIENCIA HABILITANTE”, INDICANDO NUMERO DE CONSECUTIVO DEL CONTRATO O CONTRATOS REGISTRADO EN EL RUP QUE CONTIENEN MINIMO DOS DE LOS CODIGOS UNSPSC SOLICITADOS PARA LA ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA.</td></tr>
<tr><td>6</td><td>GARANTÍA TÉCNICA</td><td>X</td><td></td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>7</td><td>TERMINO DE RESPUESTA</td><td>X</td><td></td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

Por lo anterior, el Comité Técnico concluye que la oferta presentada por la firma **BELISARIO VELASQUEZ & ASOCIADOS** con NIT. **830504600-4**, **ES REQUERIDO PARA QUE PRESENTE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS**

10. CONSORCIO MANARED

No.	REQUERIMENTOS	CONSORCIO MANARED		
		CUMPLE		OBSERVACION
		SI	NO	
1	**ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.** El oferente deberá anexar formulario del cumplimiento de las especificaciones técnicas.	X		**CUMPLE**
2	**4.4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.** El oferente deberá presentar con su oferta "**CARTA DE COMPROMISO**", en la cual haga constar que cuenta con el personal idóneo y suficiente para la prestación de los servicios objeto del presente pliego, quienes cumplirán con el perfil profesional indicado en este estudio (con licencia en Seguridad y Salud Ocupacional vigente) en los que aplique, conforme a la programación de la población que deberá ser atendida.		X	**SE REQUIERE SE ALLEGUE EL DOCUMENTO "CARTA DE COMPROMISO", TODA VEZ QUE DENTRO DE LA OFERTA NO FUE PRESENTADO** .
3	**4.4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.** El oferente deberá CERTIFICAR EN DOCUMENTO INDEPENDIENTE suscrito por el representante legal, que en el caso de ser el adjudicatario se compromete a entregar y cumplir con las siguientes obligaciones contractuales.	X		**CUMPLE**
4	**4.4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.** El oferente deberá aportar con su propuesta, certificación emitida por la ARL en referencia al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, donde conste que cumple con los estándares mínimos requeridos, con una calificación igual o superior al 85%. Este certificado debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de presentación de las propuestas. **En caso de existir proponentes plurales, cada uno de sus miembros deberá adjuntar el certificado emitido por la ARL.**	X		**CUMPLE**
5	**2.2.6 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA** Teniendo en cuenta que la presente oferta se presentó bajo la modalidad de CONSORCIO, el comité técnico tomo de referencia el literal d) del numeral 2.2.4 VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE. d) El proponente y TODOS LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, que vayan a proveer los servicios del presente proceso de selección, trátese de personas naturales o jurídicas, deben encontrarse registrados en el Registro Único de proponentes de la Cámara de Comercio, de acuerdo con el artículo 22 de la Ley 80 de 1993, Art. 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012. , para el caso de uniones temporales, consorcios o promesa de sociedad futura la experiencia podrá ser certificada sumando los contratos ejecutados por dichos integrantes y/o un extremo de estos podrá certificar toda la experiencia requerida.	X		**CUMPLE**
6	**22.2.4 VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE** Verificación de la experiencia a través del REGISTRO UNICO DE PROPONENTES conforme a los siguientes códigos:		X	**SE REQUIERE SE ALLEGUE NUEVAMENTE EL DOCUMENTO "EXPERIENCIA HABILITANTE", INDICANDO NUMERO DE CONSECUTIVO DEL CONTRATO O CONTRATOS REGISTRADO EN**

	<table><tr><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>PRODUCTO</th><th>NOMBRE</th></tr><tr><td>80</td><td>11</td><td>15</td><td>00</td><td>DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS</td></tr><tr><td>85</td><td>12</td><td>16</td><td>00</td><td>SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS</td></tr><tr><td>93</td><td>14</td><td>18</td><td>00</td><td>EMPLEO</td></tr></table>			EL RUP QUE CONTIENEN MINIMO DOS DE LOS CODIGOS UNSPSC SOLICITADOS PARA LA ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA.				
7	GARANTÍA TÉCNICA		X	SE REQUIERE SE ALLEGUE EL DOCUMENTO "GARANTIA TÉCNICA", TODA VEZ QUE DENTRO DE LA OFERTA NO CUMPLE				
8	TERMINO DE RESPUESTA		X	SE REQUIERE SE ALLEGUE EL DOCUMENTO "TERMINO DE RESPUESTA", TODA VEZ QUE DENTRO DE LA OFERTA NO CUMPLE				

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

Por lo anterior, el Comité Técnico concluye que la oferta presentada por la firma **CONSORCIO MANARED**, **ES REQUERIDO PARA QUE PRESENTE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS.**

.

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN TECNICA REALIZADA A LAS OFERTAS PRESENTADAS:

OFERENTE	NOMBRE	OBSERVACION	CONCLUSION
1	REN CONSULTORES S.A.S	CUMPLE	HABILITADO
2	FEEDBACK EXPERIENCES Y CONSULTING SAS	CUMPLE	HABILITADO
3	SEVICIOS DE GESTION INTEGRADA SAS	CUMPLE	HABILITADO
4	ASOCIACION INTERNACIONAL DE CONSULTORIA	REQUERIDO	NO CUMPLE
5	UNION TEMPRAL VALOR Y DESARROLLO EMRESARIAL	REQUERIDO	NO CUMPLE
6	PROYECTOS Y CONSULTORIAS RC SAS	REQUERIDO	NO CUMPLE
7	PSICOPROYECTOS SAS.	REQUERIDO	NO CUMPLE
8	GESTHION ORGANIZACIONAL S.A.S	REQUERIDO	NO CUMPLE
9	BELISARIO VELASQUEZ & ASOCIADOS SAS	REQUERIDO	NO CUMPLE
10	CONSORCIO MANARED	REQUERIDO	NO CUMPLE

Que de acuerdo al Cronograma establecido en la plataforma de SECOP II, los oferentes tenían plazo para la presentación de observaciones al informe de evaluación y subsanación de documentos hasta el día 18 de septiembre de 2024 a las 19:00 horas.

Que dentro del término de traslado del informe de las evaluaciones, se presentaron subsanaciones de las empresas: **FEEDBACK EXPERIENCES & CONSULTING S.A.S; UNION TEMPORAL VALOR Y DESARROLLO EMPRESARIAL, CONSORCIO MANARED, PSICOPROYECTOS S.A.S, SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA S.A.S, ASOCIACION INTERNACIONAL DE CONSULTORIA S.A.S, PROYECTOS Y CONSULTORIAS S.A.S , BELISARIO VELASQUEZ & ASOCIADOS S.A S, REN CONSULTORES S.A.S Y GESTHION ORGANIZACIONAL S.A.S**

SUBSANACION JURIDICA FEEDBACK EXPERIENCES & CONSULTING S.A.S

Detalles de mensaje

blank

Referencia interna:	179-SAMC-CENACPERSONAL-2024 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Descripción del proceso	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE RIESGO PSICOSOCIAL AL PERSO
De:	FeedBack Experiences & Consulting SAS
Usuario:	Eider Alexis Torres Molano
Fecha:	11 días de tiempo transcurrido *(13/09/2024 6:59:27 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.6815961
Tipo de mensaje:	Observación a informe
Asunto:	RTA SUBSANACION JURIDICA

Anexos

Documento	Nombre del documento	
SUBSANACION JURIDICA_CENAC_ 179.zip	SUBSANACION JURIDICA_CENAC_ 179.zip	Detalle

Exportar todos

Bogotá, septiembre 13 de 2024

Señores
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL.
Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso No.179-SAMC- CENAC PERSONAL-2024 convocado por **LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL**
Respetados Señores

A continuación nos permitimos dar respuesta al requerimiento de subsanación generado a nuestra empresa, según informe de evaluación No. 1, publicado el día 13 de septiembre del presente año, encontrándonos dentro del término establecido según cronograma oficial.

Teniendo en cuenta los documentos de contenido jurídico:

1. Certificación de Parafiscales
2. Adjuntamos la última planilla de pago mes de agosto de 2024 de seguridad social.
3. Certificado origen licito d ellos recursos

Sin otro particular,

FEEDBACK EXPERIENCES & CONSULTING SAS
REPRESENTANTE LEGAL
CC 52427216 DE BOGOTA
TELÉFONO: 3108659092/ 93

Anexos:

1. Certificación Parafiscales
2. Ultima planilla de pago Seguridad social
3. Certificado origen licito de recursos

CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES PERSONA JURIDICA

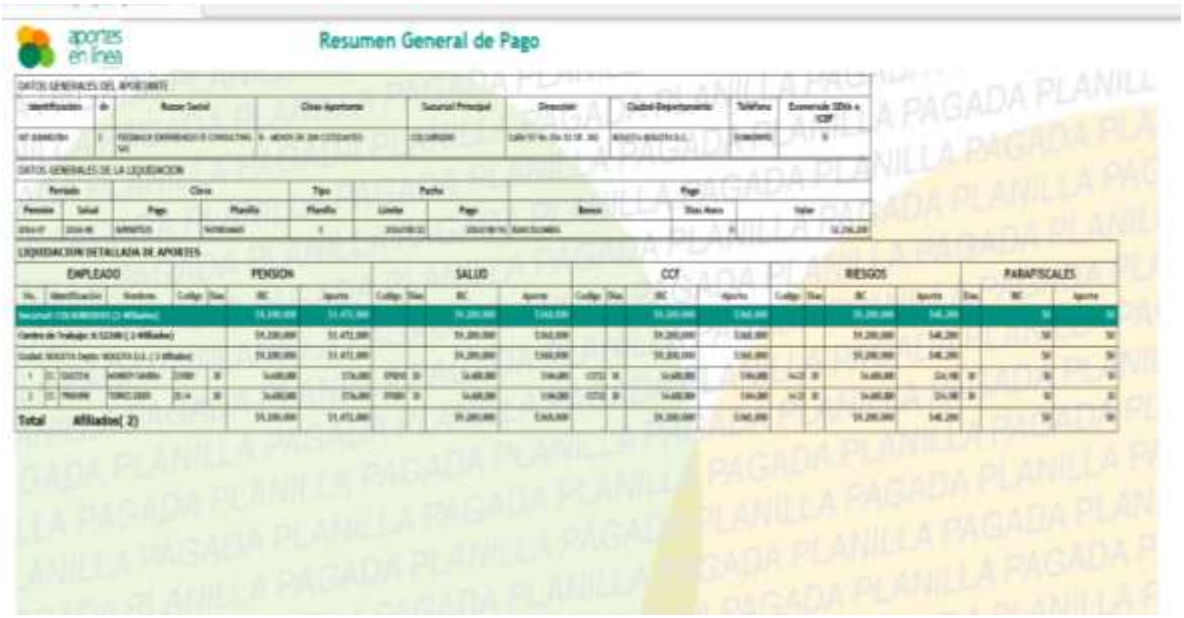
Proceso No.179-SAMC- CENAC PERSONAL-2024 convocado por LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL

Ley 1150 de 2007, artículo 23 inciso 2

Yo, Sandra Milena Monroy Parra, identificada con cédula de ciudadanía 52427216 de Bogotá en mi calidad de Representante Legal de la empresa FEEDBACK EXPERIENCES & CONSULTING SAS con NIT 830083784-2 manifiesto, que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con los pagos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que la empresa se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud-EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP-, las Caja de Compensación Familiar, el Instituto de Bienestar Familiar –ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA

NOMBRE Y FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL: Sandra Monroy
CC52427216 de Bogotá
Representante Legal
Empresa: FEEDBACK EXPERIENCES & CONSULTING SAS
NIT.830083784-2



DECLARACIÓN DE ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS

Bogotá D.C. Septiembre 13 de 2024

Señores
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL.
Ciudad

Referencia: **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 179- SAMC-CENAC PERS- DE 2024, para CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE RIESGO PSICOSOCIAL AL PERSONAL CIVIL DE PLANTA, TRABAJADORES OFICIALES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DEL EJÉRCITO NACIONAL COORDINADOS A TRAVÉS DE LA DIPSE, PARA EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024"**

Yo, Sandra Milena Monroy Parra, identificada con el documento de identidad N°. 52427216 , expedido en Bogotá, obrando en representación legal de FEEDBACK EXPERIENCES & CONSULTING SAS, con NIT 830083784-2, de manera voluntaria y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, realizo la siguiente declaración en cumplimiento a lo señalado al respecto en la Circular Externa No.007 de 1996 expedida por la Superintendencia Bancaria, en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (Decreto 663 de 1993), Ley 190 de 1995, Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" y demás normas legales concordantes.

Los recursos de la entidad que represento provienen de las siguientes fuentes:

1. Prestación de servicios de asesorías y consultorías en talento humano tanto en empresas públicas como privadas.
2. Declaro que estos recursos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione.

En constancia de haber leído y acatado lo anterior, firmo el presente documento a los 13 días del mes de septiembre de 2024, en la ciudad de Bogotá .

Atentamente,

FIRMA:_____
Representante legal
CC 52427216 de Bogotá
FEEDBACK EXPERIENCES & CONSULTING SAS
NIT 830083784-2

SUBSANACION JURIDICA Y TECNICA: UNION TEMPORAL VALOR Y DESARROLLO EMPRESARIAL

SUBSANACION JURIDICA

Hacemos parte de tu futuro

Bogotá D.C. 05 de septiembre de 2024

Señores
CENTRAL ADMINISRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL.
Ciudad DS

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso No. SAMC-179-CENACPERS-2024 convocado por LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL.

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS

El suscrito MARIA ALEIDA RUBIO PEREZ, identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de Representante Legal de la empresa **EXPERIENZA SAS, con Nit: 800.154 837-0**, me permito certificar y declarar bajo gravedad de juramento, que los activos y recursos de la empresa, provienen de actividades lícitas y que no están incluidos en listas nacionales o internacionales de lavado de activos.

Atentamente,

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:
MARÍA ALEIDA RUBIO PEREZ
CC: 41.489.758 de Bogotá
DIRECCIÓN: Calle 163ª # 18ª - 08
TELÉFONO: 4322000

INDOSUM S.A.S

Bogotá D.C. 05 de septiembre de 2024

Señores
CENTRAL ADMINISRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL.
Ciudad DS

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso No. SAMC-179-CENACPERS-2024 convocado por LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL.

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE ORIGEN LÌCITO DE LOS RECURSOS

El suscrito BRAYAN STEVEN FRANCO UMAÑA, identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de Representante Legal de la empresa **INGENIERÍA, DOTACIONES Y SUMINISTROS BF S.A.S, con Nit: 800.154.837-0**, me permito certificar y declarar bajo gravedad de juramento, que los activos y recursos de la empresa, provienen de actividades lícitas y que no están incluidos en listas nacionales o internacionales de lavado de activos.

Atentamente,

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:
BRAYAN STEVEN FRANCO UMAÑA
CC: 1015475924 de Bogotá

UNION TEMPORAL VALOR Y DESARROLLO EMPRESARIAL

Bogotá D.C. 05 de septiembre de 2024

Señores
CENTRAL ADMINISRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL.
Ciudad DS

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso No. SAMC-179-CENACPERS-2024 convocado por LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL.

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS

El suscrito MARIA ALEIDA RUBIO PEREZ, identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de Representante Legal de la **UNION TEMPORAL VALOR Y DESARROLLO EMPRESARIAL**, me permito certificar y declarar bajo gravedad de juramento, que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente y de cada uno de sus integrantes, provienen de actividades lícitas y que no están incluidos en listas nacionales o internacionales de lavado de activos.

Atentamente,

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:
MARIA ALEIDA RUBIO PEREZ
CC: 41.489.758 de Bogotá
DIRECCIÓN: Calle 163ª # 18ª - 08
TELÉFONO: 4322000

SUBSANACION TECNICA

UNION TEMPORAL VALOR Y DESARROLLO EMPRESARIAL

Bogotá D.C. 05 de septiembre de 2024

Señores
CENTRAL ADMINISRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL.
Ciudad DS

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso No. SAMC-179-CENACPERS-2024 convocado por LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL.

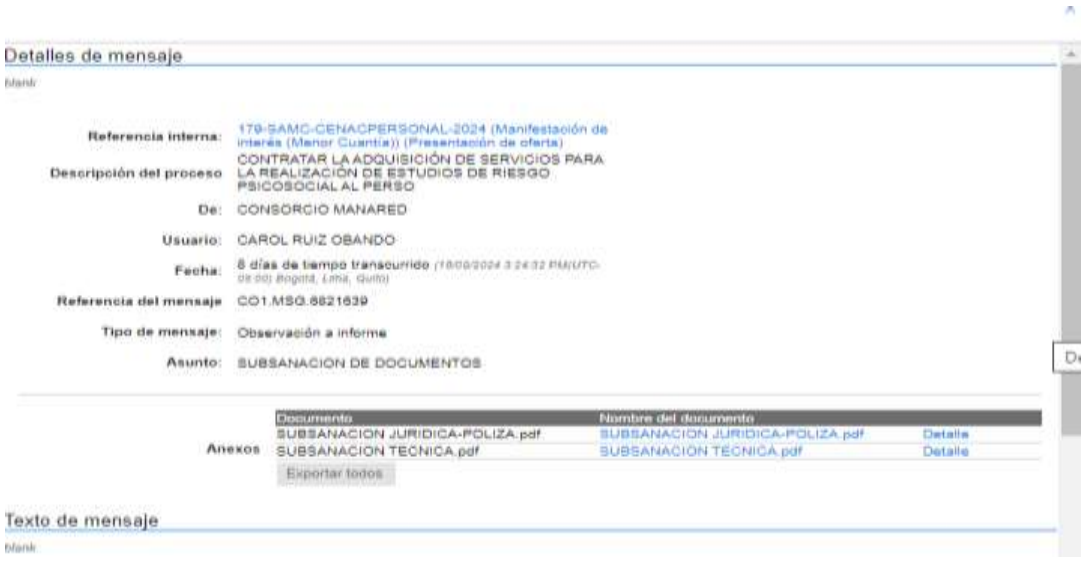
Asunto: Compromiso Personal Idóneo.

El suscrito MARIA ALEIDA RUBIO PEREZ, identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de Representante Legal de la **UNION TEMPORAL VALOR Y DESARROLLO EMPRESARIAL**, me permito certificar que cuéntanos con el personal idóneo y suficiente para la prestación de los servicios objeto del presente pliego, quienes cumplirán con el perfil profesional indicado en este estudio (con licencia en Seguridad y Salud Ocupacional vigente) en los que aplique, conforme a la programación de la población que deberá ser atendida.

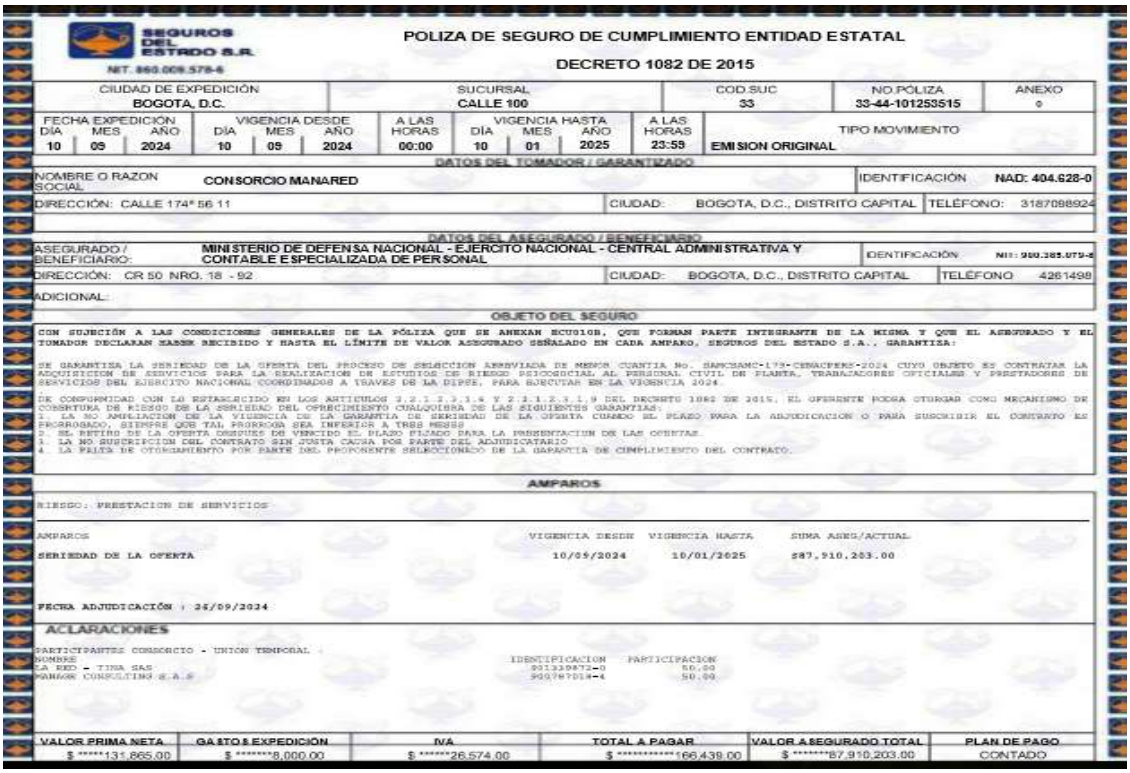
Atentamente,

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:
MARIA ALEIDA RUBIO PEREZ
CC: 41.489.758 de Bogotá
DIRECCIÓN: Calle 163ª # 18ª - 08
TELÉFONO: 4322000

SUBSANACION JURIDICA Y TECNICA CONSORCIO MANARED



SUBSSANACION JURIDICA



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-44-101253515	0

FECHA EXPEDICION DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	09	2024	10	09	2024	00:00	10	01	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO MANARED			NAD: 404.628-0
DIRECCIÓN: CALLE 174ª 56 11	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	3187098924

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL			NIT: 900.385.079-8
DIRECCIÓN: CR 50 NRO. 18 - 92	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	4261498

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO DESÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE GARANTIZA LA SERIEDAD DE LA OFERTA DEL PROCESO DE SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMCSANC-179-CENACPERS-2024 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA ADQUISICION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE ESTUDIOS DE RIESGO PSICOSOCIAL AL PERSONAL CIVIL DE PLANTA, TRABAJADORES OFICIALES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DEL EJERCITO NACIONAL COORDINADOS A TRAVES DE LA DIPSE, PARA EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 2.2.1.2.3.1.4 Y 2.2.1.2.3.1.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL OFERENTE PODRA OTORGAR COMO MECANISMO DE COBERTURA DE RIESGO DE LA SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES GARANTIAS:
1. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES MESES
2. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS.
3. LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
4. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	10/09/2024	10/01/2025	$87,910,203.00

FECHA ADJUDICACIÓN : 26/09/2024

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
LA RED - TINA SAS	901339972-0	50.00
PANGEA CONSULTING S.A.S	900787014-4	50.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******131,865.00	$ *******8,000.00	$ ******26,574.00	$ **********166,439.00	$ *******87,910,203.00	CONTADO

VERIFICADA POR EL COMITÉ EVALUADOR



SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO — Consulta de pólizas

Estado:
Vigente

Número de póliza:
33-44-101253515

Número de anexo:
0

Fecha de expedición:
martes, 10 de septiembre de 2024

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL

Tomador:
CONSORCIO MANARED

Inicio de vigencia:
martes, 10 de septiembre de 2024

Fin vigencia:
viernes, 10 de enero de 2025

Valor total asegurado:
$ 87.910.203

SUBSANACION TECNICA

CARTA DE COMPROMISO

Yo, **CAROL YISETH RUIZ OBANDO**, identificada con el documento de identidad No. 52.325.703 expedido en BOGOTA, obrando en representación legal del **CONSORCIO MANARED**, hago constar que se cuenta con el personal idóneo y suficiente para la prestación de los servicios objeto del presente pliego, quienes cumplirán con el perfil profesional indicado en este estudio (con licencia en Seguridad y Salud Ocupacional vigente) en los que aplique, conforme a la programación de la población que deberá ser atendida.

En constancia de haber leído y acatado lo anterior firmo el presente documento a los 16 días del mes de SEPTIEMBRE de 2024 en la ciudad de BOGOTA.



FIRMA
NOMBRE COMPLETO: CAROL YISETH RUIZ OBANDO
IDENTIFICACIÓN: 52.325.703 DE BOGOTA
REPRESENTANTE CONSORCIO MANARED

GARANTIA TECNICA

Yo, **CAROL YISETH RUIZ OBANDO**, identificada con el documento de identidad No. 52.325.703 expedido en BOGOTA, obrando en representación legal del **CONSORCIO MANARED**, hago constar que para el presente contrato REF: **PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-179-CENACPERS-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE RIESGO PSICOSOCIAL AL PERSONAL CIVIL DE PLANTA, TRABAJADORES OFICIALES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DEL EJÉRCITO NACIONAL COORDINADOS A TRAVÉS DE LA DIPSE, PARA EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024"**, nos comprometemos a:

- Dar total cumplimiento en todo momento y mantener la calidad del servicio ejecutado, incluyendo la de los servicios que se requieren para el mismo, así como los perjuicios imputables al contratista.
- Dar total cumplimiento en todo momento de las condiciones técnicas de los servicios adquiridos.
- Dar total cumplimiento en todo momento de las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento.

En constancia de lo anterior firmo el presente documento a los 16 días del mes de SEPTIEMBRE de 2024 en la ciudad de BOGOTA.



FIRMA
NOMBRE COMPLETO: CAROL YISETH RUIZ OBANDO
IDENTIFICACIÓN: 52.325.703 DE BOGOTA
REPRESENTANTE CONSORCIO MANARED

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA

Yo, **CAROL YISETH RUIZ OBANDO**, identificada con el documento de identidad No. 52.325.703 expedido en BOGOTA, obrando en representación legal del **CONSORCIO MANARED**, hago constar que para el presente contrato REF: **PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-179-CENACPERS-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE RIESGO PSICOSOCIAL AL PERSONAL CIVIL DE PLANTA, TRABAJADORES OFICIALES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DEL EJÉRCITO NACIONAL COORDINADOS A TRAVÉS DE LA DIPSE, PARA EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024"**, nos comprometemos a:

- En caso de falla en el servicio (pruebas), el CONSORCIO MANARED dará solución con repetición de la actividad sin ningún costo en un término no mayor a 24 horas.
- Estarán a cargo del CONSORCIO MANARED los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.
- En caso de presentarse fallas recurrentes en la prestación del servicio que no se encuentren soportadas en eventos de fuerza mayor, el Supervisor del Contrato informará lo pertinente para el inicio de los trámites administrativos sancionatorios contractuales a que haya lugar.

NOTA: En todo caso, al deber de garantía se entiende incorporada la Garantía Legal de los servicios a adquirir, en los términos de la Ley 1480 de 2011 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones".

En constancia de lo anterior firmo el presente documento a los 16 días del mes de SEPTIEMBRE de 2024 en la ciudad de BOGOTA.

FIRMA
NOMBRE COMPLETO: CAROL YISETH RUIZ OBANDO
IDENTIFICACIÓN: 52.325.703 DE BOGOTA
REPRESENTANTE CONSORCIO MANARED

FORMULARIO
EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE

BOGOTA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024
Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC DE PERSONAL
Bogotá

Ref. **PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-179-CENACPERS-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE RIESGO PSICOSOCIAL AL PERSONAL CIVIL DE PLANTA, TRABAJADORES OFICIALES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DEL EJÉRCITO NACIONAL COORDINADOS A TRAVÉS DE LA DIPSE, PARA EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024".**

CAROL YESETH RUIZ OBANDO, obrando en nombre y representación de conformidad con lo establecido en la presente invitación a ofertar, relacionó las siguientes certificaciones y/o copia de contrato y/o factura ejecutadas recibidos a entera satisfacción debidamente suscritos con el propósito de acreditar la experiencia habilitante así:

Contratante	Nº certificaciones y/o copia de contrato y/o factura	Objeto	Valor contrato	Fecha iniciación (Día- Mes- Año)	Fecha Liquidación (Día- Mes- Año)	Tiempo ejecutado	% participación del total del contrato
EJERCITO NACIONAL JEFATURA DE DESARROLLO HUMANO DIRECCION DE PERSONAL	COPIA DE CONTRATO Nº 006-DIPER-2012 Y 08-DIPER-2013	Prestar los servicios profesionales como comunicadora social a la JEFATURA DE DESARROLLO HUMANO DEL EJERCITO	$55.000.000	20 DE ENERO DEL 2012 Y 22 DE ENERO DE 2013	20 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 23 DE DICIEMBRE DE 2013	22 MESES	100%
COMPENSAR	Certificación Contrato N. 2021-2211-EPC-149226-1, Estado: Ejecutado y Liquidado	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CAPACITACIÓN Y ASESORIA TECNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO PARA LA EMPRESA AFILIADA SECRETARIA DE EDUCACIÓN.	$144.000.000	Junio 14 de 2021	Diciembre 14 de 2021	6 MESES	100%
COMPENSAR	Certificación Contrato N. 2022-0361-EPC-149226-1, Estado: Ejecutado y Liquidado.	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA, CAPACITACIÓN Y CONSULTORÍA EN TEMAS RELACIONADOS CON PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD OCUPACIONAL EN LAS EMPRESAS AFILIADAS A LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR	$478.000.000	marzo 11 de 2022	Enero 12 del 2023	10 meses y 4 días	100%

COMPENSAR	certificación Contrato N. 2022-0111-SPC-184886-2.	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA, CAPACITACIÓN Y CONSULTORÍA EN TEMAS RELACIONADOS CON PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD OCUPACIONAL EN LAS EMPRESAS AFILIADAS A LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR	$200.000.000	enero 18 de 2022	enero 18 de 2024	07 MESES	100%
LA PREVISORA	Certificación comercial de obligaciones surgidas en la Licitación Pública No. 024 de 2018 del Ministerio de Defensa Nacional	obligaciones surgidas en la Licitación Pública No. 024 de 2018 del Ministerio de Defensa Nacional, en la cual la unión temporal conformada por PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. salió favorecida para la emisión de las pólizas de vida grupo Obligatorio y Voluntario. Es de aclarar que los pagos efectuados a Intersaga Consulting, corresponden a los servicios prestados por esta firma al ministerio de defensa nacional como son: * 20 jornadas de aprendizaje experiencial * 80 bajas de herramientas * 2000 bolsas de herramientas.	$284.013.80	10 de agosto 2022	12 de diciembre 2022	4 meses	100%
LA PREVISORA	Certificación Comercial de las obligaciones surgidas en la Licitación Pública No. 024 de 2018 del Ministerio de Defensa Nacional	obligaciones surgidas en la Licitación Pública No. 024 de 2018 del Ministerio de Defensa Nacional, en la cual la Unión Temporal conformada por PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. salió favorecida para la emisión de las pólizas de vida grupo Obligatorio y Voluntario. Es de aclarar que los pagos efectuados a Intersaga Consulting, corresponden a los servicios prestados por esta firma al Ministerio de Defensa Nacional como son: Adición de 07 jornadas de aprendizaje experiencial	$80.000.000	10 de agosto 2022	12 de diciembre 2022	4 meses	100%
ACV Consultores sas	Certificación Comercial de la prestación del servicio.	Realizar las actividades de Capacitación enfocadas en el cuidado institucional para la prevención y mitigación de los riesgos psicosociales en las empresas. Cursos de autocuidado, cuidar y emociones a nivel nacional con componente teórico y práctico vivencial con componentes de: *Medicina tradicional china y ciclo vital. *El estrés y las emociones. *Hábitos de vida saludable aplicados: -Hábitos de sueño, hábitos de alimentación y digitopuntura *Técnicas de conexión somato cognitivas – bio regulación monte cuerpo. Servicios de sesiones de acupuntura Servicios de sesiones de masaje terapéutico.	$134.400.000	01 de junio 2022	30 de diciembre 2022	6 meses	100%
		saludable aplicados: -Hábitos de sueño, hábitos de alimentación y digitopuntura *Técnicas de conexión somato cognitivas – bio regulación monte cuerpo. Servicios de sesiones de acupuntura Servicios de sesiones de masaje terapéutico.					
MINISTERIO DE DEFENSA - COMANDO GENERAL - DIRECCIÓN GENERALDE SANIDAD MILITAR	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No.135-DIGSA-2021	AMPARAR ESTRATEGIA ITINERANTE DE HUMANIZACIÓN Y CULTURA DE USUARIO PARA DOS (2) ESTABLECIMIENTOS DESANIDAD MILITAR EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ	$250.000.000	03 de noviembre de 2021	31 de diciembre de 2021	4 meses	100%

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE	RUP	CONSECUTIVO
80	11	15	00	DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS	MANAGE CONSULTING	5
85	12	16	00	SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS		
93	14	18	00	EMPLEO	MANAGE CONSULTING	21, 23 Y 26

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta y puede ser verificada.

Atentamente,

REPRESENTANTE LEGAL
Nombre CAROL YESETH RUIZ OBANDO
Identificación C.C 52.325.703
Razón social CONSORCIO MANARED

Nota: Adjuntar soportes.

SUBSANACION JURIDICA Y TECNICA PSICOPROYECTOS S.A.S



Detalles de mensaje

Referencia interna: 179-SAMC-CENACPERSONAL-2024 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)

Descripción del proceso: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE RIESGO PSICOSOCIAL AL PERSO

De: PSICOPROYECTOS SAS

Usuario: Elizabeth Amazo

Fecha: 7 días de tiempo transcurrido (17/09/2024 8:15:10 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje: CO1.MSG.6825883

Tipo de mensaje: Observación a informe

Asunto: Subsanación jurídica y técnica

Anexos

Documento	Nombre del documento	
Planilla Agosto.pdf	Planilla Agosto.pdf	Detalle
CERTIFICACIÓN ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS.pdf	CERTIFICACIÓN ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS.pdf	Detalle
Especificaciones Técnicas Adicionales de Obligatorio Cumplimiento.pdf	Especificaciones Técnicas Adicionales de Obligatorio Cumplimiento.pdf	Detalle

Exportar todos

Texto de mensaje

SUBSANACION JURIDICA



Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900069104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-09-18, 06:45:05 PM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	agosto de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	septiembre de 2024
Empresa	PSICOPROYECTOS SAS
NIT	NI 900324994
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	73265008
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	018203488
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 637.600
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800234808	230301	PORVENIR	1	$ 208.000	$ 0
N800227940	251001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	1	$ 208.000	$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	1	$ 92.000	$ 0
N830087702	EPS010	EPS SURA	1	$ 92.000	$ 0
N860003780	14-11	ARL SURA	3	$ 13.600	$ 0
N860600842	CCF06	COMFENALCOANTIOQUIACCF	2	$ 104.000	$ 0
		SubTotales:		$ 637.600	$ 0
		Total a Pagar:			$ 637.600

Bogotá, septiembre 16 de 2024

Señores
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
ESPECIALIZADA "CENAC" PERSONAL

Asunto: **CERTIFICACIÓN DE ORÍGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS**

Cordial Saludo,

La suscrita ELIZABETH AMAZO ARIAS, identificada con cc 52.329.327 de Bogotá, en Representación Legal de Psicoproyectos SAS con Nit 900.524.994-1, declaro bajo gravedad de juramento, que los activos y recursos que conforman el patrimonio de Psicoproyectos SAS, que serán empleados para el desarrollo del contrato, provienen de actividades lícitas y no nos encontramos incluidos en listas nacionales o internacionales de lavado de activos.

Cordialmente,

Elizabeth Amazo Arias
c.c. 52.329.327
Representante Legal
PSICOPROYECTOS
www.psicoproyectos.com
gerencia@psicoproyectos.com

SUBSANACION TECNICA

Bogotá, septiembre 16 de 2024

Señores
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
ESPECIALIZADA "CENAC" PERSONAL

Asunto: **CERTIFICACIÓN ESPECIFICACIONES TÈCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**

Cordial Saludo,

La suscrita ELIZABETH AMAZO ARIAS, identificada con cc 52.329.327 de Bogotá, en Representación Legal de Psicoproyectos SAS con Nit 900.524.994-1, certificó que Psicoproyectos SAS cuenta con el personal idóneo y suficiente para la prestación de los servicios objeto del presente pliego, quienes cumplirán con el perfil profesional indicado en este estudio (psicólogos con especialización y licencia en Seguridad y Salud Ocupacional vigente), conforme a la programación de la población que deberá ser atendida.

Cordialmente,

Elizabeth Amazo Arias
c.c. 52.329.327
Representante Legal
PSICOPROYECTOS
www.psicoproyectos.com
gerencia@psicoproyectos.com

SUBSANACION JURIDICA SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA S.A.S

Detalles de mensaje

blank

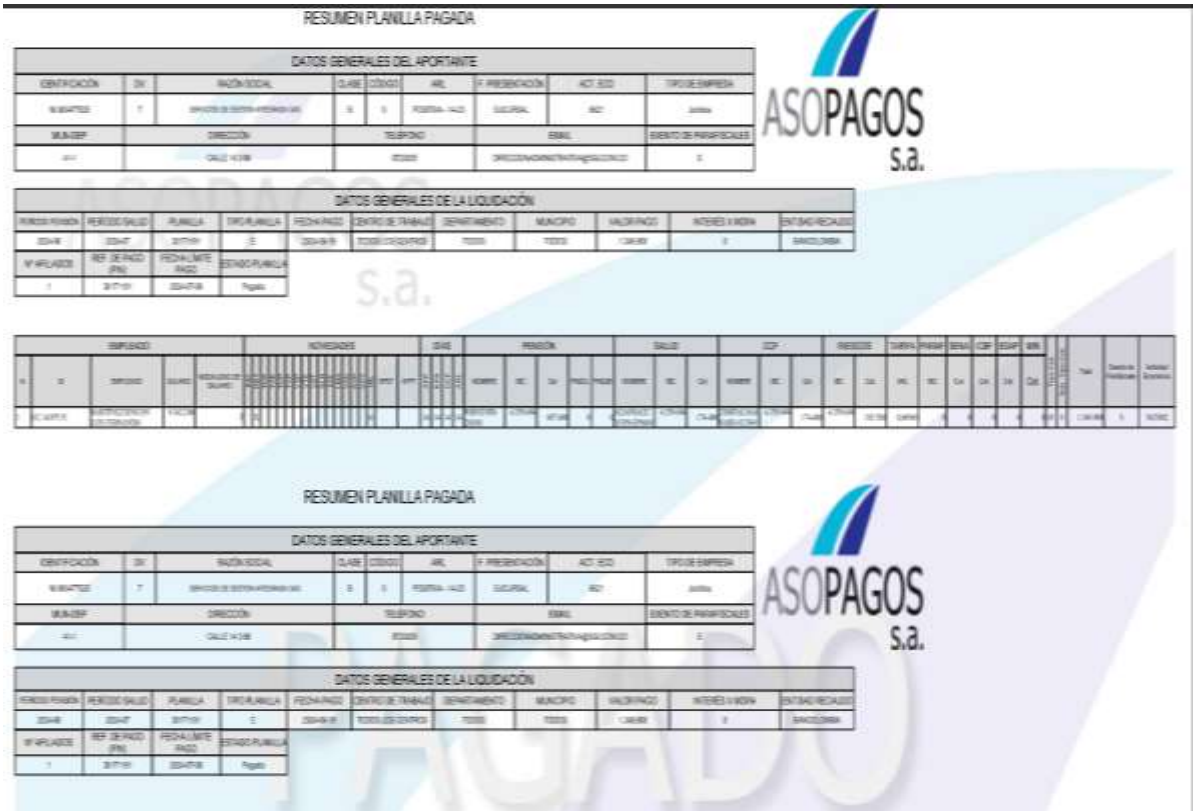
Referencia interna:	179-SAMC-CENACPERSONAL-2024 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Descripción del proceso	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE RIESGO PSICOSOCIAL AL PERSO
De:	SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA SAS
Usuario:	LINA MAYERLY TORRES VARGAS
Fecha:	6 días de tiempo transcurrido *(18/09/2024 4:28:19 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.6834057
Tipo de mensaje:	Observación a informe
Asunto:	SUBSANACION SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA

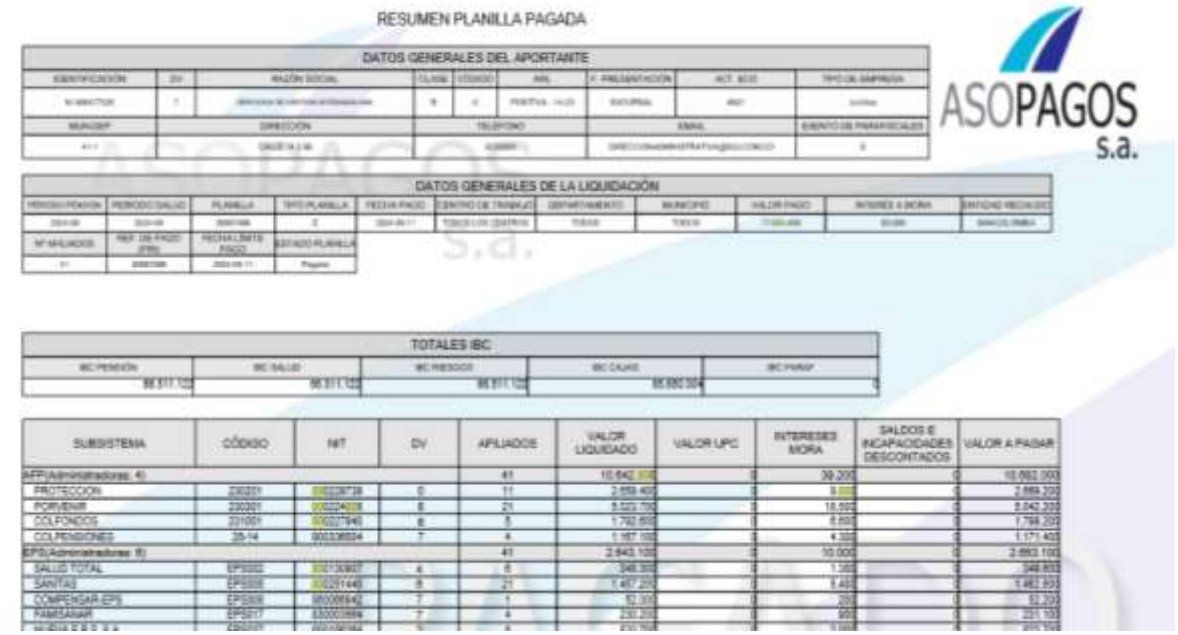
Anexos

Documento	Nombre del documento
PLANILLA.pdf	PLANILLA.pdf

Exportar todos

Detalles de mensaje





RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

MUNICIPIO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL	EXENTO DE PARAFISCALES
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

Nº AFILIADOS	REF. EN PAGO (PSE)	FECHA ULTIMO PAGO	ESTADO PLANILLA
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

TOTALES IBC

IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 4)				41	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
PROTECCION	230201	[redacted]	[redacted]	11	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
PORVENIR	230301	[redacted]	[redacted]	21	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
COLFONDOS	231001	[redacted]	[redacted]	5	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
COLPENSIONES	25-14	[redacted]	[redacted]	4	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
EPS(Administradoras: 6)				41	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
SALUD TOTAL	EPS032	[redacted]	[redacted]	6	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
SANITAS	EPS008	[redacted]	[redacted]	21	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
COMPENSAR EPS	EPS008	[redacted]	[redacted]	1	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
FAMISANAR	EPS017	[redacted]	[redacted]	4	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

SUBSANACION JURIDICA ASOCIACION INTERNACIONAL DE CONSULTORIA



Referencia interna: 179-SAMC-CENACPERSONAL-2024 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)

Descripción del proceso: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE RIESGO PSICOSOCIAL AL PERSO

De: ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CONSULTORÍA

Usuario: CARLOS ENRIQUE HILARION AVILA

Fecha: 6 días de tiempo transcurrido (18/09/2024 4:55:19 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje: CO1.MSG.6839348

Tipo de mensaje: Observación a informe

Asunto: SUBSANACIÓN

Anexos

Documento	Nombre del documento	
SUBSANACIÓN.pdf	SUBSANACIÓN.pdf	Detalle
1. PARAFISCALES EXENTO.pdf	1. PARAFISCALES EXENTO.pdf	Detalle
1.1 Planilla Septiembre 4 2024.pdf	1.1 Planilla Septiembre 4 2024.pdf	Detalle
2. ANEXO RECURSO LÍCITO.pdf	2. ANEXO RECURSO LÍCITO.pdf	Detalle
3. COMPROMISO DE TRABAJO.pdf	3. COMPROMISO DE TRABAJO.pdf	Detalle
4. FORMULARIO EXPERIENCIA MINIMA HABILITANTE.pdf	4. FORMULARIO EXPERIENCIA MINIMA HABILITANTE.pdf	Detalle

Exportar todos

Texto de mensaje

CERTIFICACION PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

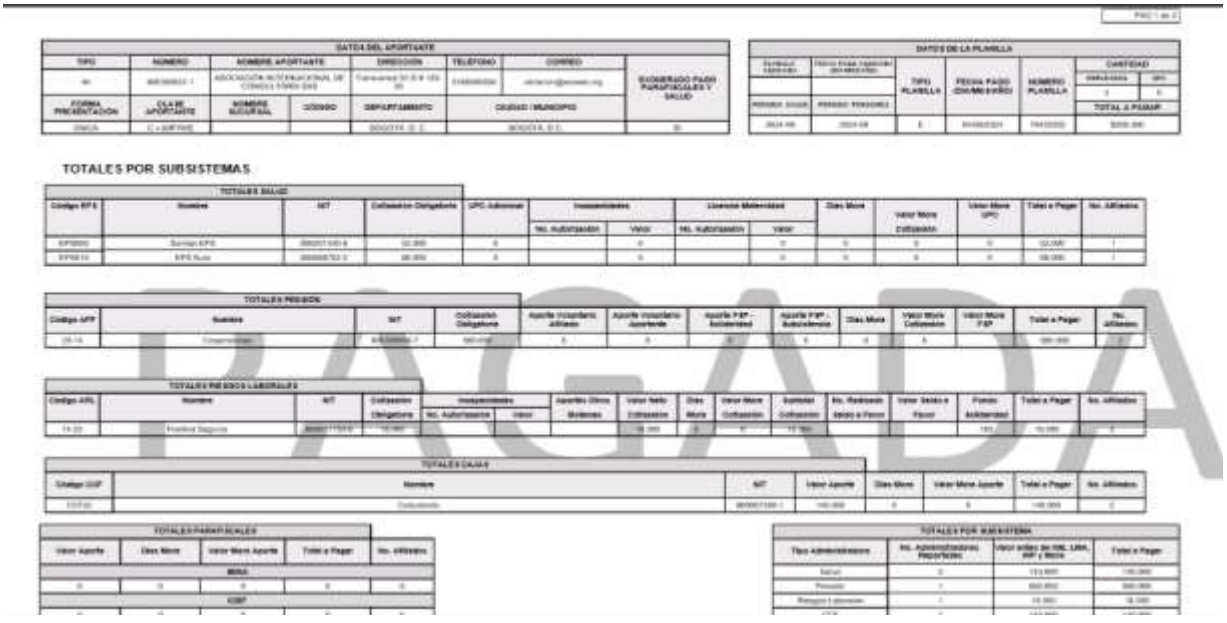
Señores
CENTRAL ADMINSITRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL
Ciudad.
Bogotá D.C.

Yo, CARLOS ENRIQUE HILARION ÁVILA, identificado con C.C 79'809.705 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CONSULTORÍA S.A.S identificada con Nit 900.350.937-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de expedición del presente documento para todos nuestros profesionales, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar. Y que a su vez estamos exentos del pago al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá, a los (09) días del mes de septiembre de 2024.





ANEXO ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS

CARLOS ENRIQUE HILARIÓN ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.79.809.705 de Bogotá, obrando como Representante Legal de la empresa ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CONSULTORIA S.A.S, me permito manifestar y declarar bajo la gravedad de juramento que los recursos que conforman el patrimonio de la ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CONSULTORÍA SAS, y que se emplearán para el desarrollo del contrato, **provienen de actividades lícitas.**

Cordialmente.

CARLOS ENRIQUE HILARIÓN ÁVILA
C.C. 79.809.705 de Bogotá
Representante legal
ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CONSULTORÍA
NIT: 900350937-1
TELÉFONOS: 3168568556
CORREO ELECTRÓNICO: ehilarion@aicweb.org

Firma
CARLOS ENRIQUE HILARIÓN ÁVILA

CERTIFICACIÓN EQUIPO DE TRABAJO

CARLOS ENRIQUE HILARIÓN ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.79.809.705 de Bogotá, obrando como Representante Legal de la empresa ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CONSULTORIA S.A.S, tal y como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Bogotá de fecha 12 de abril de 2010, me permito manifestar y certificar que en caso de resultar adjudicatario del presente proceso, a cumplir con:

a) El oferente deberá **CERTIFICAR EN DOCUMENTO INDEPENDIENTE** el cumplimiento de cada uno de los requerimientos técnicos adicionales, que a continuación se describen. Estos aspectos técnicos adicionales son de estricto cumplimiento que no pueden obviarse por lo tanto serán evaluados como **CUMPLE o NO CUMPLE.**

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCION</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>1.</td><td>
1. El oferente deberá presentar con su oferta una certificación, en la cual haga constar que cuenta con el personal idóneo y suficiente para la prestación de los servicios objeto del presente pliego, quienes cumplirán con el perfil profesional indicado en este estudio (psicólogos con especialización y licencia en Seguridad y Salud Ocupacional vigente), conforme a la programación de la población que deberá ser atendida.

2. El oferente deberá CERTIFICAR EN DOCUMENTO INDEPENDIENTE suscrito por el representante legal, que en el caso de ser el adjudicatario se compromete a entregar y cumplir con las siguientes obligaciones contractuales:

3. En caso de ser adjudicatario deberá presentar al supervisor las hojas de vida y documentos correspondiente para su verificación del equipo de trabajo el cual se relacionan a continuación:
<table>
<tr><th>ROL</th><th>CANT</th><th>PERFIL</th><th>EXPERIENCIA</th><th>% DEDICACIÓN DURANTRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO</th></tr>
<tr><td>Psicólogo(a)</td><td>10</td><td>Título de formación profesional en Psicología

Con especialización y licencia en seguridad y salud en el trabajo</td><td>Deberá demostrar mínimo cinco (5) años de experiencia certificada a partir de la licencia en seguridad y salud en el trabajo.</td><td>100% de permanencia durante el plazo de ejecución del contrato o cuando sea requerido por el supervisor del contrato. Aplica para cada perfil</td></tr>
</table>
</td><td>x

CUMPLE</td><td></td></tr>
</table>

		Gerente o Director de Proyecto	1	Título de formación profesional en administración de empresas o ingeniería industrial o afines Con Especialización en Gerencia de Proyectos o en Seguridad y Salud en el Trabajo.	Deberá demostrar mínimo cinco (5) años de experiencia profesional acreditada en la coordinación o Gerencia de proyectos educativos.	100% de permanencia durante el plazo de ejecución del contrato o cuando sea requerido por el supervisor del contrato. Aplica para cada perfil		

La obligación del Gerente o Director de Proyecto quien será el coordinador general de todo el proceso, quien en coordinación con el supervisor del contrato deberá garantizar el cumplimiento del objeto de presente proceso.

- Las hojas de vida de los profesionales deberán acreditar y aportar la siguiente documentación, según aplique:

 i. Para acreditar la "Formación Académica" se debe aportar copia de(los) título(s) académico(s) o acta(s) de grado(s) y de la(s) certificación(es) o constancia(s) o cursos requerido(s).

 ii. Para acreditar "Experiencia Específica", debe anexar copia de certificaciones laborales o contractuales, que indiquen por lo menos: (i) fecha de inicio, (ii) fecha de terminación, (iii) firma, nombre, dirección y teléfono de quien la expide, (iv) objeto.

2. En el evento de aportar auto certificaciones, anexar copia de los contratos laborales y/o contractuales, que las soporten.

NOTA: Entendiéndose como auto certificaciones aquellas emitidas por el mismo proponente o por uno de sus integrantes en los casos de consorcios o Uniones Temporales, o aquellas emitidas por empresas que formen parte del mismo grupo empresarial al cual pertenece el proponente, ya sea proponente individual o plural.

3. No se aceptan certificaciones expedidas o suscritas por supervisores, estas deberán ser expedidas por el completante contractual.

a. El contratista deberá adjuntar con las Hojas de vida, la cédula de ciudadanía y de la matrícula y/o tarjeta profesional vigente según aplique, expedida por el Consejo Profesional correspondiente para los profesionales y respectivo registro RETUS).

b. Certificado vigente de antecedentes y vigencia expedido por el consejo profesional respectivo para los profesionales.

c. Anexar "CARTA DE COMPROMISO", mediante la cual se compromete a prestar sus servicios en caso de que el oferente resulte adjudicatario del presente proceso de selección, en las condiciones y dedicaciones establecidas por la Entidad.

NOTA 1: Para el cálculo de la experiencia del personal en años, se tomará como base años de 360 días y meses de 30 días.

	4. El contratista se compromete a cumplir con el perfil mínimo del profesional y con las condiciones mínimas requeridas. 5. El contratista entregara con las hojas de vida los certificados DE RESPONSABILIDAD FISCAL, CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES y REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS. 6. El contratista luego de la adjudicación del contrato, deberá realizar un cronograma donde se relacionen (fecha, horario y ciudades a intervenir), posterior a ello notificar a los Batallones Militares para su debida coordinación y apoyo logístico (preferiblemente en un auditorio y/o aseo), estas pruebas se realizarán de acuerdo al horario laboral del personal civil, trabajadores oficiales y prestadores de servicios (lunes a viernes de 08:00 a 12:00 y 14:00 a 18:00). 7. El contratista debe entregar al supervisor del contrato un informe los días lunes en medio magnético (escaneado) y físico del avance físico y financiero con el fin de realizar el cruce de las actividades adelantadas; este informe reflejará la ejecución del contrato a fin de realizar un seguimiento efectivo del objeto contractual, control presupuestal y seguimiento al contrato. 8. El contratista debe ejecutar el objeto contractual en cada una de las ciudades donde se requiere la aplicación de la evaluación de factores de riesgo psicosocial con un equipo de profesionales (psicólogo(as) especialista(s) en seguridad y salud en el trabajo), recursos técnicos, tecnológicos y herramientas, que cumplan con los estándares de calidad y seguridad exigidos en las normas nacionales e internacionales. 9. El contratista en caso de incurrir en los costos correspondiente para la movilización, hospedaje y alimentación del personal que realizará la actividad, estos serán asumidos por el contratista. 10. El contratista se encargará de los equipos o medios audiovisuales (computadores, cable HDMI, extensiones, presentaciones, videos, otros) que se contemplen y se requieran para el desarrollo de la aplicación. 11. El contratista deberá asumir los costos de papelería para los formatos e informes que se utilicen en desarrollo de las actividades. 12. El contratista será el responsable del listado de asistencia de acuerdo con los formatos aprobados por el Sistema de Gestión de la Calidad del Ejército Nacional, los cuales deben reportar a diario la asistencia de los funcionarios convocados para la evaluación de factores psicosociales. 13. El contratista se compromete a guardar la confidencialidad de toda la información o material que le sea entregado por parte del EJÉRCITO NACIONAL - DIPSE, a no difundir, entregar, reproducir, ni ejercer cualquier actividad comercial con o sin ánimo de lucro con el material desarrollado, base de datos, información y con el entregado objeto del cumplimiento del contrato. 14. El contratista se compromete asistir a las reuniones en las instalaciones de la entidad (DIPSE) previa coordinación con el supervisor, con el objetivo de realizar el seguimiento a las actividades programadas y pendientes a desarrollar. 15. El contratista se compromete a guardar la confidencialidad de toda la información o material que le sea entregada por parte del Ministerio de Defensa Nacional, a no		

	difundir, entregar, reproducir, ni ejercer cualquier actividad comercial con o sin ánimo de lucro con el material desarrollado y con el entregado objeto del cumplimiento del contrato, de lo cual enviará carta de compromiso firmada por el representante legal y por cada uno de los profesionales y personas que desarrollen actividades en desarrollo del contrato. 16. El contratista deberá garantizar la calidad y efectividad del material entregado (cuestionarios) y la disposición para realizar los ajustes y para solucionar los inconvenientes e inconsistencias que se presenten durante la ejecución del objeto del contrato. 17. El contratista previa coordinación con el Supervisor del Contrato, deberá presentar a la entidad (DIPSE) los informes, los cuales serán revisados por el personal que designe la DIPSE, para tal fin, quien los APROBARAN, siempre y cuando los mismos cumplan con la normatividad legal vigente y de acuerdo con la Resolución 2646 de 2008 y la resolución 2764 del 2022. Cuando cualquier informe no obtenga el aprobado, el Contratista se compromete a realizar los ajustes y revisar las inconsistencias durante el término que se fije para tal fin. 18. El contratista deberá entregar a la entidad (DIPSE) los cuadernillos de las respuestas, producto de la aplicación de los cuestionarios de manera física y magnética. 19. El contratista deberá garantizar la adecuada cadena de custodia y protección de los datos personales sujetos a reserva de acuerdo con el marco normativo legal vigente, entregando para ello un procedimiento de manejo y custodia firmado por el representante legal. 20. El contratista se compromete a que los informes y bases de datos generados de las actividades y entregados no deben tener errores antes de la entrega para no generar demoras y retroceso en el análisis, divulgación y medidas preventivas a establecerse de las actividades realizadas, los cuales serán revisados y aprobados por el Supervisor para la autorización de los pagos estipulados en el contrato. 21. El contratista deberá asumir la responsabilidad en el manejo del personal empleado, así como la seguridad y responsabilidad de los elementos y materiales que se requieran para el desarrollo de la misma. 22. La Entidad se reserva el derecho de exigir al contratista, previo escrito emitido por el competente contractual y el supervisor designado, el reemplazo de cualquier persona vinculada al proyecto. 23. La supervisión podrá solicitar al contratista en cualquier momento, información sobre la nómina del personal y cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social del personal contratado por prestación de servicios. El contratista atenderá esta solicitud con el detalle requerido y en el plazo razonable que la supervisión haya fijado. 24. El supervisor evaluará el desempeño laboral del profesional asignado y estará en facultad de solicitar su remplazo si lo considera necesario, en dado caso el oferente adjudicatario deberá reemplazarlo en un tiempo no mayor a cinco (5) días luego de la solicitud formal por parte del supervisor del contrato. 25. En el evento que el contratista requiera cambiar el personal propuesto, deberá tramitar a través del supervisor y allegar copia de la hoja de vida y de todos los documentos exigidos en el proceso, experiencia del nuevo personal, para aprobación por parte de la Entidad; éste deberá tener un perfil profesional igual o superior al que va a ser reemplazado y cumplir con los requerimientos estipulados en esta ficha técnica. Se deberá reemplazar en un periodo máximo de 3 días calendario.	X AIC CUMPLE	

	26. El contratista deberá informarse al supervisor, de tal situación, con mínimo 10 días calendario de antelación, anexando la hoja de vida del nuevo funcionario. Así mismo los recursos asignados para el presente contrato, solo podrá ser cambiados a solicitud de supervisor del contrato en el caso que este sea desvinculado de la empresa. NOTA: Las actividades a realizar en cada Batallón militar deben ser avaladas y aprobadas por el Supervisor del Contrato.	X AIC CUMPLE	

Cordialmente,

CARLOS ENRIQUE HILARIÓN ÁVILA
C.C. 79.809.705 de Bogotá
Representante legal
ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CONSULTORÍA
NIT: 900350937-1
TELÉFONOS: 5168568556
CORREO ELECTRÓNICO: ehilarion@aicweb.org

Firma
CARLOS ENRIQUE HILARIÓN ÁVILA

Asociación Internacional de Consultoría

FORMULARIO
EXPERIENCIA MINIMA HABILITANTE

Ciudad y fecha, Bogotá D.C. 09 de septiembre de 2024
Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL
Bogotá

Ref. PROCESO **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-179-CENACPERS-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE RIESGO PSICOSOCIAL AL PERSONAL CIVIL DE PLANTA, TRABAJADORES OFICIALES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DEL EJÉRCITO NACIONAL COORDINADOS A TRAVÉS DE LA DIPSE, PARA EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024".**

CARLOS ENRIQUE HILARIÓN ÁVILA, obrando en nombre y representación de **ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CONSULTORÍA SAS,** de conformidad con lo establecido en la presente invitación a ofertar, relacionó los siguientes contratos y/o copia de contrato y/o factura ejecutadas recibidos a satisfacción debidamente suscritos con el propósito de acreditar la experiencia habilitante así:

Contratante	# en RUP y Códigos UNSPSC	Nº certificaciones y/o copia de contrato y/o factura	Objeto	Valor contrato	Fecha iniciación (Día- Mes- Año)	Fecha Liquidación (Día- Mes- Año)	Tiempo ejecutado	% participación del total del contrato
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL	180 801116 861219 931418	288-CENACPERSONAL-2022	LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL ENFOCADA A LAS ÁREAS OSTEOMUSCULAR, PSICOSOCIAL Y ESTILO DE VIDA SALUDABLE PARA LOS FUNCIONARIOS SUJETOS A LA LEY 100 DE 1993 Y TRABAJADORES OFICIALES DEL EJÉRCITO NACIONAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN DE LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DEL EJÉRCITO PARA LA VIGENCIA 2022	$746.680.000	31/05/2022	30/11/2022	7 MESES	100%
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL	149 801116 861219 931418	670-CENAC PERSONAL-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESTRATEGIA INTEGRAL EN LA PARTE PSICOSOCIAL, ERGONOMÍA Y ESTILOS DE VIDA PARA LOS FUNCIONARIOS DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL	$827.461.000	12/08/2021	30/11/2021	3 MESES	100%

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta y puede ser verificada.

Nombre y Firma del Representante Legal o por quien haga sus veces ó por el Apoderado debidamente facultado para ello.

Atentamente,

www.aicweb.org / ehilarion@aicweb.org

Asociación Internacional de Consultoría

CARLOS ENRIQUE HILARIÓN ÁVILA C.C. 79.809.705 de Bogotá Representante legal
ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CONSULTORÍA NIT: 900350937-1
TELEFONOS: 3168568556 CORREO ELECTRONICO: ehilarion@aicweb.org

SUBSANACION JURIDICA Y TECNICA PROYECTOS Y CONSULTORIAS S.A.S



SUBSANACIONES JURIDICAS



compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

TOTALES POR SUBSISTEMAS

CERTIFICACION ORIGEN LICITO DE LOS RECURSOS

Bogotá D.C.,
Señores:
CENAC PERSONAL
Carrera 46 N° 20B – 99, Edificio COPER
Bogotá D.C

ASUNTO: NO.SAMC-179-CENAC-PERSONAL-2024 "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE RIESGO PSICOSOCIAL AL PERSONAL CIVIL DE PLANTA, TRABAJADORES OFICIALES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DEL EJÉRCITO NACIONAL COORDINADOS A TRAVÉS DE LA DIPSE, PARA EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024"

Yo **RAMON ELIAS CARMONA LOZANO**, identificado con cedula **19.417.439**, obrando en su calidad de Representante Legal, en nombre de **PROYECTOS Y CONSULTORIAS RC SAS** identificado con **Nit 900.279.352-0** declaro bajo la gravedad de juramento que los activos y recursos que conforman el patrimonio de **PROYECTOS Y CONSULTORIAS RC SAS**, así como los de cada uno de sus integrantes, en caso de aplicar, que serán empleados para el desarrollo del contrato objeto de esta licitación, provienen de actividades lícitas.

Adicionalmente, certifico que dichos activos y recursos no están incluidos en ninguna lista nacional o internacional de lavado de activos o financiación del terrorismo.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los 18 días del mes de septiembre de 2024.

RAMÓN ELIAS CARMONA LOZANO
Representante Legal
CC. 19.417.439 de Bogotá D.C

SUBSANACIONES TECNICAS

CARTA COMPROMISO

Bogotá D.C.,
Señores:
CENAC PERSONAL
Carrera 46 N° 20B – 99, Edificio COPER
Bogotá D.C

ASUNTO: NO.SAMC-179-CENAC-PERSONAL-2024 "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE RIESGO PSICOSOCIAL AL PERSONAL CIVIL DE PLANTA, TRABAJADORES OFICIALES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DEL EJÉRCITO NACIONAL COORDINADOS A TRAVÉS DE LA DIPSE, PARA EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024"

Yo **RAMON ELIAS CARMONA LOZANO**, identificado con cedula **19.417.439**, obrando en su calidad de Representante Legal, en nombre de **PROYECTOS Y CONSULTORIAS RC SAS** identificado con **Nit 900.279.352-0**, certifico que contamos con el personal idóneo y suficiente para la prestación de los servicios objeto de la licitación **No. 179-SAMC-CENACPERSONAL-2024**, quienes cumplen con los perfiles profesionales requeridos en este estudio. De resultar adjudicatarios se presentar al supervisor del contrato las hojas de vida y los soportes correspondientes. A continuación, se detallan los perfiles y requisitos del personal que será asignado para la ejecución del contrato:

ROL	CANT	PERFIL	EXPERIENCIA	% DEDICACION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO
Psicólogo(a)	10	Título de formación profesional en Psicología Con especialización y licencia en seguridad y salud en el trabajo	Deberá demostrar mínimo cinco (5) años de experiencia certificada a partir de la fecha de expedición de seguridad y salud en el trabajo	100% de permanencia durante el plazo de ejecución del contrato o cuando sea requerido por el supervisor del contrato. Aplica para cada perfil
Gerente o Director de Proyecto	1	Título de formación profesional en administración de empresas o ingeniería industrial o afines Con Especialización en Gerencia de Proyectos o en Seguridad y Salud en el Trabajo.	Deberá demostrar mínimo cinco (5) años de experiencia profesional acreditada en la coordinación o Gerencia de proyectos educativos.	100% de permanencia durante el plazo de ejecución del contrato o cuando sea requerido por el supervisor

Certificamos que todo el personal anteriormente descrito estará disponible y dedicado a la ejecución del contrato, conforme a los términos establecidos en el pliego de condiciones.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los 18 días del mes de septiembre de 2024.

RAMÓN ELIAS CARMONA LOZANO
Representante Legal
CC. 19.417.439 de Bogotá D.C
PROYECTOS Y CONSULTORIAS RC SAS
NIT. 900.279.352-0
Carrera 17 # 93 – 82 Oficina 407
3208188342
gerencia@proyconsult.com

GARANTIA TÉCNICA Y TERMINO DE RESPUESTA

Bogotá D.C.,
Señores:
CENAC PERSONAL
Carrera 46 N° 20B – 99, Edificio COPER
Bogotá D.C

ASUNTO: NO. SAMC-179-CENAC-PERSONAL-2024 "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE RIESGO PSICOSOCIAL AL PERSONAL CIVIL DE PLANTA, TRABAJADORES OFICIALES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DEL EJÉRCITO NACIONAL COORDINADOS A TRAVÉS DE LA DIPSE, PARA EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024"

Yo **RAMON ELIAS CARMONA LOZANO**, identificado con cedula **19.417.439**, obrando en su calidad de Representante Legal, en nombre de **PROYECTOS Y CONSULTORIAS RC SAS** identificado con **Nit 900.279.352-0** presento y me comprometo a la siguiente garantía técnica y termino de respuesta, suscrita en conformidad con los requisitos del proceso, la cual cubre los siguientes aspectos:

GARANTIA TÉCNICA

1. **Calidad del servicio ejecutado**: La presente garantía ampara la calidad de los servicios ejecutados, así como la calidad de los servicios necesarios para el desarrollo del objeto contractual, comprometiéndose el proponente a responder por cualquier perjuicio imputable que derive de una deficiencia en la prestación de los mismos.
2. **Cumplimiento de las condiciones técnicas:** La garantía cubre el cumplimiento estricto de todas las condiciones técnicas establecidas en los términos del proceso para los servicios adquiridos, asegurando que estos cumplirán con las expectativas y estándares solicitados.
3. **Especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento:** Se garantiza que los servicios prestados cumplirán con todas las especificaciones técnicas que sean de obligatorio cumplimiento dentro del marco del contrato, conforme a lo estipulado en los pliegos de condiciones.

TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA

En caso de falla en el servicio será solucionado con la repetición de la actividad sin ningún costo en un término no mayor a 24 horas.

Estarán a nuestro cargo como contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. En caso de presentarse fallas recurrentes en la prestación del servicio que no se encuentren soportadas en eventos de fuerza mayor, el Supervisor del Contrato informará lo pertinente para el inicio de los trámites administrativos sancionatorios contractuales a que haya lugar.

Esta garantía técnica se presenta con plena validez y sus efectos permanecerán durante el plazo acordado para el desarrollo del contrato y hasta el tiempo de vigencia especificado en los términos del mismo.

NOTA: En todo caso, al deber de garantía se entiende incorporada la Garantía Legal de los servicios a adquirir, en los términos de la Ley 1480 de 2011 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones".

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los 18 días del mes de septiembre de 2024.

RAMÓN ELIAS CARMONA LOZANO
Representante Legal
CC. 19.417.439 de Bogotá D.C
PROYECTOS Y CONSULTORIAS RC SAS
NIT. 900.279.352-0
Carrera 17 # 93 – 82 Oficina 407
3208188342
gerencia@proyconsult.com
Bogotá, D.C.

SUBSANACION JURIDICA Y TECNICA BELISARIO VELASQUEZ & ASOCIADOS S.A.S



SUBSANACION JURIDICA

bakertilly

C-3470-2024

El suscrito revisor fiscal del
BELISARIO VELASQUEZ & ASOCIADOS SAS
identificado con
NIT: 830504600

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con la documentación e información suministrada por la Administración de la Sociedad, se da cumplimiento a las obligaciones laborales respecto al pago de:

a. Aportes a los sistemas de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, así como los correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, correspondiente a los períodos de marzo a agosto de 2024.

b. Aportes anticipados al sistema de seguridad social en salud, correspondientes a los períodos de abril a septiembre de 2024.

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 828 de 2003, la cual modifica el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Que los pagos correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se realizaron en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 del decreto 862 del 26 de abril de 2013.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), para uso exclusivo de la Entidad.

DARWIN ARLEY ARIZA CASTAÑEDA
Revisor Fiscal Principal
Designado por:
BAKER TILLY COLOMBIA LTDA
(*) En cumplimiento del artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como revisor fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información faltante que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clase		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-08	2024-09	[illegible]	[illegible]	E	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0	[illegible]

RESUMEN DE PAGO

REGIMEN	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				753	$369,274,600	$0	$0	$369,274,600
COLPENSIONES	230301	800,227,940	4	72	$38,336,200	$0	$0	$38,336,200
COLPENSIONES	20-14	900,336,004	7	336	$136,280,600	$0	$0	$136,280,600
PORVENIR	230301	800,224,808	6	299	$105,814,000	$0	$0	$105,814,000
PROTECCION	230501	800,229,739	0	149	$69,404,300	$0	$0	$69,404,300
SKANDIA	230901	800,333,055	2	5	$2,919,700	$0	$0	$2,919,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				763	$15,816,100	$0	$0	$15,816,100
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	14-03	860,011,153	6	763	$15,816,100	$0	$0	$15,816,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 29)				788	$51,275,100	$0	$0	$51,275,100
CAFAMAZ	CCF50	800,001,122	8	1	$244,700	$0	$0	$244,700
CAJAMAG	CCF33	891,780,001	3	17	$1,750,700	$0	$0	$1,750,700
CAJASAI	CCF04	892,400,320	8	4	$469,500	$0	$0	$469,500
COMFREM	CCF24	892,300,146	3	17	$1,964,200	$0	$0	$1,964,200
CONCAJA	CCF50	800,231,989	4	3	$308,700	$0	$0	$308,700
COMFABOY	CCF10	891,800,215	8	22	$3,130,900	$0	$0	$3,130,900
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	7	$633,800	$0	$0	$633,800
COMFACASANARE	CCF09	844,003,281	8	8	$1,175,400	$0	$0	$1,175,400
COMFACAUCA	CCF14	891,500,101	0	12	$1,700,300	$0	$0	$1,700,300
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	17	$2,131,400	$0	$0	$2,131,400
COMFACHOCÓ	CCF19	891,680,091	6	5	$527,900	$0	$0	$527,900

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clase		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-08	2024-09	[illegible]	[illegible]	E	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0	[illegible]

RESUMEN DE PAGO

REGIMEN	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
COMFACHOCÓ	CCFC25	891,680,091	6	1	$218,700	$0	$0	$218,700
COMFENALCO VALLE	EPS010	890,303,093	9	4	$243,300	$0	$0	$243,300
COMFENSAR	EPS008	860,066,942	7	94	$11,660,600	$0	$0	$11,660,600
COOSALUD NOVILIDAD	EOCC24	900,226,715	2	6	$401,400	$0	$0	$401,400
EMSSANAR	E0EC18	901,021,565	6	2	$141,900	$0	$0	$141,900
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	CCPC32	901,845,761	9	3	$266,700	$0	$0	$266,700
EPS MUTUAL SER	EPS040	806,008,394	7	5	$315,300	$0	$0	$315,300
EPS SURA (ANTES SURALUD)	EPS010	800,088,702	2	110	$14,086,100	$0	$0	$14,086,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	62	$8,769,200	$0	$0	$8,769,200
FOSYGA	444001	901,037,916	1	11	$1,320,700	$0	$0	$1,320,700
MUTUAL SER	E0C027	806,008,394	7	4	$824,300	$0	$0	$824,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	111	$13,644,300	$0	$0	$13,644,300
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	5	$919,300	$0	$0	$919,300
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	5	4	$996,400	$0	$0	$996,400
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,284	1	2	$292,900	$0	$0	$292,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	99	$9,366,700	$0	$0	$9,366,700
SANITAS	EPS008	800,251,440	6	260	$32,961,300	$0	$0	$32,961,300
TOTAL				786	$3,74,3xx,xxx	$0	$0	$3,74,3xx,xxx

CERTIFICACION DE ORIGEN LICITO DE LOS RECURSOS

Bogotá D.C., 06 de septiembre del 2024

Señores
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL
Bogotá D.C.

Yo, **ORLY N. TORRES PARDO**, identificada con C.C. No. 40.410.904, en mi calidad de Representante Legal de **BELISARIO VELASQUEZ & ASOCIADOS S.A.S.**, con NIT 830.504.600, declaro bajo la gravedad de juramento que los activos y recursos que conforman el patrimonio de **BELISARIO VELASQUEZ & ASOCIADOS S.A.S.**, así como los de cada uno de sus integrantes, en caso de aplicar, que serán empleados para el desarrollo del contrato objeto de esta licitación, provienen de actividades lícitas.

Adicionalmente, certifico que dichos activos y recursos no están incluidos en ninguna lista nacional o internacional de lavado de activos o financiación del terrorismo.

Se realiza la presente certificación en Bogotá, a los seis (06) días del mes de septiembre del año 2024.

Cordialmente,

ORLY N. TORRES PARDO
CC. 40.410.904 de VILLAVICENCIO
Representante Legal
BELISARIO VELASQUEZ & ASOCIADOS SAS
NIT. 830.504.600

SUBSANACION TECNICA

CARTA DE COMPROMISO EQUIPO DE TRABAJO

Bogotá D.C., septiembre 06 de 2024
Señores
CENAC PERSONAL
Bogotá D.C

ASUNTO: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 179- SAMC-CENAC PERS- DE 2024

La suscrita, **ORLY N. TORRES PARDO**, en calidad de representante legal, legalmente autorizado para actuar en nombre de **BELISARIO VELASQUEZ & ASOCIADOS SAS**, NIT 830.504.600, de acuerdo con las normas establecidas en el pliego de condiciones del proceso No. **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 179- SAMC-CENAC PERS- DE 2024**, para **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE RIESGO PSICOSOCIAL AL PERSONAL CIVIL DE PLANTA, TRABAJADORES OFICIALES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DEL EJÉRCITO NACIONAL COORDINADOS A TRAVÉS DE LA DIPSE, PARA EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024"**, presento el compromiso de cumplir con todos y cada uno de los profesionales requeridos y a entregar a la entidad las hojas de vida con respectivos soportes del equipo de profesionales que se requieren para la ejecución del contrato, de acuerdo a lo descrito en el pliego de condiciones:

ITEM	CANT	PERFIL	EXPERIENCIA	N. EMPLEADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO
Psicólogos	10	Título de formación profesional en Psicología Con especialización o Maestría en seguridad y salud en el trabajo	Deberá demostrar mínimo cinco (05) años de experiencia profesional a partir de la fecha en seguridad y salud en el trabajo	Dentro de cumplimiento durante el plazo de ejecución del contrato o cuando sea requerido por el supervisor del contrato. Aplica para cada perfil.
Asesor o Director de Proyecto	1	Título de formación profesional en administración de empresas o ingeniería industrial o afines Con especialización en Gerencia de Proyectos o en Seguridad y Salud en el Trabajo	Deberá demostrar mínimo cinco (05) años de experiencia profesional acreditada, en la coordinación o gerencia de proyectos educativos.	Dentro de cumplimiento durante el plazo de ejecución del contrato o cuando sea requerido por el supervisor del contrato. Aplica para cada perfil.

Atentamente,

NOMBRE DEL OFERENTE: BELISARIO VALASQUEZ & ASOCIACOS SAS NIT: 830504600
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: ORLY N. TORRES PARDO C.C.: 40.410.904
DIRECCIÓN: Cra 7 # 71 21 Piso 8
TELÉFONO: 320 554 4287

FORMULARIO
EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE

Bogotá D. C 06/09/2024

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC DE PERSONAL
Bogotá

Ref. PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-179-CENACPERS-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE RIESGO PSICOSOCIAL AL PERSONAL CIVIL DE PLANTA, TRABAJADORES OFICIALES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DEL EJÉRCITO NACIONAL COORDINADOS A TRAVÉS DE LA DIPRE; PARA EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024".

ORLY N. TORRES PARDO, obrando en nombre y representación de conformidad con lo establecido en la presente invitación a ofertar, relaciono las siguientes certificaciones y/o copia de contrato y/o facturas ejecutadas recibidos a entera satisfacción debidamente suscritos con el propósito de acreditar la experiencia habilitante así:

Contratante	No certificaciones y/o copia de contrato y/o factura	Objeto	Valor contrato	Fecha Iniciación (Día- Mes- Año)	Fecha Liquidación (Día- Mes- Año)	Tiempo ejecutado	% participación del total del contrato
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente clara y puede ser verificada.

Atentamente,

REPRESENTANTE LEGAL
ORLY N. TORRES PARDO
CC. 40.410.984
BELISARIO VELASQUEZ & ASOCIADOS SAS
NIT. 830.504.605

SUBSANACION JURIDICA Y TECNICA GESTHION ORGANIZACIONAL S.A.S



aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900217257	3	GESTION ORGANIZACIONAL S.A.S.	B - DEMAS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 13 # 90 - 17	BOGOTA-BOGOTA D.C.	6381084	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-09	910403286	9473339328	E	2024-09-13	2024-09-13	BANCOLOMBIA	0	$14,297,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				24	$9,144,600	$0	$0	$9,144,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	$1,340,900	$0	$0	$1,340,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$1,708,700	$0	$0	$1,708,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	11	$4,031,200	$0	$0	$4,031,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$1,147,500	$0	$0	$1,147,500
SKANDIA	230901	800,253,055	1	1	$916,700	$0	$0	$916,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				26	$339,900	$0	$0	$339,900
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	1	26	$339,900	$0	$0	$339,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 5)				25	$2,324,600	$0	$0	$2,324,600
COFREM	CCF34	892,000,146	5	1	$72,000	$0	$0	$72,000
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	1	$85,500	$0	$0	$85,500
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	23	$2,167,500	$0	$0	$2,167,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				26	$2,487,600	$0	$0	$2,487,600
CAJACOPI	CCFC88	901,543,211	6	1	$72,000	$0	$0	$72,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	12	$983,500	$0	$0	$983,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$383,000	$0	$0	$383,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$319,800	$0	$0	$319,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$207,700	$0	$0	$207,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$193,200	$0	$0	$193,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$398,800	$0	$0	$398,800
TOTAL				26	$14,297,100	$0	$0	$14,297,100

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900217257	3	GESTION ORGANIZACIONAL S.A.S.	B - DEMAS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 13 # 90 - 17	BOGOTA-BOGOTA D.C.	6381084	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-09	910403286	9473339328	E	2024-09-13	2024-09-13	BANCOLOMBIA	0	$14,297,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				24	$9,144,600	$0	$0	$9,144,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	$1,340,900	$0	$0	$1,340,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$1,708,700	$0	$0	$1,708,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	11	$4,031,200	$0	$0	$4,031,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$1,147,500	$0	$0	$1,147,500
SKANDIA	230901	800,253,055	1	1	$916,700	$0	$0	$916,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				26	$339,900	$0	$0	$339,900
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	1	26	$339,900	$0	$0	$339,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 5)				25	$2,324,600	$0	$0	$2,324,600
COFREM	CCF34	892,000,146	5	1	$72,000	$0	$0	$72,000
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	1	$85,500	$0	$0	$85,500
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	23	$2,167,500	$0	$0	$2,167,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				26	$2,487,600	$0	$0	$2,487,600
CAJACOPI	CCFC88	901,543,211	6	1	$72,000	$0	$0	$72,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	12	$983,500	$0	$0	$983,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$383,000	$0	$0	$383,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$319,800	$0	$0	$319,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$207,700	$0	$0	$207,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$193,200	$0	$0	$193,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$398,800	$0	$0	$398,800
TOTAL				26	$14,297,100	$0	$0	$14,297,100

Bogotá septiembre de 2024

señores
CENAC PERSONAL
Carrera 15 N° 106 – 68, BARRIO COPER
Bogotá D.C

ASUNTO: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-175-CENACPERS-2024

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
CARTA DE COMPROMISO EQUIPO DE TRABAJO

Yo Iván Darío Alfonso Franco, actuando en calidad de representante legal de GESTHION ORGANIZACIONAL SAS, certifico que contamos con el personal idóneo y suficiente para la prestación de los servicios objeto del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 175-SAMC-CENACPERSONAL-2024**, quienes cumplen con los perfiles profesionales indicados en este estudio (psicólogos con especialización y maestría en Seguridad y Salud Ocupacional vigente), conforme a la programación de la población que deberá ser atendida.

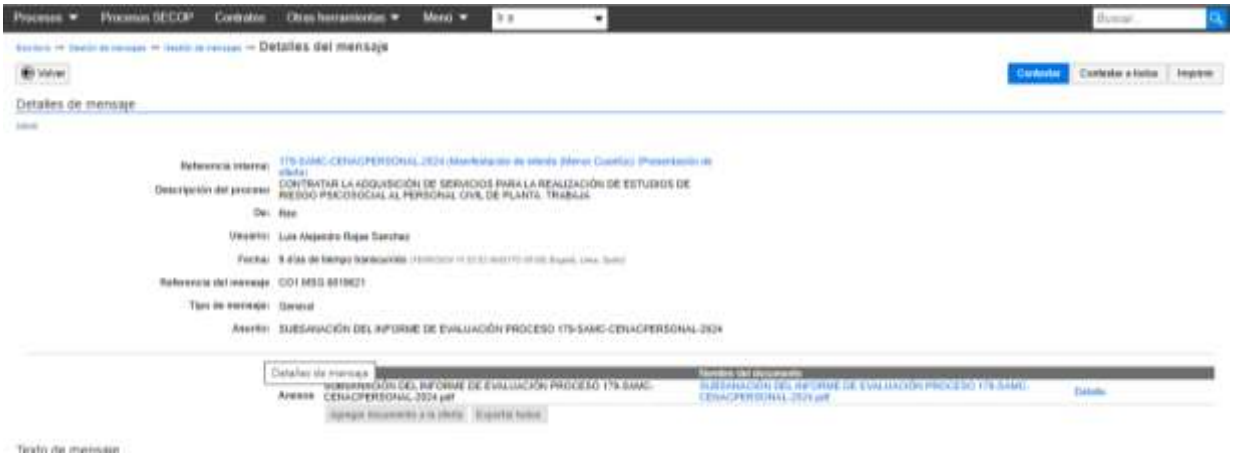
De resultar adjudicatarios se presentará al supervisor del contrato las hojas de vida y los soportes correspondientes.

ROL	CANT	PERFIL	EXPERIENCIA	% DEDICACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Psicólogo(a)	10	Título de formación profesional en Psicología Con especialización y licencia en seguridad y salud en el trabajo	Deberá demostrar mínimo cinco (5) años de experiencia certificada a partir de la licencia en seguridad y salud en el trabajo	100% de permanencia durante el plazo de ejecución del contrato o cuando sea requerido por el supervisor del contrato. Aplica para cada perfil
Gerente o Director de Proyecto	1	Título de formación profesional en administración de empresas o ingeniería industrial o afines Con Especialización en Gerencia de Proyectos o en Seguridad y Salud en el Trabajo.	Deberá demostrar mínimo cinco (5) años de experiencia profesional acreditada en la coordinación o Gerencia de proyectos educativos.	100% de permanencia durante el plazo de ejecución del contrato o cuando sea requerido por el supervisor del contrato. Aplica para cada perfil

El proponente: GESTHION ORGANIZACIONAL SAS

FIRMA
IVAN DARIO ALFONSO FRANCO
CEDULA: 80.086.883
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL

SUBSANACION REN





MDS CONSULTING & LAWS S.A.S.
NIT. 901.191.169-2

Bogotá, 16 de septiembre de 2024

DECLARACION JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES – PERSONAS JURIDICAS

CERTIFICA:

Yo, Jennifer Paola Vanegas Bolaños, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.030.564.105, y con Tarjeta Profesional No. 238966-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de Ren Consultores SAS identificado con NIt. 900.810.402-8 , debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., luego de examinar de acuerdo con las normas internacionales de auditoria aceptadas en Colombia, los registros contables de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección 179-SAMC-CENACPERSONAL-2024, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre (09) del 2024.

JENNIFER PAOLA VANEGAS BOLAÑOS
Revisor Fiscal Principal
T.P. 238966-T
En Representación de MDS CONSULTING & LAWS S.A.S.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

TOTALES POR SUBSISTEMAS

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Que dentro del término de traslado del informe de las evaluaciones, se presentaron observaciones de las siguientes empresas **FEEDBACK EXPERIENCES & CONSULTING S.A.S; UNION TEMPORAL VALOR Y DESARROLLO EMPRESARIAL, SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA S.A.S, PROYECTOS Y CONSULTORIAS S.A.S, BELISARIO VELASQUEZ & ASOCIADOS S.A S Y GESTHION ORGANIZACIONAL S.A.S** al informe de evaluación y otros aspectos del proceso, respuestas que fueron atendidas mediante formulario de preguntas y respuestas No. 4 y que a continuación se muestra:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LA FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL

Bogotá D.C; 30 de septiembre de 2024

FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS No. 04

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-179-CENACPERS-2024

OBJETO:

"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE RIESGO PSICOSOCIAL AL PERSONAL CIVIL DE PLANTA, TRABAJADORES OFICIALES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DEL EJÉRCITO NACIONAL COORDINADOS A TRAVÉS DE LA DIPSE, PARA EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024."

La Central Administrativa y Contable Especializada de Personal, se permite emitir respuesta a las observaciones o requerimientos presentados, respecto al **informe de evaluación del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.179-CENACPERSONAL-2024 CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE RIESGO PSICOSOCIAL AL PERSONAL CIVIL DE PLANTA, TRABAJADORES OFICIALES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DEL EJÉRCITO NACIONAL COORDINADOS A TRAVÉS DE LA DIPSE, PARA EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024."**, en los siguientes términos:

1. OBSERVACIONES DE LA FIRMA: SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA S.A.S



SEÑORES
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL

Referencia: Proceso de Selección mínima cuantía No. 179-SAMC-CENACPERSONAL-2024

Asunto: Observación al informe No. 1

OBSERVACIONES OFERTA PROPONENTE ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CONSULTORÍA SAS -AIC

De acuerdo a revisión de la oferta del proponente en mención, este no aporto:

1. Documentos para acreditar la condición de emprendimiento de mujeres.
2. Documentos para acreditar condición de Mipyme
3. No aporta formulario No. 13 ponderación técnica

Solicitamos al comité evaluador tener en cuenta lo anterior con el fin de no otorgar puntaje alguno por los factores de ponderación no acreditados en la oferta.

OBSERVACIONES OFERTA PROPONENTE BELISARIO VELASQUEZ & ASOCIADOS SAS

De acuerdo a revisión de la oferta del proponente en mención, este no aporto:

1. Documentos para acreditar la condición de emprendimiento de mujeres.
2. Documentos para acreditar condición de Mipyme

Solicitamos al comité evaluador tener en cuenta lo anterior con el fin de no otorgar puntaje alguno por los factores de ponderación no acreditados en la oferta.

OBSERVACIONES OFERTA PROPONENTE CONSORCIO MANARED

De acuerdo a revisión de la oferta del proponente en mención, este no aporto:

1. Documentos para acreditar la condición de emprendimiento de mujeres.
2. Documentos para acreditar condición de Mipyme
3. Presenta formulario No. 13 ponderación técnica, ofreciendo todos los ítems que contiene, cuando el mismo fue muy claro es afirmar que todos los ítems eran excluyentes.





Solicitamos al comité evaluador tener en cuenta lo anterior con el fin de no otorgar puntaje alguno por los factores de ponderación no acreditados o presentados de forma incorrecta en la oferta.

OBSERVACION OFERTA PROPONENTE FEEDBACK EXPERIENCES & CONSULTING S.A.S.

El proponente aportó un documento en el que certifica las condiciones que acreditan la calidad de emprendimiento y empresa de mujeres, con el fin de que se le asigne el incentivo correspondiente, según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021. Para ello, el proponente seleccionó la opción que indica que al menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica son ejercidos por mujeres, quienes han estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año en el mismo cargo u otro del mismo nivel. En dicho documento, el proponente certificó que los cargos de nivel directivo de la empresa están ocupados por las siguientes personas:

a. Sandra Milena Monroy Parra - Gerente de Proyectos y Consultora Senior en Gestión Organizacional.
b. Elder Alexis Torres Molano - Gerente de Innovación y Desarrollo y Consultor Senior en Evaluación

No obstante, se evidenció que en un certificado laboral proporcionado por el mismo proponente para la señora Sandra Milena Monroy Parra, el documento es firmado por el señor Antonio Lozada Fuentes en calidad de "Director Administrativo" de Feedback Experiences & Consulting S.A.S., lo cual demuestra que este cargo también pertenece al nivel directivo.

Este cargo fue omitido en la certificación presentada, lo que indica que el proponente mintió sobre la estructura directiva de la empresa para obtener un puntaje adicional en el proceso de selección.

La certificación presentada por Feedback Experiences & Consulting S.A.S. contiene información falsa o tergiversada sobre la estructura directiva de la

empresa, lo que constituye una violación al principio de transparencia y selección objetiva consagrado en la Ley 80 de 1993. 8
Teniendo en cuenta que la información presentada por el proponente omite de manera deliberada la existencia de un cargo directivo adicional (Director Administrativo), configura un caso de datos tergiversados, conforme a la causal de rechazo establecida en el pliego de condiciones definitivo, específicamente la causal No. 5.

Como pruebas que sustentan esta solicitud, se anexan los siguientes documentos:

- Certificado presentado por Feedback Experiences & Consulting S.A.S. sobre la composición del nivel directivo.
- Certificado laboral de la señora Sandra Milena Monroy Parra firmado por el señor Antonio Lozada Fuentes en calidad de Director Administrativo.

OBSERVACION OFERTA PROPONENTE GESTHION ORGANIZACIONAL S.A.S.

El proponente aporta documentación con el fin de acreditar el incentivo de emprendimiento de mujeres, en el mismo relaciona que la Sra. NANCY MANRIQUE identificada con cedula No. 52.955.243 tiene una participación del 67.5%, sin embargo, no relaciona desde cuando tiene esta participación en la empresa como se requiere según norma.
"ARTICULO 2.2.1.2.4.2.14. Definición de emprendimientos y empresas de mujeres. Con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas, se entenderán como emprendimientos y empresas de mujeres aquellas que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:
Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia

*se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad **y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.***

Solicitamos al comité evaluador tener en cuenta lo anterior con el fin de no otorgar puntaje alguno por el factor de ponderación no acreditado de la forma correcta con la oferta.

OBSERVACION OFERTA PROPONENTE PROYECTOS & CONSULTORIAS RC SAS

PROYECTOS Y CONSULTORIAS RC SAS ha incluido en su oferta una declaración firmada por su Representante Legal y Revisor Fiscal, en la que afirman que la empresa está clasificada como Mediana Empresa conforme a las normas vigentes. Sin embargo, esta declaración presenta una clara contradicción con la información registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá, que clasifica a la empresa como Pequeña Empresa, de acuerdo con el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE. Esta discrepancia fundamental indica una falta de claridad y precisión en la documentación proporcionada por el proponente.

Dado que la normativa establece que el puntaje adicional para Mipyme debe ser acreditado con la oferta inicial y no es susceptible de subsanación o aclaración posterior, la incoherencia en la documentación presentada por PROYECTOS Y CONSULTORIAS RC SAS impide que cumpla adecuadamente con el requisito para obtener el puntaje adicional. La falta de concordancia entre la declaración de la empresa y su clasificación oficial compromete la validez de su acreditación.
Por lo tanto, solicito respetuosamente al comité evaluador que se abstenga de otorgar el puntaje adicional de CERO PUNTO VEINTICINCO POR CIENTO (0.25%) a PROYECTOS Y CONSULTORIAS RC SAS. Esta solicitud se basa en la

inconsistencia evidente en la documentación presentada y en el incumplimiento de los requisitos estipulados en los pliegos de condiciones.

Atentamente,

Equipo de licitaciones
SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA SAS

RESPUESTA A LAS OBSERVACION:

El comité jurídico y técnico evaluador se permite indicar que tuvo en cuenta las observaciones por usted presentadas al momento de realizar la verificación de cada una de los requisitos técnicos y jurídicos ponderables.

2. OBSERVACIONES DE LA FIRMA: PROYECTOS Y CONSULTORIAS S.A.S



Detalles de mensaje

Referencia interna:	179-SAMC-CENACPERSONAL-2024 (Manifestación de Interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Descripción del proceso:	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE RIESGO PSICOSOCIAL AL PERSO
De:	PROYECTOS Y CONSULTORIAS RC SAS
Usuario:	PROYCONSULT
Fecha:	3 días de tiempo transcurrido
Referencia del mensaje	CO1.MSG.5838563
Tipo de mensaje:	Observación a informe
Asunto:	PRESUPUESTO ARTIFICIALMENTE BAJO

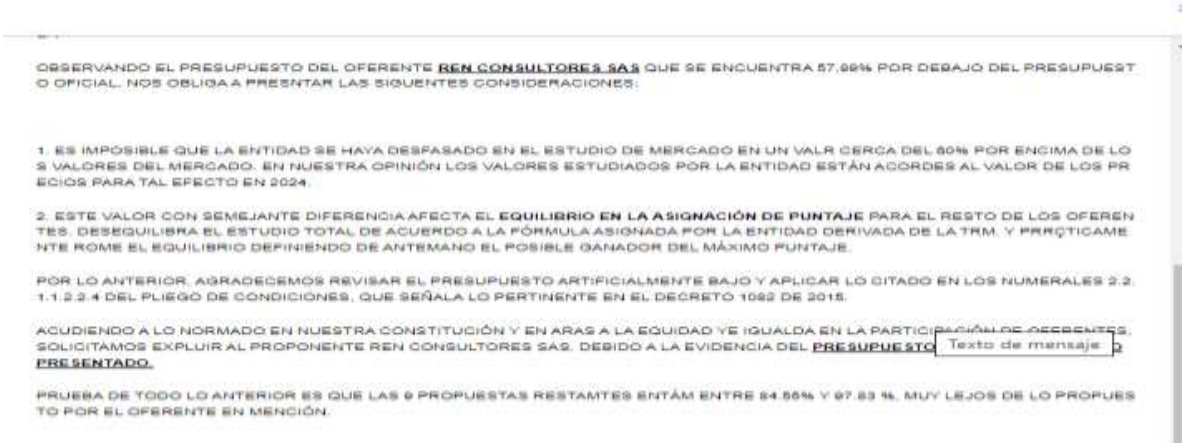
Texto de mensaje

Texto de mensaje

CORDIAL SALUDO

EN

OBSERVANDO EL PRESUPUESTO DEL OFERENTE **REN CONSULTORES SAS** QUE SE ENCUENTRA 57,09% POR DEBAJO DEL PRESUPUEST O OFICIAL, NOS OBLIGA A PRESNTAR LAS SIGUENTES CONSIDERACIONES:



OBSERVANDO EL PRESUPUESTO DEL OFERENTE **REN CONSULTORES SAS** QUE SE ENCUENTRA 57,09% POR DEBAJO DEL PRESUPUEST O OFICIAL, NOS OBLIGA A PRESNTAR LAS SIGUENTES CONSIDERACIONES:

1. ES IMPOSIBLE QUE LA ENTIDAD SE HAYA DESPASADO EN EL ESTUDIO DE MERCADO EN UN VALR CERCA DEL 60% POR ENCIMA DE LO S VALORES DEL MERCADO. EN NUESTRA OPINIÓN LOS VALORES ESTUDIADOS POR LA ENTIDAD ESTÁN ACORDES AL VALOR DE LOS PR ECIOS PARA TAL EFECTO EN 2024.

2. ESTE VALOR CON SEMEJANTE DIFERENCIA AFECTA EL **EQUILIBRIO EN LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE** PARA EL RESTO DE LOS OFEREN TES. DESEQUILIBRA EL ESTUDIO TOTAL DE ACUERDO A LA FÓRMULA ASIGNADA POR LA ENTIDAD DERIVADA DE LA TRM. Y PRRÇTICAME NTE ROME EL EQUILIBRIO DEFINIENDO DE ANTEMANO EL POSIBLE GANADOR DEL MÁXIMO PUNTAJE.

POR LO ANTERIOR, AGRADECEMOS REVISAR EL PRESUPUESTO ARTIFICIALMENTE BAJO Y APLICAR LO CITADO EN LOS NUMERALES 2.2. 1.1.2.2.4 DEL PLIEGO DE CONDICIONES, QUE SEÑALA LO PERTINENTE EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

ACUDIENDO A LO NORMADO EN NUESTRA CONSTITUCIÓN Y EN ARAS A LA EQUIDAD Y E IGUALDA EN LA PARTICIPACIÓN DE OFERENTES, SOLICITAMOS EXPLUIR AL PROPONENTE REN CONSULTORES SAS, DEBIDO A LA EVIDENCIA DEL **PRESUPUESTO** Texto de mensaje **PRESENTADO.**

PRUEBA DE TODO LO ANTERIOR ES QUE LAS 9 PROPUESTAS RESTAMTES ENTÁM ENTRE 84,55% Y 97,83 %, MUY LEJOS DE LO PROPUES TO POR EL OFERENTE EN MENCIÓN.

RESPUESTA QUE BRINDA LA ENTIDAD

La entidad desea informar que, tras un análisis detallado de las observaciones presentadas, se han considerado debidamente para el proceso de adjudicación en curso. Como resultado, se procederá a realizar un requerimiento formal a la empresa REN CONSULTORES S.A.S. con el fin de que remita las aclaraciones pertinentes, conforme a las directrices establecidas por Colombia Compra Eficiente en casos de precios artificialmente bajos. Esto se debe a que el valor de la oferta presentada por la mencionada empresa es de $246.816.000, lo que representa una variación del 57,89% en comparación con el precio de referencia fijado por la entidad.

Este requerimiento tiene como objetivo garantizar la transparencia y equidad del proceso de selección, y asegurar que los precios ofertados se ajusten a los principios de razonabilidad y competitividad establecidos en las normas vigentes.

3. OBSERVACIONES DE LA FIRMA: BELISARIO VELASQUEZ & ASCIADOS S.A.S



Detalles de mensaje

Referencia interna:	179-SAVC-CENACPERSONAL-2024 (Clasificación de Viabilidad, Interior Cuantía) (Presentación de oferta)
Descripción del proceso:	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE RIESGO PSICOSOCIAL AL PERSO
De:	BELISARIO SAS
Usuario:	TORRES PARDO ORLY NARDITH
Fecha:	3 días de tiempo transcurrido (18/03/24 4:04:45 PM/3/2024 10:00 Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje:	CO1.MSG.5040280
Tipo de mensaje:	Observación a informe
Asunto:	SUBSANACION BELISARIO SAS / OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR

Anexos	Nombre del documento	
OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION CENAC.zip	OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION CENAC.zip	Detalle
SUBSANACIÓN TECNICA.zip	SUBSANACIÓN TECNICA.zip	Detalle
SUBSANACIÓN JURIDICA.zip	SUBSANACIÓN JURIDICA.zip	Detalle
DOC SUBSANACION.pdf	DOC SUBSANACION.pdf	Detalle

Detalles de mensaje

Por medio del presente escrito, en mi calidad de representante legal de BELISARIO VELASQUEZ & ASOCIADOS S.A.S. identificada con el Nit. 830.504.600-4, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Ley 4170 de 2011, Decreto 1510 de 2013, Circular Externa 12 de 5 de mayo de 2014, numeral 2 del artículo de Decreto Ley 4170 de 2011, los artículos 2, 3, 4, 9,10 y 13 de Decreto 1510 de 2013, Circular Externa No 2 de 2019 de Colombia Compra Eficiente, y sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes, nos permitimos presentar la siguiente observación:

OBSERVACIÓN 1

Solito amablemente a la Entidad requerir la Licencia de seguridad y salud en el trabajo con habilitación en el campo de acción de Psicología en Seguridad y Salud en el Trabajo para los oferentes participantes del proceso de contratación numero 179-SAVC-CENACPERSONAL-2024. Cuyo objeto es CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE RIESGO PSICOSOCIAL AL PERSONAL CIVIL DE PLANTA, TRABAJADORES OFICIALES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DEL EJÉRCITO NACIONAL COORDINADOS A TRAVÉS DE LA DIPSE, PARA EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024. Que como actividad principal y única es: Evaluación de factores de riesgo psicosocial para el personal Civil según resolución 2646 de 2008. Como se muestra en la siguiente tabla de CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 02-02-02-008-003-09.

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO - ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	93151	1. Evaluación de factores de riesgo psicosocial para el personal Civil según resolución 2646 de 2008.	SERVICIO	6974	6974

Fuente: anexo 3 especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento

JUSTIFICACIÓN DE LA OBSERVACIÓN 1

Solito amablemente a la Entidad requerir la Licencia de seguridad y salud en el trabajo con habilitación en el campo de acción de psicología en seguridad y salud en el trabajo para los oferentes participantes del proceso de contratación numero 179-SAVC-CENACPERSONAL-2024. Cuyo objeto es CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE RIESGO PSICOSOCIAL AL PERSONAL CIVIL DE PLANTA, TRABAJADORES OFICIALES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DEL EJÉRCITO NACIONAL COORDINADOS A TRAVÉS DE LA DIPSE, PARA EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024. Que como actividad principal y única de este proceso es: Evaluación de factores de riesgo psicosocial para el personal Civil según resolución 2646 del 2008, como se muestra en la siguiente tabla de clasificador por objeto del gasto 02-02-02-008-003-09.

La anterior solicitud se fundamenta en que el servicio de evaluación de factores de riesgo psicosocial es una herramienta del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) que busca la identificación, evaluación, monitoreo permanente e intervención de los factores de riesgo psicosocial del personal civil de las Fuerzas Militares.

Teniendo en cuenta lo anterior los prestadores servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo deben cumplir con los requerimientos mínimos que el Ministerio de Salud y Protección Social, uno de estos requerimientos es obtener licencia o registro para operar servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo ya sea como prestador persona natural o prestador persona jurídica.

Como lo consagra el decreto 1072 de 2015 en el capítulo 6 sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo en los artículos 2.2.4.6.40., 2.2.4.6.41. y 2.2.4.6.42.

> *"(...) Artículo 2.2.4.6.40. Servicios privados de Seguridad y Salud en el Trabajo. Cualquier persona natural o jurídica podrá prestar servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo a empleadores o trabajadores, sujetándose a la supervisión y vigilancia del Ministerio de Salud y Protección Social o de la entidad en que éste delegue. (...)"*
>
> *Artículo 2.2.4.6.41. Responsabilidades de los servicios privados de Salud y Seguridad en el Trabajo. Las personas o empresas que se dediquen a prestar servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo a empleadores o trabajadores en relación con el programa y actividades en Seguridad y Salud en el Trabajo que se regulan en este capítulo, tendrán las siguientes responsabilidades:*
>
> *1. Cumplir con los requerimientos mínimos que el Ministerio de Salud y Protección Social determine para su funcionamiento;*
>
> *2. Obtener licencia o registro para operar Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo;*
>
> *3. Sujetarse en la ejecución de actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo al programa de medicina, Higiene y Seguridad del Trabajo de la respectiva empresa.*
>
> *Artículo 2.2.4.6.42. Corrección por el art. 2, Decreto 1528 de 2015. <El nuevo texto es el siguiente> Contratación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo. La contratación, por parte del empleador de los Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo con una empresa especialmente dedicada de este tipo de servicios, no implica en ningún momento, el traslado de las responsabilidades del empleador al contratista.*
>
> *La contratación de los servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, por parte del empleador, no lo exonera del cumplimiento de la obligación que tiene el empleador de rendir informe a las autoridades de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en relación con la ejecución de los programas. (...)"*
>
> (Negrita y Subrayado fuera del texto original)

Esta solicitud la hacemos más como recomendación a la Entidad debido a que podría incurrir en un incumplimiento como lo establece el artículo 2.2.4.6.38. del mismo decreto y capítulo.

"(...) Artículo 2.2.4.6.38. Sanciones. El incumplimiento a lo establecido en el presente capítulo y demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan, será sancionado en los términos previstos en el artículo 91 del Decreto Ley número 1295 de 1994, modificado parcialmente y adicionado por el artículo 13 de la Ley 1562 de 2012 y las normas que a su vez lo adicionen, modifiquen o sustituyan.

PARÁGRAFO. Las Administradoras de Riesgos Laborales realizarán la vigilancia delegada del cumplimiento de lo dispuesto en el presente capítulo e informarán a las Direcciones Territoriales del Ministerio del Trabajo los casos en los cuales se evidencia el no cumplimiento del mismo por parte de sus empresas afiliadas. (...)"

(Negrita y Subrayado fuera del texto original)

Aunado a lo anterior, la Licencia de seguridad y salud en el trabajo le da la garantía a la Entidad contratante en cuanto a la capacidad tecnico-administrativa, suficiencia patrimonial y financiera, capacidad tecnológica, científica y de talento humano del prestador, dado que el prestador debe acreditar procedimientos y requisitos establecidos en la Resolución 754 del 2021 para la expedición de la Licencia de seguridad y salud en el trabajo.

"(...) Artículo 1. Objeto. La presente resolución tiene por objeto establecer el procedimiento y los requisitos que deben acreditar las personas naturales y jurídicas ante las secretarías departamentales y distritales de salud, o la entidad que haga sus veces para la expedición y renovación de la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo. (...)"

(Negrita y Subrayado fuera del texto original)

Lo anterior solo define el capítulo 1 de las disposiciones generales para la expedición de la Licencia de seguridad y salud en el trabajo, pero se debe tener en cuenta que no solo es necesario cumplir con lo general si no que se debe cumplir también con los requisitos de los campos de acción específicos que quiera ofrecer el prestador, definidos en el anexo tecnico No. 2. de la Resolución 754 del 2021.

"(...) ANEXO TECNICO NO. 2
REQUISITOS PARA PERSONAS JURÍDICAS

...

3.2 CAMPOS DE ACCIÓN

Descripción: corresponde a las áreas del ejercicio de la seguridad y salud en el trabajo que se otorgan en la correspondiente licencia.

...

3.2.2. CAMPO DE ACCIÓN DE PSICOLOGÍA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Requisito: la persona jurídica solicita campos de acción para la identificación, evaluación y control de riesgos psicosociales en el trabajo, tiene el talento humano, la infraestructura, la dotación y los procesos definidos para garantizar la calidad de la gestión. (...)"

(Negrita y Subrayado fuera del texto original)

OBSERVACIÓN 2.
Solicito amablemente a la Entidad requerir al oferente REN CONSULTORES S.A.S. por presentar una "Oferta con valor artificialmente bajo" teniendo en cuenta el valor tan drásticamente diferente del valor de la oferta económica presentada por el oferente, el presupuesto asignado por la Entidad y el estudio de mercado del proceso número 179-SAMC-CENACPERSONAL-2024. Cuyo objeto es CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE RIESGO PSICOSOCIAL AL PERSONAL CIVIL DE PLANTA, TRABAJADORES OFICIALES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DEL EJÉRCITO NACIONAL COORDINADOS A TRAVÉS DE LA DIPSE, PARA EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024.

Ver anexo 1.

JUSTIFICACIÓN DE LA OBSERVACIÓN 2.
En primera medida es importante tener en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015

"(...) ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente baja. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parezca artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas. (...)"

(Negrita y Subrayado fuera del texto original)

Y en segunda medida la *"Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación"*

"(...) III. Herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas

...

En la comparación relativa la Entidad Estatal debe contrastar cada oferta con las demás ofertas presentadas.

Estas herramientas suponen que las ofertas son independientes y competitivas. Por esto, la Entidad Estatal debe tener en cuenta la historia de colusión entre los proponentes o en el sector, antes de aplicar estas herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas.

Colombia Compra Eficiente presenta la siguiente metodología como sugerencia para que las Entidades Estatales identifiquen la posibilidad de precios artificialmente bajos cuando hay más de 5 ofertas en un Proceso de Contratación. La Entidad Estatal puede:

1. *Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.*
2. *Calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.*
3. *Calcular la desviación estándar del conjunto.*
4. ***Determinar el valor mínimo aceptable** para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación. (...)"*

(Negrita y Subrayado fuera del texto original)

Finalmente, por cuestiones de calidad y para hacer un seguimiento que garantice una respuesta oportuna a las inquietudes me permito relacionar los correos sobre los cuales se pueda emitir respuesta a las observaciones presentadas, en los correos contratos@belisario.com.co.

Atentamente,

BELISARIO VELASQUEZ & ASOCIADOS S.A.S.
NIt.: 830.504.800-4
Representante legal
ORLY NARDITH TORRES PARDO
C.C. No. 40.410.934
CEL: 3205044297
contratos@belisario.com.co
Avenida Carrera 7 # 71-21 Edificio Avenida Chile, Bolsa de Valores de Colombia Torre B, Oficina 601 Bogotá D.C. - Colombia

RESPUESTA OBSERVACION No. 1

La entidad se permite indicar que no acoge a su solitud teniendo en cuenta que las observaciones al pliego definitivo fueron hasta el día 03 de septiembre de 2024, termino en el cual los oferentes tenían la oportunidad de presentar observaciones o realizar solicitudes para que fueran tenidas en cuenta en la estructuración del proceso, se le aclara al observante que en la etapa de evaluación, solo se deben hacer observaciones respecto al informe de evaluación, por lo tanto no se puede incluir y mucho menos exigir requisitos que no están establecidos en el pliego de condiciones.

RESPUESTA OBSERVACION No. 2

La entidad desea informar que, tras un análisis detallado de las observaciones presentadas, se han considerado debidamente para el proceso de adjudicación en curso. Como resultado, se procederá a realizar un requerimiento formal a la empresa REN CONSULTORES S.A.S. con el fin de que remita las aclaraciones pertinentes, conforme a las directrices establecidas por Colombia Compra Eficiente en casos de precios artificialmente bajos. Esto se debe a que el valor de la oferta presentada por la mencionada empresa es de $246.816.000, lo que representa una variación del 57,89% en comparación con el precio de referencia fijado por la entidad.

Este requerimiento tiene como objetivo garantizar la transparencia y equidad del proceso de selección, y asegurar que los precios ofertados se ajusten a los principios de razonabilidad y competitividad establecidos en las normas vigentes.

4. OBSERVACIONES DE LA FIRMA: GESTHION ORANIZACIONAL S.A.S



Detalles de mensaje

Referencia interna: [illegible]

Descripción del proceso: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE RIESGO PSICOSOCIAL AL PERSONAL CIVIL DE PLANTA TRABAJA

De: GESTHION ORGANIZACIONAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Usuario: IVAN ALFONSO

Fecha: [illegible]

Referencia del mensaje: CO1 MSG 8040613

Tipo de mensaje: General

Asunto: Observación

Anexos

Documento	Nombre del documento	
Observaciones.pdf	Observaciones.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta Exportar todos

Bogotá septiembre de 2024

señores:
CENAC PERSONAL
Carrera 48 N° 20B – 86, Barrio COOPER
Bogotá D.C

ASUNTO: PROCESO DE SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-178-CENACPERS-2024

Cordial saludo

Teniendo en cuenta la publicidad de las ofertas por parte de la Entidad solicitamos respetuosamente sean tenidas en cuenta las siguientes observaciones:

1) EMPRENDIMIENTO DE MUJERES

Solicitamos no se otorgue puntaje a aquellos proponentes que no cumplieron la regla de selección al no presentar los certificados de los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres **bajo gravedad de juramento** ya que revisando las propuestas de la mayoría de los proponentes no aportaron el incentivo como lo establece la ley y el pliego de condiciones vigente.

[illegible]

2) PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL LEY 816 DE 2003

Solicitamos no se otorgue puntaje a aquellos proponentes que no cumplieron la regla de la selección que establece:

[illegible]

Teniendo en cuenta lo anterior y revisando las propuestas de los oferentes ofrecemos la mayoría emitir dicha manifestación por el cual no acreditaron de manera correcta.

Lo anterior no será susceptible de subsanación teniendo en cuenta que son criterios de asignación de puntaje.

Cordialmente,

GESTHION ORGANIZACIONAL SAS

RESPUESTA QUE BRINDA LA ENTIDAD

El comité jurídico y técnico evaluador se permite indicar que tuvo en cuenta las observaciones por usted presentadas al momento de realizar la verificación de cada una de los requisitos técnicos y jurídicos ponderables.

5. OBSERVACIÓN DE LA FIRMA FEEDBACK EXPERIENCES & CONSULTING SAS



Referencia: Observación a la propuesta proponente REN CONSULTORES para el Proceso No.179-SAMC-CENAC PERSONAL-2024 convocado por **LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL**

Respetados Señores

A continuación, nos permitimos generar la siguiente observación a la propuesta del Proponente REN respecto al precio artificialmente bajo:

1. Teniendo en cuenta que el Proponente REN CONSULTORES SAS participó en el estudio de mercado con una cotización que fue aceptada por el equipo estructurador del presente proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC- SAMC-179-CENACPERS-2024, cotización que fue tenida en cuenta para determinar el valor promedio del presupuesto oficial que serviría de referencia para lanzar el proyecto de pliegos del presente proceso de selección, como se evidencia a continuación según paginas No. 78 a la 89 extraídas del estudio previo:

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-179-CENACPERS-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA ADQUISICION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE ESTUDIOS DE RIESGO PSICOSOCIAL AL PERSONAL CIVIL DE PLANTA, TRABAJADORES OFICIALES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DEL EJERCITO NACIONAL COORDINADOS A TRAVÉS DE LA DIPSE, PARA EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024."

AVAL COTIZACIONES



PÚBLICA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD DEL EJÉRCITO

Radicado N° 20243010180383183, MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOF-COPER-DIPSE-86.0

Bogotá, Cundinamarca, 18 de junio de 2024

Señor Mayor
RAFAEL EDUARDO JAIMES REYES
Oficial de Evaluación y Seguimiento del Comando de Adquisiciones con Traspaso de Funciones Administrativas como Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal
Carrera 48 N°20b-99
Bogotá, D.C.

Asunto: Aval técnico cotizaciones

Respetuosamente, me permito informar al señor Teniente Coronel Director Central Administrativo y Contable Especializado de Personal, que una vez verificadas las cotizaciones correspondientes al proceso que tiene por objeto la "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE RIESGO PSICOSOCIAL AL PERSONAL CIVIL DE PLANTA, TRABAJADORES OFICIALES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DEL EJÉRCITO NACIONAL COORDINADOS A TRAVÉS DE LA DIPSE" para ser ejecutado en la vigencia 2024, se precisan las siguientes observaciones, así:

1. Se reciben siete (7) cotizaciones, de las empresas relacionadas a continuación.

2. Una vez verificadas las cotizaciones se evidencia que siete (07) de ellas cumplen con la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el Estudio Técnico del presente proceso.

Por lo anterior el comité técnico estructurador avala siete (7) cotizaciones, así:

RAZÓN SOCIAL	No. NIT	ESTADO	OBSERVACIONES
TM PSICOLOGIA S.A.S	900877193-1	AVALADA	CUMPLE
REN CONSULTORES S.A.S	900810402-8	AVALADA	CUMPLE
SERVICIOS DE GESTIÓN INTEGRADA S.A.S	900077828-7	AVALADA	CUMPLE
ASSO LTDA. ASESORIAS Y CONSULTORIAS EN SEGURIDAD OCUPACIONAL	900077178-0	AVALADA	CUMPLE
SERVICIOS VARIADOS S.A.S.	901285396-4	AVALADA	CUMPLE
ASESORIAS Y SUMINISTROS DE EPP SAS	901536955-5	AVALADA	CUMPLE

PATRIA, HONOR LEALTAD

PÚBLICA

PÚBLICA

Al contestar, cite este número

Radicado N° **20243610180361 83**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPSE-86.9

ONE SOLUCIONES S.A.S	90136764-8	AVALADA	CUMPLE

Respetuosamente,

Sargento Segundo LUIS CARLOS SANCHEZ PEREZ
Comité Técnico Estructurador DIPSE

Elaboró: ST (RA) Rojas
Oficial Medicina Preventiva y del Trabajo



COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL

ANÁLISIS DE COTIZACIONES:

Para el presente proceso se tomaron las cotizaciones allegadas por los oferentes a la Central Administrativa y Contable Especializada de PERSONAL, y debidamente avalados por el comité técnico estructurador.

SONDE DE MERCADO – COTIZACIONES Y PRECIOS HISTORICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	TH PSICOLOGIA SAS	SERVICIOS DE GESTION INTEGRAL	ASSO LTDA	REN	ALWAYS	ASSEPP	ONE SOLUCIONES
82.82.02.008.003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD)				VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA SEGÚN APLIQUE	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA SEGÚN APLIQUE	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA SEGÚN APLIQUE	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA SEGÚN APLIQUE	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA SEGÚN APLIQUE	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA SEGÚN APLIQUE	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA SEGÚN APLIQUE
1	EVALUACIÓN DE FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL PARA EL PERSONAL CIVIL De acuerdo con las especificaciones técnicas del anexo.	SERVICIO	5570	13.274,00	100.000,00	42.000,00	33.999,00	49.980,00	116.000,00	14.900,00

NOTA: Para el análisis de precios de referencia una vez recibidas las cotizaciones se analizan los precios cotizados; del cual se indica que no se tomaran las cotizaciones recibidas por la firma TH PSICOLOGIA SAS y ONE SOLUCIONES pues el precio no compensa el valor del personal, los bajos a los cuales deben realizar las pruebas, la forma de pago, el plazo de ejecución y puede llegar a poner el riesgo la ejecución del contrato, lo anterior, de acuerdo con el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, la contratación estatal tiene como fin, "la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines".

ANÁLISIS PRECIOS DE REFERENCIA

En virtud de lo anterior el comité económico estructurador procedió a consolidar los precios históricos actualizados y los precios cotizados, con los que se procede a calcular la dispersión entre los mismos que será tenida en cuenta para establecer el criterio económico que se acogerá para determinar el precio de referencia más favorable para la administración, para ello el comité económico realizó los siguientes cálculos:

- PRECIO HISTORICO unitario traído a valor presente

PATRIA HONOR LEALTAD
Bogotá D.C.
Carrera 46 No. 22B – 99 Edificio COPER 4 piso

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC 179 CENACPERS 2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE RIESGO PSICOSOCIAL AL PERSONAL CIVIL DE PLANTA, TRABAJADORES OFICIALES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DEL EJÉRCITO NACIONAL COORDINADOS A TRAVÉS DE LA DPSB, PARA EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024."

- MENOR VALOR cotizado
- PROMEDIO entre los precios históricos actualizados y el menor valor cotizado
- MENOR VALOR entre los datos de análisis (históricos actualizados y cotizaciones)
- PROMEDIO entre los datos de análisis (históricos actualizados y cotizaciones)
- MEDIANA entre los datos de análisis (históricos actualizados y cotizaciones)
- MEDIA GEOMETRICA entre los datos de análisis (históricos actualizados y cotizaciones)
- DESVIACIÓN determinada entre el MENOR VALOR, PROMEDIO, MEDIANA Y MEDIA GEOMETRICA de los datos de análisis
- El porcentaje de DISPERSIÓN (coeficiente de variación relativa) se determinó de la división de la DESVIACIÓN sobre el PROMEDIO de los datos de análisis

Teniendo en cuenta lo anterior y con el fin de establecer el criterio de selección del PRECIO DE REFERENCIA (INCLUIDO IVA SI APLICA), se determina que:

- Cuando la dispersión de los datos es menor o igual al 20% se establece como criterio el MENOR VALOR de los datos de análisis ya que no existe variaciones sustanciales entre los datos.
- Cuando la dispersión de los datos es mayor al 20% se establece como criterio el PROMEDIO entre los PRECIOS HISTORICOS ACTUALIZADOS y el MENOR VALOR COTIZADO.

Con este análisis se busca dar pluralidad al proceso de selección, asegurando que el valor de los bienes y/o servicios se encuentren dentro de un margen coherente para determinar el precio más favorable y así mismo siendo incluyentes con todos los posibles interesados en el proceso de selección.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MENOR VALOR COTIZACIONES	PROMEDIO COTIZACIONES	MEDIANA COTIZACIONES	MEDIA GEOMETRICA COTIZACIONES	DESVIACIÓN ESTANDAR	DISPERSION	METODO ESCOGIDO	VALOR UNITARIO DE ESTE ACAPITE (INCLUIDO IVA SI APLICA)	VALOR IVA (Donde aplique)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Donde aplique)	VALOR TOTAL DE ESTE ACAPITE (INCLUIDO IVA SI APLICA)
82.82.02.008.003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD)														
1	Evaluación de factores de riesgo psicosocial para el personal civil De acuerdo con las especificaciones técnicas del anexo.	SERVICIO	5570	33.999,00	66.994,00	49.980,00	60.726,14	14.999,15	22%	PROMEDIO	66.994,00	$12.729	$79.723,00	$ 444.000.000,00
VALOR TOTAL														$ 444.000.000,00

Al respecto nos permitimos precisar:

1. Que El proponente REN CONSULTORES SAS cotizó por el concepto de la Evaluación de Factores de Riesgos Psicosociales para el personal civil de acuerdo con las especificaciones técnicas del anexo: un Valor unitario **de $ 33.950 por 8570 aplicaciones (Cantidad), para un total cotizado de $ 290.951.500, que este valor fue tenido en cuenta en el análisis de precios de referencia donde "En virtud de lo anterior el comité económico estructurador procedió a consolidar los precios históricos actualizados y los precios cotizados, con los que se procede a calcular la dispersión entre los mismos que será tenida en cuenta para establecer el criterio económico que se acogerá para determinar el precio de referencia más favorable para la administración, para ello el comité económico realizó los siguientes cálculos" donde:**

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-175-CENACPERS-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE RIESGO PSICOSOCIAL AL PERSONAL CIVIL DE PLANTA, TRABAJADORES OFICIALES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DEL EJÉRCITO NACIONAL COORDINADOS A TRAVÉS DE LA DIPSE, PARA EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024."

- MENOR VALOR cotizado
- PROMEDIO entre los precios históricos actualizados y el menor valor cotizado
- MENOR VALOR entre los datos de análisis (históricos actualizados y cotizaciones)
- PROMEDIO entre los datos de análisis (históricos actualizados y cotizaciones)
- MEDIANA entre los datos de análisis (históricos actualizados y cotizaciones)
- MEDIA GEOMETRICA entre los datos de análisis (históricos actualizados y cotizaciones)
- DESVIACIÓN determinada entre el MENOR VALOR, PROMEDIO, MEDIANA Y MEDIA GEOMETRICA de los datos de análisis
- El porcentaje de DISPERSIÓN (coeficiente de variación relativa) se determinó de la división de la DESVIACIÓN sobre el PROMEDIO de los datos de análisis

Teniendo en cuenta lo anterior y con el fin de establecer el criterio de selección del PRECIO DE REFERENCIA (INCLUIDO IVA SI APLICA), se determina que:

- Cuando la dispersión de los datos es menor o igual al 20% se establece como criterio el MENOR VALOR de los datos de análisis ya que no existe variaciones sustanciales entre los datos.
- Cuando la dispersión de los datos es mayor al 20% se establece como criterio el PROMEDIO entre los PRECIOS HISTORICOS ACTUALIZADOS y el MENOR VALOR COTIZADO.

Con este análisis se busca dar pluralidad al proceso de selección, asegurando que el valor de los bienes y/o servicios se encuentren dentro de un margen coherente para determinar el precio más favorable y así mismo siendo incluyentes con todos los posibles interesados en el proceso de selección.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MENOR VALOR COTIZACIONES	PROMEDIO COTIZACIONES	MEDIANA COTIZACIONES	MEDIA GEOMETRICA COTIZACIONES	DESVIACION ESTANDAR	DISPERSION	METODO ESCOGIDO	VALOR UNITARIO DE REFERENCIA ANTES DE IVA	VALOR IVA (Dejar en Aplique)	VALOR UNITARIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA (Dejar en Aplique)	VALOR TOTAL DE REFERENCIA INCLUIDO IVA (Dejar en Aplique)
82-43-43-999 (NC) SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD)														
1	Evaluación de factores de riesgo psicosocial para el personal Civil. De acuerdo con las especificaciones técnicas del anexo.	SERVICIO	8570	33.950,00	46.386,00	46.000,00	40.730,14	14.926,13	22%	PROMEDIO	68.386,00	Art 476 numeral 1 servicios excluidos de iva	68.386,00	586.068.020,00
VALOR TOTAL														586.068.020,00

Con lo anterior, se puede evidenciar que el valor cotizado por el Proponerte REN CONSULTORES SAS fue aceptado y tenido en cuenta para determinar el Presupuesto oficial del presente proceso de selección.

Respuesta observación No. 1:

La entidad se permite aclarar que, si bien la cotización presentada fue avalada por el comité técnico estructurador y se consideró en la elaboración del estudio previo, el precio de referencia para el proceso fue determinado con base en las cotizaciones recibidas y aprobadas. Tras realizar las métricas correspondientes, el comité estableció que el precio de referencia sería de **$68.386** por unidad, lo que arroja un valor total estimado para el proceso de **$586.068.020,00**.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO DE REFERENCIA ANTES DE IVA	VALOR IVA (Según Aplique)	VALOR UNITARIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA (Según Aplique)	VALOR TOTAL DE REFERENCIA INCLUIDO IVA (Según Aplique)
02-02-02-008-003							
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD)							
1	Evaluación de factores de riesgo psicosocial para el personal Civil. **De acuerdo con las especificaciones técnicas del anexo.**	SERVICIO	8570	68.386,00	**Art 476 numeral 1 servicios excluidos de iva**	68.386,00	**586.068.020,00**
VALOR TOTAL							**586.068.020,00**

2. La oferta presentada por el REN CONSULTORES fue de $ 246.816.000 y el valor cotizado fue de $290.951.500, donde se puede inferir que el valor cotizado en el estudio de mercado y el valor ofertado en la propuesta del proponente en mención tiene una variación del 15.17%.

Respuesta observación No.2

La entidad se permite aclarar que, para el proceso de evaluación y comparación de precios, se toma en cuenta el precio de referencia, no el precio de cotización presentado por la empresa. Como se mencionó anteriormente, el precio de referencia es de $68.386 por unidad. En este caso, la empresa REN CONSULTORES S.A.S. presentó una propuesta con un valor unitario de $28.800, y un valor total de $246.816.000,00.

Después de aplicar las métricas de la Guía de Precios Artificialmente Bajos de Colombia Compra Eficiente (chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_artificialmente_bajas.pdf), se determinó que el valor mínimo aceptado para el proceso es de $456.943.343,47. Por lo tanto, se procedió a solicitar aclaraciones al oferente mediante un mensaje público.

3. Ahora bien, en el pliego de condiciones definitivos específicamente en lo concerniente a la Evaluación económica como se evidencia a continuación:

EVALUACIÓN ECONÓMICA

La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL a partir del valor de las ofertas asignará máximo 50 puntos de acuerdo con el método escogido en forma aleatoria para la ponderación de la oferta económica.

MÉTODO DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC- SAMC-179-CENACPERS-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE RIESGO PSICOSOCIAL AL PERSONAL CIVIL DE PLANTA, TRABAJADORES OFICIALES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DEL EJÉRCITO NACIONAL COORDINADOS A TRAVÉS DE LA DIPSE, PARA EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024".

Media aritmética
Media aritmética alta
Media geométrica con presupuesto oficial
Menor valor

Para la determinación del método se tomarán los primeros dos dígitos decimales de la TRM (Banco de la República) que rija al segundo día hábil posterior a la fecha máxima establecida para la presentación de ofertas. El método debe ser escogido de acuerdo con los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación.

ASIGNACIÓN DE MÉTODO DE EVALUACIÓN SEGÚN TRM		
Rango (Inclusive)	Número	Método
De ,00 a ,24	1	Media aritmética
De ,25 a ,49	2	Media aritmética alta
De ,50 a ,74	3	Media geométrica con presupuesto oficial
De ,75 a ,99	4	Menor valor

Uno de los métodos de evaluación según TRM es el Menor valor, se puede inferir que el Proponente REN CONSULTORES presentó su valor de oferta por $ 246.816.000 motivado por la fórmula de menor valor, respecto al presupuesto oficial del presente proceso de selección que es de $ 586.068.020.

Respuesta observación No. 3.

La entidad se permite aclarar que el método de evaluación utilizado es el **TRM**. Esto no implica que la oferta de menor valor determine el método de evaluacion, ya que es necesario tener en cuenta los siguientes aspectos:

TRM

Para la determinación del método se tomarán los primeros dos dígitos decimales de la TRM (Banco de la República) que rija al segundo día hábil posterior a la fecha máxima establecida para la presentación de ofertas. El método debe ser escogido de acuerdo con los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación.

ASIGNACIÓN DE MÉTODO DE EVALUACIÓN SEGÚN TRM		
Rango (Inclusive)	Número	Método
De ,00 a ,24	1	Media aritmética
De ,25 a ,49	2	Media aritmética alta
De ,50 a ,74	3	Media geométrica con presupuesto oficial
De ,75 a ,99	4	Menor valor

4. Con todo lo expuesto anteriormente, solicitamos al comité evaluador NO rechazar la oferta del Proponente REN Consultores por un supuesto precio artificialmente bajo, toda vez que el valor ofertado por el proponente no sorprende, dado que el valor desde el estudio de mercado mantiene unas variaciones similares y está acorde con el método matemático que el proponente proyectó respecto al menor valor, formula aleatoria que era una posibilidad de acuerdo al método evaluación económica establecido en los pliegos definitivos para determinar la ponderación según el aspecto económico.

Respuesta observación No.4.

La entidad se permite aclara que el comité económico evaluador verificara las subsanaciones presentadas y determinara en la evaluación económica final.

6. OBSERVACIÓN DE LA FIRMA SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA SAS


Detalles de mensaje

Referencia externa: [redacted]

Descripción del proceso: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE RIESGO PSICOSOCIAL A PERSONAL CIVIL DE PLANTA, TRABAJA

De: SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA SAS

Usuario: LINA MAYERLY TORRES VARGAS

Fecha: [redacted]

Referencia del mensaje: [redacted]

Tipo de mensaje: [redacted]

Asunto: [redacted]

Texto de mensaje

[redacted]

Respuesta a la observación:

El comité jurídico se permite indicar que la aclaración presentada por la firma **FEEDBACK EXPERIENCES & CONSULTING SAS,** fue objeto de verificación al momento de evaluar la acreditación del requisito ponderable de **EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.**

7. OBSERVACIÓN DE LA FIRMA EXPERIENZA



Referencia interna: [illegible]

Descripción del proceso: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE RIESGO PSICOSOCIAL AL PERSONAL CIVIL DE PLANTA TRABAJA

De: EXPERIENZA

Usuario: Catalina Manzano Cuaran

Fecha: [illegible]

Referencia del mensaje: [illegible]

Tipo de mensaje: General

Asunto: OBSERVACIONES

Texto de mensaje

señores

CENAC

EN ATENCION A LOS REQUERIMIENTOS Y LAS SUBSANACIONES PRESENTADAS PRO TODOS LOS PROPONENTES SOLICITAMOS LO SIGUIENTE

1. PUBLICAR LAS SUBSANACIONES DE CADA OFERENTE CON EL FIN DE REALIZAR LAS REVISIONES Y OBSERVACIONES PERTINENTES

2. QUE PARA AQUELLOS OFERENTES QUE SE LES REQUIERA APORTAR LAS PLANILLAS DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL, VERIFICAR QUE DICHOS PAGOS NO SE HAYAN ACREDITADO CON FECHA POSTERIRO AL CIERRE YA QUE ASI SE REQUIERE EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DESDE EL INICIO.

3. LA AGENDA Y SOLO HABLA DE PUBLICACION DEL INFORME DE EVALUACION PARA EL DIA 25. SOLICITAMOS QUE LA ENTIDAD PROGRAME LA AUDIENCIA DE ADJUDICACION DONDE POR MEDIO VIRTUAL LOS PARTICIPANTE PODAMOS EXPRESA R Y OBSERVAR ESE INFORME DE EVALUACION FINAL

Respuesta a observación No. 1:

La entidad se permite indicar que el término para presentar observaciones al informe de evaluación y ofertas presentadas fue hasta el día 18 de septiembre a las 19:00 horas, sin embargo la entidad con el fin de garantizar el principio de transparencia publicara las subsanaciones, junto con el presente formulario.

Respuesta Observación No. 2

La entidad en cabeza del comité jurídico se permite indicar, que si bien es cierto dentro de la subsanación se presentaron por parte de algunos oferentes planillas de pago a la seguridad social con fechas de pago posterior al cierre, no es menos cierto que la planilla presentada acredita el pago en salud de mes septiembre y pensión mes agosto, encontrándose al día en el pago de sus aportes, es por ello que la entidad no rechazara las ofertas por ese motivo, toda vez que no se trata de una mejora de oferta, ya que la condición fue certificada con la presentación de la constancia tal y como lo dispone el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, que reza:

(…)

Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cuál en todo caso no será inferior a los seis (6) meses

anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

(…)

Respuesta Observación No. 3

La entidad se permite indicar que no realizara audiencia para la adjudicación del proceso de selección abreviada, toda vez que dentro del procedimiento no procede la Audiencia para la adjudicación, si no que esta se realiza mediante Resolución motivada, la cual deberá ser notificada personalmente al adjudicatario y comunicada a los demás proponentes, asimismo se aclara que el momento para haber observado el informe de evaluación fue hasta el día 18 de septiembre de 2024, razón por la cual no se acoge la solicitud.

8. OBSERVACION UNION TEMPORAL VALOR Y DESARROLLO EMPRESARIAL



Respuesta Observación No. 1

La entidad se permite indicar que no realizara audiencia para la adjudicación del proceso de selección abreviada, toda vez que dentro del procedimiento no procede la Audiencia para la adjudicación, si no que esta se realiza mediante Resolución motivada, la cual deberá ser notificada personalmente al adjudicatario y comunicada a los demás proponentes, asimismo se aclara que el momento para haber observado el informe de evaluación fue hasta el día 18 de septiembre de 2024, razón por la cual no se acoge la solicitud.

Respuesta a observación No. 2:

La entidad se permite indicar que el término para presentar observaciones al informe de evaluación y ofertas presentadas fue hasta el día 18 de septiembre a las 19:00 horas, sin embargo la entidad con el fin de garantizar el principio de transparencia publicara las subsanaciones, junto con el presente formulario.

Respuesta Observación No. 3

La entidad en cabeza del comité jurídico se permite indicar, que si bien es cierto dentro de la subsanación se presentaron por parte de algunos oferentes planillas de pago a la seguridad social con fechas de pago posterior al cierre, no es menos cierto que la planilla presentada acredita el pago en salud de mes septiembre y pensión mes agosto, encontrándose al día en el pago de sus aportes, es por ello que la entidad no rechazara las ofertas por ese motivo, toda vez que no se trata de una mejora de oferta, ya que la condición fue certificada con la presentación de la constancia tal y como lo dispone el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, que reza:

(…)

Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cuál en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

(…)

9 SOLCITUD DE LA FIRMA: GESTHION ORANIZACIONAL S.A.S





RESPUESTA A LAS OBSERVACION:

El comité jurídico evaluador se permite indicar que tuvo en cuenta la solicitud por usted presentada, es por ello que al momento de realizar la verificación de cada una de los requisitos jurídicos ponderables, constato que cumplieran conforme como se solcito en el pliego de condiciones.

Que el día 30 de agosto de 2024, se publicó en la plataforma transaccional SECOP II el informe final de las evaluaciones (jurídico, técnico y económico), que por lo extensivo del documento solo se expondrá la conclusión final, la cual quedó de la siguiente manera:

INFORME FINAL EVALUACIÓN TECNICA

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN TECNICA REALIZADA A LAS OFERTAS PRESENTADAS:

OFERENTE	NOMBRE	OBSERVACION	CONCLUSION
1	REN CONSULTORES S.A.S	CUMPLE	HABILITADO
2	FEEDBACK EXPERIENCES Y CONSULTING SAS	CUMPLE	HABILITADO
3	SEVICIOS DE GESTION INTEGRADA SAS	CUMPLE	HABILITADO
4	ASOCIACION INTERNACIONAL DE CONSULTORIA	CUMPLE	HABILITADO
5	UNION TEMPRAL VALOR Y DESARROLLO EMRESARIAL	CUMPLE	HABILITADO
6	PROYECTOS Y CONSULTORIAS RC SAS	CUMPLE	HABILITADO
7	PSICOPROYECTOS SAS.	CUMPLE	HABILITADO
8	GESTHION ORGANIZACIONAL S.A.S	CUMPLE	HABILITADO
9	BELISARIO VELASQUEZ & ASOCIADOS SAS	CUMPLE	HABILITADO
10	CONSORCIO MANARED	CUMPLE	HABILITADO

PONDERABLES

OFERENTE	NOMBRE	CONCLUSION	PONDERABLE TECNICO	LEY 816 de 2003 APOYO A LA INDUSTRIA
1	REN CONSULTORES S.A.S	HABILITADO	SE OTORGA PUNTAJE	SE OTORGA PUNTAJE
2	FEEDBACK EXPERIENCES Y CONSULTING SAS	HABILITADO	SE OTORGA PUNTAJE	SE OTORGA PUNTAJE
3	SEVICIOS DE GESTION INTEGRADA SAS	HABILITADO	SE OTORGA PUNTAJE	SE OTORGA PUNTAJE
4	ASOCIACION INTERNACIONAL DE CONSULTORIA	HABILITADO	NO APORTO DCUMENTO NO SE OTORGA PUNTAJE	SE OTORGA PUNTAJE
5	UNION TEMPRAL VALOR Y DESARROLLO EMRESARIAL	HABILITADO	SE OTORGA PUNTAJE	SE OTORGA PUNTAJE
6	PROYECTOS Y CONSULTORIAS RC SAS	HABILITADO	SE OTORGA PUNTAJE	SE OTORGA PUNTAJE
7	PSICOPROYECTOS SAS.	HABILITADO	SE OTORGA PUNTAJE	SE OTORGA PUNTAJE
8	GESTHION ORGANIZACIONAL S.A.S	HABILITADO	SE OTORGA PUNTAJE	SE OTORGA PUNTAJE
9	BELISARIO VELASQUEZ & ASOCIADOS SAS	HABILITADO	SE OTORGA PUNTAJE	SE OTORGA PUNTAJE

10	CONSORCIO MANARED	HABILITADO	APORTO EL DOCUMENTO MAL DILIGENCIADO NO SE OTORGA PUNTAJE TODA VEZ QUE REALIZO OFRECIMIENTO EN LOS TRES Y DE ACUERDO AL PLIEGO LOS ELEMENTOS / FACTORES DE PONDERACIÓN No. 1, 2 y 3 SON EXCLUYENTES ENTRE SI.	SE OTORGA PUNTAJE

INFORME FINAL EVALUACIÓN JURÍDICA

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN JURÍDICA REALIZADA A LAS OFERTAS PRESENTADAS:

OFERENTE	NOMBRE	OBSERVACION	CONCLUSION
1	REN CONSULTORES S.A.S	CUMPLE	HABILITADO
2	FEEDBACK EXPERIENCES & CONSULTING S.A.S	CUMPLE	HABILITADO
3	SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA S.A.S	CUMPLE	HABILITADO
4	ASOCIACION INTERNACIONAL DE CONSULTORIA S.A.S	CUMPLE	HABILITADO
5	UNION TEMPORAL VALOR Y DESARROLLO EMPRESARIAL	CUMPLE	HABILITADO
6	PROYECTOS Y CONSULTORIAS RC. S.A.S	CUMPLE	HABILITADO
7	PSICOPROYECTOS S.A.S	CUMPLE	HABILITADO
8	GHESTION ORGANIZACIONAL S.A.S	CUMPLE	HABILITADO
9	BELISARIO VELASQUEZ & ASCIADOS S.A.S	CUMPLE	HABILITADO
10	CONSORCIO MANARED	CUMPLE	HABILITADO

PONDERACION JURIDICA

OFERENTE	NOMBRE	MIPYMES	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES	REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS
1	REN CONSULTORES S.A.S	SE OTORGA PUNTAJE	NO APORTO DOCUMENTO QUE ACREDITE REQUISITO NO SE OTORGA PUNTAJE	NO SE APLICA REDUCCION
2	FEEDBACK EXPERIENCES & CONSULTING S.A.S	SE OTORGA PUNTAJE	NO CUMPLE CON EL REQUISITO, TODA VEZ QUE LA MANIFESTACION DE LA ACREDITACION NO SE EXPIDIO	NO SE APLICA REDUCCION

			BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, COMO LO SEÑALA LA NORMA Y EL PLIEGO DE CONDICIONES	
3	SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA S.A.S	SE OTORGA PUNTAJE	NO CUMPLE CON EL REQUISITO, TODA VEZ QUE LA MANIFESTACION DE LA ACREDITACION NO SE EXPIDIO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, COMO LO SEÑALA LA NORMA Y EL PLIEGO DE CONDICIONES EL PLIEGO DE CONDICIONES	NO SE APLICA REDUCCION
4	ASOCIACION INTERNACIONAL DE CONSULTORIA S.A.S	SE OTORGA PUNTAJE	NO APORTO DOCUMENTO QUE ACREDITE REQUISITO NO SE OTORGA PUNTAJE	NO SE APLICA REDUCCION
5	UNION TEMPORAL VALOR Y DESARROLLO EMPRESARIAL	SE OTORGA PUNTAJE	SE OTORGA PUNTAJE	NO SE APLICA REDUCCION
6	PROYECTOS Y CONSULTORIAS RC. S.A.S	NO SE OTORGA PUNTAJE, TODA VEZ QUE NO COINCIDE LA INFORMACION REGISTRADA EN LA CERTIFICACION CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL RUP	NO SE OTORGA PUNTAJE NO CUMPLE LA CERTIFICACION CON EL REQUISITO SOLICITADO, TODA VEZ QUE NO CONSTA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS DERECHOS EN LA SOCIEDAD, SOLO SE EVIDENCIA QUE LA SEÑORA MARTHA GUILLOLA HERNANDEZ CC: 39.652.167 TIENE UN PORCENTAJE DEL 55%	NO SE APLICA REDUCCION
7	PSICOPROYECTOS S.A.S	SE OTORGA PUNTAJE	NO SE OTORGA PUNTAJE, NO CUMPLE LA CERTIFICACION CON EL REQUISITO COMO LO SOLICITA LA NORMA Y EL PLIEGO , TODA VEZ QUE NO CONSTA EL TIEMPO EN EL QUE SE HA MANTENIDO SU PATICIPACION	NO SE APLICA REDUCCION
8	GHESTION ORGANIZACIONAL S.A.S	SE OTORGA PUNTAJE	NO SE OTORGA PUNTAJE NO CUMPLE LA CERTIFICACION CON EL REQUISITO COMO LO SOLICITA LA NORMA Y EL PLIEGO , TODA VEZ QUE NO CONSTA EL TIEMPO EN EL QUE SE HA MANTENIDO SU PATICIPACION	NO SE APLICA REDUCCION
9	BELISARIO VELASQUEZ & ASCIADOS S.A.S	NO ES MIPYME NO SE OTORGA PUNTAJE	NO APORTO DOCUMENTO QUE ACREDITE REQUISITO NO SE OTORGA PUNTAJE	NO SE APLICA REDUCCION
10	CONSORCIO MANARED	SE OTORGA PUNTAJE	NO APORTO DOCUMENTO QUE ACREDITE REQUISITO NO SE OTORGA PUNTAJE	NO SE APLICA REDUCCION

INFORME FINAL EVALUACION ECONOMICA

Se realizará de acuerdo con lo establecido en el **PLIEGO DE CONDICIONES** cual es ley para las partes manifiesta;

EVALUACIÓN ECONÓMICA

La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL a partir del valor de las ofertas asignará máximo 50 puntos de acuerdo con el método escogido en forma aleatoria para la ponderación de la oferta económica.

MÉTODO DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA
Media aritmética
Media aritmética alta
Media geométrica con presupuesto oficial
Menor valor

Para la determinación del método se tomarán los primeros dos dígitos decimales de la TRM (Banco de la República) que rija al segundo día hábil posterior a la fecha máxima establecida para la presentación de ofertas. El método debe ser escogido de acuerdo con los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación.

ASIGNACIÓN DE MÉTODO DE EVALUACIÓN SEGÚN TRM		
Rango (Inclusive)	Número	Método
De ,00 a ,24	1	Media aritmética
De ,25 a ,49	2	Media aritmética alta
De ,50 a ,74	3	Media geométrica con presupuesto oficial
De ,75 a ,99	4	Menor valor

Fecha (dd/mm/aaaa)	Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)
19/09/2024	$ 4.189,46
18/09/2024	$ 4.239,33
17/09/2024	$ 4.220,58
16/09/2024	$ 4.172,13
15/09/2024	$ 4.172,13
14/09/2024	$ 4.172,13
13/09/2024	$ 4.236,63
12/09/2024	$ 4.278,26
11/09/2024	$ 4.285,61
10/09/2024	$ 4.220,68
09/09/2024	$ 4.149,79
08/09/2024	$ 4.149,79
07/09/2024	$ 4.149,79
06/09/2024	$ 4.172,50
05/09/2024	$ 4.185,82
04/09/2024	$ 4.185,80

Fuente:

https://totoro.banrep.gov.co/analytics/saw.dll?Go&Action=prompt&path=%2Fshared%2FSeries%20Estad%C3%ADsticas_T%2F1.%20Tasa%20de%20Cambio%20Peso%20Colombiano%2F1.1%20TRM%20-%20Disponible%20desde%20el%2027%20de%20noviembre%20de%201991%2F1.1.16.TCM_Serie%20historica_ultimos_doce%20meses&Options=r

Tasa Representativa del Mercado (TRM - Peso por dólar)

TRM del día JUEVES 12 de SEPTIEMBRE de 2024: 4.278,28 pesos colombianos por dólar estadounidense

No	NOMBRE O RAZON SOCIAL	VALOR DE LA OFERTA	HABILITADO / NO HABILITADO	CUMPLE / NO CUMPLE	VALOR DE LA OFERTA (si cumple)	MEDIA ARITMETICA	MEDIA ARITMETICA ALTA	MEDIA GEOMETRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL	MENOR VALOR
1	REN CONSULTORES S.A.S	246.816.000,00	NO HABILITADO	NO CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2	FEEDBACK EXPERIENCES & CONSULTING SAS	551.779.450,00	HABILITADO	CUMPLE	551.779.450,00	N/A	49,09403579	N/A	N/A
3	SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA S.A.S	573.333.000,00	HABILITADO	CUMPLE	573.333.000,00	N/A	47,97651645	N/A	N/A
4	ASOCIACION INTERNACIONAL DE CONSULTORIA S A S	557.992.700,00	HABILITADO	CUMPLE	557.992.700,00	N/A	49,64685362	N/A	N/A
5	UNION TEMPORAL VALOR Y DESARROLLO EMPRESARIAL	536.062.070,00	HABILITADO	CUMPLE	536.062.070,00	N/A	47,69559731	N/A	N/A
6	PROYECTOS & CONSULTORÍAS R C SAS	562.629.070,00	HABILITADO	CUMPLE	562.629.070,00	N/A	49,8812598	N/A	N/A
7	PSICOPROYECTOS S.A.S.	559.526.730,00	HABILITADO	CUMPLE	559.526.730,00	N/A	49,7833424	N/A	N/A
8	GESTHION ORGANIZACIONAL SAS	552.893.550,00	HABILITADO	CUMPLE	552.893.550,00	N/A	49,1931617	N/A	N/A
9	BELISARIO VELASQUEZ & ASOCIADOS SAS	565.555.639,30	HABILITADO	CUMPLE	565.555.639,30	N/A	49,3604826	N/A	N/A
10	CONSORCIO MANARED	495.543.110,00	HABILITADO	CUMPLE	495.543.110,00	N/A	44,0904626	N/A	N/A

5. RESUMEN VALORES DE LAS OFERTAS

N°	RAZON SOCIAL	VALOR DE LA OFERTA	% DE LA OFERTA
1	REN CONSULTORES S.A.S	$ 246.816.000,00	**42,11%**
2	FEEDBACK EXPERIENCES & CONSULTING SAS	$ 551.779.450,00	**94,15%**
3	SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA S.A.S	$ 573.333.000,00	**97,83%**
4	ASOCIACION INTERNACIONAL DE CONSULTORIA S A S	$ 557.992.700,00	**95,21%**
5	UNION TEMPORAL VALOR Y DESARROLLO EMPRESARIAL	$ 536.062.070,00	**91,47%**
6	PROYECTOS & CONSULTORÍAS R C SAS	$ 562.629.070,00	**96,00%**
7	PSICOPROYECTOS S.A.S.	$ 559.526.730,00	**95,47%**
8	GESTHION ORGANIZACIONAL SAS	$ 552.893.550,00	**94,34%**
9	BELISARIO VELASQUEZ & ASOCIADOS SAS	$ 565.555.639,30	**96,50%**
10	CONSORCIO MANARED	$ 495.543.110,00	**84,55%**
SUMA PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA			**$586.068.020,00**

Que el día 22 de septiembre de 2024 el comité económico evaluador mediante mensaje publico realizo la solicitud así:



El comité económico evaluador, tras recibir y analizar las observaciones presentadas, así como realizar una revisión exhaustiva de las ofertas, ha evidenciado lo siguiente: la empresa REN CONSULTORES S.A.S. presentó su propuesta por un valor de $246.816.000, lo que representa una diferencia del 57,89% en comparación con el valor total de referencia fijado por la entidad, que asciende a $586.068.020. Asimismo, se constató que el valor mínimo aceptable para este proceso es de $456.943.343,47.

En consecuencia, dicha oferta se encuentra significativamente por debajo del umbral mínimo establecido, lo que podría generar dudas sobre su viabilidad económica y el cumplimiento de los requisitos contractuales. Por lo tanto, es necesario solicitar a la empresa una justificación que aclare la sustentación de su propuesta, con el fin de determinar si existen razones válidas que permitan aceptar su oferta dentro del marco normativo de contratación pública.

Que la guía para el manejo de ofertas con presunción de precios artificialmente bajos establece:
Las siguientes herramientas ayudan a identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas: (i) comparación absoluta; y (b) comparación relativa.

> *"La Entidad Estatal puede fijar un valor mínimo aceptable distinto de acuerdo con la información que tenga disponible y la pendiendo de los datos que esté analizando. La Entidad Estatal puede identificar como posibles ofertas artificialmente bajas a todas las ofertas que cuenten con valores por debajo del valor mínimo aceptable".*

En consecuencia, S**E REQUIERE** que el proponente antes citado en cumplimiento al Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, que señala:

> *"…**Oferta con valor artificialmente bajo.** Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.*
>
> *Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas. …"*

EL OFERENTE deben justificar las razones que sustentan el valor ofrecido de forma escrita, *completa* y detalladamente, Y ASEGURAR que con el precio ofertado no se tendrán inconvenientes con la ejecución del contrato en caso de ser adjudicatarios del proceso, **contestando todos y cada uno** de los siguientes numerales:

1. El motivo por el cual se presenta el precio por debajo del precio de referencia.
2. Si el valor ofertado corresponde a un error de digitación al momento de ofertar el ítem.
3. **Desagregar el precio de la *siguiente forma*, para el ítem** que hace parte de su oferta:

PRECIO UNITARIO OFERTADO	DESAGREGACION DEL PRECIO UNITARIO en: *COSTO DEL BIEN O SERVICIO, GASTOS GENERALES, IMPREVISTOS, UTILIDAD E IMPUESTOS*	IMPUESTOS

SIN IVA *(a)* = *(b + c + d + e+F)*	COSTO DEL BIEN O SERVICIO *(b)*	GASTOS GENERALES *(c)*	IMPREVISTOS *(d)*	UTILIDAD *(e)*	IVA *(F)*

Nota: El oferente debe desagregar el valor de su oferta de conformidad a lo indicado en el cuadro guía o ejemplo.

Dicha aclaración debe ser enviada con PLAZO PERENTORIO hasta el dia 24 de septiembre a las 12:00 pm

Respuesta comité económico evaluador:

Que verificada la subsanación y que de conformidad con lo establecido por la ***Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación - G-MOAB-01,*** se analiza lo siguiente:

Como primera medida en la guía nos indican como establecer el análisis de las aclaraciones; así:

VII Análisis de las aclaraciones

La Entidad Estatal debe revisar si la oferta es baja con ocasión de cualquiera de las siguientes circunstancias, caso en el cual debe rechazar la oferta.

- El proponente omitió diligenciar algún ítem o componente de la oferta.
- El proponente cometió un error aritmético en la determinación del valor total de la oferta, por ejemplo, con la suma de los precios unitarios.
- El proponente ofreció por una unidad de medida diferente a la solicitada por la Entidad Estatal[12].
- El proponente ofrece condiciones técnicas o de ejecución del contrato que no se ajustan a las especificaciones requeridas por la Entidad Estatal.

Si la Entidad Estatal establece la ocurrencia de una de las situaciones anteriores bien sea con base en la aclaración del proponente o la revisión de la oferta, debe rechazar la oferta y explicar las razones de la decisión en la resolución de adjudicación.

Si la oferta es baja por una razón distinta a la mencionada en los párrafos anteriores, la Entidad Estatal debe estudiar con detalle la sostenibilidad de la oferta de acuerdo con las aclaraciones recibidas.

(…)

(…)

(…)

VI Solicitud de aclaraciones

El Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja.

La Entidad Estatal debe solicitar al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta indicando que hace la solicitud por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

(…)

A lo anterior, se informa que la entidad solicito al oferente la desagregación de los valores ofertados con la siguiente formula:

Colombia Compra Eficiente recomienda incluir en la solicitud de aclaración de la oferta la siguiente desagregación de su precio:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

(…)

Lo anterior, permite analizar que no hubo desagregación del precio total ofertado por parte del proponente conforme a lo establecido por Colombia compra eficiente y solicitado por la entidad.

Por lo tanto, el proponente incurrió en los siguientes parámetros en los que Colombia Compra Eficiente establece que se debe rechazar la oferta:

(…)

VIII Decisión sobre oferta artificialmente baja

La Entidad Estatal debe rechazar la oferta que puede tener precios artificialmente bajos en los siguientes casos:

- El proponente no presenta por escrito a la Entidad Estatal la aclaración de la oferta.
- El proponente no envía parte o la totalidad de la información solicitada por la Entidad Estatal.
- Las aclaraciones del proponente no son satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato.

(…)

El Comité económico una vez identificadas las ofertas que pueden o parecen ser artificialmente bajas, la Guía sugiere realizar las siguientes actuaciones, observando lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015: i) solicitar aclaración a los proponentes que hayan ofertado precios que parecen bajos injustificadamente, ii) analizar las explicaciones y iii) decidir «si continúa con la evaluación de la oferta porque la explicación demuestra la habilidad del proponente para cumplir adecuadamente con el contrato con los precios ofrecidos, o rechazar la oferta si la explicación no sustenta los valores ofrecidos; el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015 también prevé que, dadas las explicaciones que justifican el precio, el comité evaluador decide si rechaza o no la oferta. Si el proponente no aporta información será una omisión que debe analizar el comité, y de ser el caso rechazará la oferta si la duda es de tal magnitud que no hacerlo podría afectar el proceso.

Finalmente, el oferente envió no allego a la entidad ningún tipo de aclaracion, en ese sentido, en virtud de los principios de economía y transparencia, los procesos de contratación se rigen particularmente, por la ***preclusividad y perentoriedad de los términos que rigen las etapas del proceso de selección del contratista***. De manera que, cuando los interesados en un proceso de contratación presenten observaciones y/o solicitudes y/o subsanaciones al informe de evaluación de las ofertas, fuera de los plazos establecidos por el ordenamiento jurídico y por el cronograma

del respectivo proceso de contratación pública, según el caso; dicha circunstancia implica per sé que la subsanación esta fuera de termino.

Por tal motivo y teniendo en cuenta las causales de rechazo "*10. Cuando no presente o presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas. 14. Cuando el valor de la propuesta económica sea artificialmente bajo siempre y cuando el proponente no aduzca las razones claras y objetivas que lo justifiquen de conformidad con el decreto 1082 de 2015. 28. Cuando el oferente no conteste o conteste parcialmente o no allegue las aclaraciones y/o solicitudes y/o requerimientos respecto de los precios artificialmente bajos; y/o cuando el comité económico al momento de realizar el análisis de precios evidencie precios artificialmente bajos"* las cuales se encuentra en el pliego de condiciones definitivo, se determina lo siguiente:

NO.	EMPRESA	OBSERVACIONES	CONCLUSION
1	REN CONSULTORES S.A.S	NO CUMPLE	RECHAZADO
2	FEEDBACK EXPERIENCES & CONSULTING SAS	CUMPLE	HABILITADO
3	SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA S.A.S	CUMPLE	HABILITADO
4	ASOCIACION INTERNACIONAL DE CONSULTORIA S A S	CUMPLE	HABILITADO
5	UNION TEMPORAL VALOR Y DESARROLLO EMPRESARIAL	CUMPLE	HABILITADO
6	PROYECTOS & CONSULTORÍAS R C SAS	CUMPLE	HABILITADO
7	PSICOPROYECTOS S.A.S.	CUMPLE	HABILITADO
8	GESTHION ORGANIZACIONAL SAS	CUMPLE	HABILITADO
9	BELISARIO VELASQUEZ & ASOCIADOS SAS	CUMPLE	HABILITADO
10	CONSORCIO MANARED	CUMPLE	HABILITADO

CONSOLIDADO FINAL DE LAS EVALUACIONES (JURIDICO, TECNICO Y ECONOMICO)

OFERENTE	NOMBRE	EVALUACIÓN JURÍDICA FINAL	EVALUACIÓN TECNICA FINAL	EVALUACIÓN ECONOMICA FINAL	CONSOLIDADO FINAL
1	REN CONSULTORES S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO
2	FEEDBACK EXPERIENCES & CONSULTING SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	ASOCIACION INTERNACIONAL DE CONSULTORIA S A S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	UNION TEMPORAL VALOR Y DESARROLLO EMPRESARIAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
6	PROYECTOS & CONSULTORÍAS R C SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
7	PSICOPROYECTOS S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
8	GESTHION ORGANIZACIONAL SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
9	BELISARIO VELASQUEZ & ASOCIADOS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
10	CONSORCIO MANARED	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.2., del decreto 1082 de 2015, el cual dispone que, para los procesos de selección abreviada de menor cuantía, la entidad podrá determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta (a) la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o formulas, los comités otorgaron puntajes a partir de los cuales se determinó la oferta más favorable para la entidad de acuerdo al siguiente orden de elegibilidad:

No.	PROPONENTES	CONCEPTO TECNICO (*)	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE LEY 816	CONCEPTO JURIDICO	PUNTAJE EMPRENDIMIENTO MUJERES	PUNTAJE MYPIMES	CONCEPTO ECONOMICO	PUNTAJE ECONOMICO	TOTAL PUNTAJE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	REN CONSULTORES S.A.S	HABILITADO	30	16	HABILITADO	0,24	0,24	INHABILITADO	N/A	46,4800000	10
2	FEEDBACK EXPERIENCES & CONSULTING SAS	HABILITADO	30	16	HABILITADO	0	0,24	HABILITADO	49,09403579	95,3340358	5

3	SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA S.A.S	HABILITADO	30	16	HABILITADO	0	0,24	HABILITADO	47,97651645	94,2165165	6
4	ASOCIACION INTERNACIONAL DE CONSULTORIA S A S	HABILITADO	0	16	HABILITADO	0	0,24	HABILITADO	49,64685362	65,8868536	8
5	UNION TEMPORAL VALOR Y DESARROLLO EMPRESARIAL	HABILITADO	30	16	HABILITADO	0,24	0,24	HABILITADO	47,69559731	94,1755973	7
6	PROYECTOS & CONSULTORÍAS R C SAS	HABILITADO	30	16	HABILITADO	0	0,24	HABILITADO	49,8812598	96,1212598	1
7	PSICOPROYECTOS S.A.S.	HABILITADO	30	16	HABILITADO	0	0,24	HABILITADO	49,7833424	96,0233424	2
8	GESTHION ORGANIZACIONAL SAS	HABILITADO	30	16	HABILITADO	0	0,24	HABILITADO	49,1931617	95,4331617	3
9	BELISARIO VELASQUEZ & ASOCIADOS SAS	HABILITADO	30	16	HABILITADO	0	0	HABILITADO	49,3604826	95,3604826	4
10	CONSORCIO MANARED	HABILITADO	0	16	HABILITADO	0	0,24	HABILITADO	44,0904626	60,3304626	9

Que revisado el orden de elegibilidad, la oferta que se encuentra en primer lugar de acuerdo con el puntaje asignado, es la presentada por la empresa **PROYECTOS & CONSULTORÍAS R C SAS**, NIT. 9 0 0 2 7 9 3 5 2 - 0, Representada legalmente por el señor **RAMON ELIAS CARMONA LOZANO** identificad con cedula de ciudadanía No. 19.417.439 de Bogotá D.C; como se evidencia cumple con todos los requisitos de carácter técnico, jurídico y económico establecidos en el pliego de condiciones.

Que de acuerdo a lo anterior, el día 30 de septiembre de 2024, se efectuó reunión en las instalaciones de la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal, la cual quedo registrada en acta, donde se consignaron los conceptos emitidos por los evaluadores jurídico, técnico y económico y aprobados por el Gerente de Proyecto, razón por la cual y de acuerdo a la conclusión de las evaluaciones, el Gerente de Proyecto recomendó al Comité de Adquisiciones adjudicar el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 179-SAMC-CENACPER-2024, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE RIESGO PSICOSOCIAL AL PERSONAL CIVIL DE PLANTA, TRABAJADORES OFICIALES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DEL EJÉRCITO NACIONAL COORDINADOS A TRAVÉS DE LA DIPSE, PARA EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024".al proponente **PROYECTOS & CONSULTORÍAS R C SAS**, NIT. 9 0 0 2 7 9 3 5 2 - 0, Representada legalmente por el señor **RAMON ELIAS CARMONA LOZANO** identificada con cedula de ciudadanía No. 19.417.439 de Bogotá D.C.

Que teniendo en cuenta lo ofertado por el proponente **PROYECTOS & CONSULTORÍAS R C SAS**, NIT. 9 0 0 2 7 9 3 5 2 - 0, Representada legalmente por el señor **RAMON ELIAS CARMONA LOZANO** identificada con cedula de ciudadanía No. 19.417.439 de Bogotá D.C, quien quedó habilitado técnica, jurídica y económicamente, y cumple con los parámetros establecidos en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 179-SAMC-CENACPER-2024, e hizo la manifestación de interés al proceso en los plazos previstos, ello documentado así:

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS



Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9° de la Ley 1150 de 2007, el acto de adjudicación es irrevocable y obligatorio para las partes. No obstante, lo anterior si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

Que el señor Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal, conforme a lo anterior y previo análisis de los aspectos descritos del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía 179-SAMC-CENACPER-2024 y de acuerdo a la recomendación realizada por el Gerente del Proyecto y acogida por el Comité de Adquisiciones, se aprueba la adjudicación del proceso contractual cuyo objeto es **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE RIESGO PSICOSOCIAL AL PERSONAL CIVIL DE PLANTA, TRABAJADORES OFICIALES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DEL EJÉRCITO NACIONAL COORDINADOS A TRAVÉS DE LA DIPSE, PARA EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024",** a la empresa **PROYECTOS & CONSULTORÍAS R C SAS**, NIT. 9 0 0 2 7 9 3 5 2 - 0, Representada legalmente por el señor **RAMON ELIAS CARMONA LOZANO** identificado con cedula de ciudadanía No. No. 19.417.439 de Bogotá D.C., empresa ubicada en la carrera 17 No. 93-82 Teléfono: 3208188342 – Correo Electrónico: **gerencia@proyconsult.com**; Hasta por la suma de **QUINIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($562.629.070,00)INCLUIDO IVA (Según Aplique).**

En mérito de lo expuesto, el **DIRECTOR Y ORDENADOR DEL GASTO DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL**

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA CUYO OBJETO es "**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE RIESGO PSICOSOCIAL AL PERSONAL CIVIL DE PLANTA, TRABAJADORES OFICIALES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DEL EJÉRCITO NACIONAL COORDINADOS A TRAVÉS DE LA DIPSE, PARA EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024**". conforme al No. 12824 de fecha 26 de junio de 2024 adjudicar por valor total de **QUINIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($562.629.070,00)**, a la firma **PROYECTOS & CONSULTORÍAS R C SAS, NIT. 9 0 0 2 7 9 3 5 2 - 0**, Representada legalmente por el señor **RAMON ELIAS CARMONA LOZANO** identificado con cedula de ciudadanía No. No. 19.417.439 de Bogotá D.C., empresa ubicada en la carrera 17 No. 93-82 Teléfono: 3208188342 – Correo Electrónico: **gerencia@proyconsult.com** Conforme se describe a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO DE REFERENCIA ANTES DE IVA	VALOR IVA (Según Aplique)	VALOR UNITARIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA (Según Aplique)	VALOR TOTAL DE REFERENCIA INCLUIDO IVA (Según Aplique)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD)									
1	Evaluación de factores de riesgo psicosocial para el personal Civil. **De acuerdo con las especificaciones técnicas del anexo.**	SERVICIO	8570	68.386,00	**Art 476 numeral 1 servicios excluidos de iva**	68.386,00	**586.068.020,00**	$ 65.651,00	$562.629.070,00
VALOR TOTAL							**586.068.020,00**		**$562.629.070,00**

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a la empresa **PROYECTOS & CONSULTORÍAS R C SAS**, **NIT. 9 0 0 2 7 9 3 5 2 - 0**, Representada legalmente por el señor **RAMON ELIAS CARMONA LOZANO** identificada con cedula de ciudadanía identificado con cedula de ciudadanía No. No. 19.417.439 de Bogotá D.C., empresa ubicada en la carrera 17 No. 93-82 Teléfono: 3208188342 – Correo Electrónico: **gerencia@proyconsult.com**. mediante notificación electrónica a través del SECOP II, de no ser posible se procederá de conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: ORDENAR al Área de Contratación la realización del trámite del contrato correspondiente a través del SECOP II con el lleno de los requisitos establecidos en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y reglamentarias.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra el mismo no procede ningún recurso por la vía gubernativa, de conformidad con el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993. No obstante, lo anterior si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO QUINTO: Efectúese la publicación de que trata el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Dada en Bogotá D.C, a los treinta (30) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

TC JOSE EDUARDO ROZO CALLE
Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal

MY. OSCAR EDUARDO IGUA GONZALES
Gerente del Proyecto

TE. YULI ANDREA JARAMILLO ZAMUDIO
Comité Técnico Evaluador

ASE. ADRIANA CARREÑO DURAN
Comité Económico Evaluador

PS. LYDA MARCELA ZABALETA
Comité Jurídico Evaluador

CT. OMAR YESID PEDRAZA
Jefe ce contratación CENACPERSONAL